

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 697-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Informe Nº 2419-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 19 de Diciembre 2017, Informe Nº 906-2017-OPD/UNAM de 18 de Diciembre 2017, Hoja de Coordinación Nº 1280-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 14 de Diciembre 2017, Hoja de Coordinación N° 161-2017-OPD/UNAM de 30 de Noviembre 2017, Hoja de Coordinación N° 911-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 25 de Setiembre 2017, Hoja de Coordinación N° 273-2017-OSLP/UNAM/RAVM de 12 de Setiembre 2017, Hoja de Coordinación Nº 855-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 07 de Setiembre 2017, Hoja de Coordinación N° 242-2017-OSLP/UNAM/RAVM de 18 de Agosto 2017, Informe N° 096-2017-OSLP/UNAM/RVM de 31 de Julio 2017, Informe Nº 423-2017-UNAM-CO/OAL de 26 de Julio 2017, Informe N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de 12 de Julio 2017, Carta N° 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC de 10 de Julio 2017, Informe N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de 21 de Junio 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre de 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, de los actuados se tiene la Hoja de Coordinación Nº 174-2017-OSLP/UNAM/RAVM, de donde se tiene que con Informe N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de 12 de Julio 2017, las observaciones formuladas han sido absueltas y que el contenido del expediente de Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", es conforme para su trámite correspondiente. La descripción y detalle de la liquidación económica y/o financiera (monto total de inversión de la obra, saldos pendientes de pago a favor de la contratista, multas o penalidades, reintegro por fórmulas polinómicas y monto total autorizado a liquidar), corresponde formularlas a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ello para efectos de ser considerado en la resolución emitida.

Que, mediante Informe Nº 423-2017-UNAM-CO/OAL de 26 de Julio 2017, el asesor legal de la UNAM, con respecto a lo solicitado y señalado en el Informe Nº 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de 12 de Julio 2017, considera procedente continuar con la aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM; debiendo elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora para su determinación final y posterior emisión de acto resolutivo; asimismo señala que en la resolución deben ser consignados los montos que aprueben la Liquidación del Contrato de Obra.

Que, con Informe N° 096-2017-OSLP/UNAM/RVM de 31 de Julio 2017, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, concluyendo que el costo total de la obra es de s/ 4'163,238.82 soles y de acuerdo al cálculo de la liquidación del contrato, se tiene un saldo a favor del contratista de S/ 46,486.27 soles por reajuste por Fórmula Polinómica. Asimismo, con Hoja de Coordinación Nº 242-2017-OSLP/UNAM/RVM de 18 de Agosto 2017, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, asigne y/o aperture la meta para la asignación presupuestal en vista a la aprobación del Contrato de Liquidación de Obra.

Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 1280-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 14 de Diciembre 2017, el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita a la Oficina de Planificación y Desarrollo, la asignación de recursos por un monto de S/ 48,000.00 soles a fin de proceder con el compromiso de pago a favor de la empresa CONSORCIO UNAM por el monto de S/ 46,486.27 soles; la misma que mediante Informe Nº 906-2017-OPD/UNAM de 18 de Diciembre 2017, la Oficina de Planificación y Desarrollo informa que corresponde el reconocimiento de deuda, como gasto de ejercicios anteriores, y estando en la obligación de cumplir con el pago, se otorga la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento conforme al detalle siguiente:

Fuente de Financiamiento Rubro

Secuencia Funcional

Genérica del Gasto

Monto de Certificación

: 5. RECURSOS DETERMINADOS : 18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones : 0172 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA NACIONAL DE

: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

: S/ 46,486.27 soles







#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 697-2017-UNAM

Que, con Informe N° 2419-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 19 de Diciembre 2017, el jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora el expediente de reconocimiento de deuda a favor de la empresa CONSORCIO UNAM por un monto de S/ 46,486.27 soles, correspondiente al cálculo de la Liquidación de Contrato de Obra, el cual se tiene un saldo a favor del contratista por reajuste de Fórmula Polinómica.

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo Nº 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos. Los Artículos 6º y 7º de la referida norma, dispone que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Que, el numeral 4.2) del artículo 4º de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 señala, Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, 1.- Aprobar la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, cuyo costo total de la obra es de S/ 4'163,238.82 soles, 2.- Aprobar el reconocimiento y pago de deuda contraída con el contratista "CONSORCIO UNAM", por el importe de Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 27/100 Soles (S/. 46,486.27), correspondiente al cálculo de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", el cual se tiene un saldo a favor del contratista por reajuste de Fórmula Polinómica.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre de 2017.

#### SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERC.- APROBAR, la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, cuyo costo total de la obra es de S/4'163,238.82 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Reconocimiento y pago de deuda contraída con la Empresa "CONSORCIO UNAM", por el importe de Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 27/100 Soles (S/. 46,486.27), correspondiente al cálculo de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", el cual se tiene un saldo a favor del contratista por reajuste de Fórmula Polinómica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archivese.

UNAM DE WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE

Arch. (2)

NACIONA

THE CONAL OF THE CONAL OF THE CONAL OF THE CONAL REPORT OF THE CON

BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

2 de 2

# OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS



"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

"Año del buen servicio al ciudadano"

FOLIO:

	all freedom started		
INF	<u>OR</u>	ME N° 2419-2017-OIGP/UNA	M-RRCHA
Α	:	Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ. PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA UNAM.	RESIDENCE OF A SECONDARY OF A SECOND
ASUNTO	:	RECONOCIMIENTO DE DEUDA.	19010 2017
REFERENCIA	:	1) INFORME N° 906-2017-OPD/UNAM. 2) HOJA DE COORDINACIÓN N° 1280-2017-OIGP/U	Nº Fog. 5724
FECHA		MOQUEGUA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2017	The Addition Comments (2) (Annual Control of the Annual Control of
		Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo	cordialmente y a la vez
remitirle de ac	cuer	do al documento de la referencia 1), el expediente	e de reconocimiento de
deuda a fav	or d	e la empresa CONSORCIO UNAM por un monto	de S/. 46,486.27 Soles,
correspondier	nte c	al cálculo de la Liquidación de Contrato, el cual se	e tiene un saldo a favor

Contando con la opinión respectiva se sugiere la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto se informa a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

del contratista por reajuste de Formula Polinómica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

Hora . 10:00 N° REG. 1649

ING. RONALD ROY GHUQUIMMA AYMA CIP: 107132 JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y CESTIÓN DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OIGP/RRCHA c.c.: Archivo

> Universidad nacional de moguegua secretaria general

PR OVEIDO:

FE CHA :

PASEA : 5.6.
PARA : 505107 .C.O.

SECRETARIA GENERAL ST.

PRESID	ENCIA - UNAM	Prov.	5724
Folios:	-147-	Pase a:	56
tout -		000	
CONISC	on organiza	+ DO KU	
COMISIO	on organiza	100 KJ	ACIONAL OF
	SO OKBANISA	100 KA	S DIAMA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Diven Servicio al Ciudadano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICEIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS RECIBIDO

FOLIOS:

#### INFORME N° 906-2017-OPD/UNAM

ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE

CPC. REYNALDO A. YURA FLORES

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO** 

REMITO SECUENCIA FUNCIONAL

REF.

HOJA DE COORDINACION N° 1280-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

**FECHA** 

Moquegua, 18 de Diciembre del 2017

Mediante la presente me es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre los documentos de la referencia lo siguiente:

Que, en función al documento de la referencia en el que se solicita la apertura de meta y asignación presupuestal del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", y un monto de asignación de S/. 46,487.00 soles, para el cumplimiento de pago (devengado) a la Empresa CONSORCIO UNAM, de acuerdo al cálculo de la liquidación de contrato, se tiene un saldo a favor del contratista por reajuste por Formula Polinómica.

Que, por consiguiente, corresponde el reconocimiento de deuda, como gasto de ejercicios anteriores, y estando en la obligación de cumplir con el pago, se hace de su conocimiento de la Disponibilidad Presupuestal, y para el reconocimiento se detalla lo siguiente;

Fuente de Financiamiento

: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Rubro

Secuencia Funcional

: 18. Canon, Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones. : 0172 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.

Genérica de Gasto

: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

Monto de Certificación

; S/. 46.486.27 Soles.

Consecuentemente con lo mencionado en párrafos anteriores, y vistos los informes de opinión de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal, se recomienda derivar a Presidencia para los trámites de reconocimiento de deuda mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted para los fines y acciones pertinentes.

#### Atentamente:

3357	G OFICHADE EUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PROVE OF THE COME TO SERVICE OF THE COME O	CPC. Reynaldo A. Yura Flores JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO
PARA PROBLEM STATE OF THE STATE	

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 18/12/2017 Hora: 16:17:12

Pag.: 1 de 1

NOTA Nº 0000001979

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES

: DICIEMBRE

FECHA APROBACION: 18/12/2017

FECHA DE DOCUMENTO

TOTAL CERTIFICACION

TOTAL NOTA

TIPO DOCUMENTO

: 18/12/2017

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

JUSTIFICACIÓN

: MEMORANDUM

: INFORME N° 894-2017-OPD PUR

Nº DE DOCUMENTO SCCA S/N DIGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESÆSPD	монто
0001 INICIAL	
0066 3000797 5005894 22 048 0109 MANTENIMIENTO, REPOSICION Y OPERACION	96,913.0
0157 MANTENIMIENTO, REPOSICION Y OPERACION	96,913.0
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	96,913.02
6 GASTOS DE CAPITAL	96,913.02
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,913.02
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	96,913.02
2.6. 3 2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	96,913.02
2.6. 3 2. 3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	96,913.02
2.6. 3 2. 3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	96,913.02
TOTAL	96,913.02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CPC. Reynaldo A. Yusa Flores

de Publificacion y Deslacio de

96,913.02

96,913.02

Presupuesto y Planificación Sello Y Firma

JEFE DE LA OFICIAL

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP Versión: 170407

# RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017

Fecha: 18/12/2017 Hora: 16:52:43 Página: 1 de 1

DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE

(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 545 - U.N. DE MOQUEGUA (001230)

RUBRO DE FHANCIAMENTO									
SEC.FUNC PRODIPRY ACTIANDER FN DVF GRPF	(PIA)	Mid	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO CIÓN ANUAL	DEVENGADO	SALDO PIM -	SALDO PIM ·	SALDO PIM - DEVENGADO	% Avance
Cet Gio / Gn SubGn SubGnDel Esp EspDet		is.	Ē.	9		(e=a-b)	(f=a.c)	(p-e=6)	(# p=4)
18 CANON Y SOBRECAMON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0172 0086 2162735 4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22 (	RIA 22 048 0109								
Meta: 00002 - 0035947 EJECUCION DE OBRAS									
6 GASTOS DE CAPITAL		46,487				46,487.00			% 00:0
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		46,487				46,487.00	46,487.00	46,487.00	0.00 %
TOTAL META 0172		46,487				46,487.00	46,487.00	46,487.00	% 00.0
TOTAL, RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18	1	46,487				46,487.00	46,487.00	46,487.00	2000
TOTAL PLIEGO:		46,487				46,487.00	46,487.00	46,487.00	% 00:0

# OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS



"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

"Año del buen servicio al ciudadano"

Folio

# HOJA DE COORDINACION Nº 1200 -2017-OIGP/UNAM-RRCHA

Α

: CPC. REYNALDO YURA FLORES

JEFE DE LA OFICINA DE OPD - UNAM.

**ASUNTO** 

SE SOLICITA ASIGNACIÓN DE RECUROS MEDIANTE PROYECTO HABILITADOR

REFERENCIA

HOJ A DE COORDINACION Nº 161-2017-OPD-UNAM

FECHA

MOQUEGUA, 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle tenga a bien realizar la asignación de recursos por un monto de S/. 48,000 soles a fin de proceder con el compromiso de pago a favor de la empresa Consorcio UNAM por el monto de S/. 46,486.27 soles. Modificación que debe hacerse de acuerdo al siguiente detalle:

#### Proyectos habilitadores

PROYECTO CODIGO SIAF	META	MONTO
2169280	′0055	s/. 16,488
2194204	′0134	s/. 10,000
2194205	′0004	s/. 10,000
2251695	′0005	s/. 10,000

#### Proyecto a habilitar:

c.c \_:

Arc hivo

PROYECTO CODIGO S	IAF	META	MONTO
2162735	′(	)115	s/. 46,488

Es cuanto se informa a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

DEIGHA DE BLANINGAGHA HE MUQUEGUA DEIGHA DE BLANINGAGHA HE MUQUEGUA VI PROV. POSO 7: L'AMMENTATION DE BLANINGAGHA POSO 8: L'AMMENTATION DE BLANINGAGHA POSO POS	UNAM UNAM CIONAL DE MOQUEGUA
Para Ma atman	ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AMA  CIP: 107132  JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURAY GESTON DE PROYECTOS
MOQUEQUE A SELECTION OF THE CONTRACT OF THE CO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO RECIBILO

CPC. Reyn do A. Yura Flores



A

DE

**ASUNTO** 

**FECHA** 

REFERENCIA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FOLIOS:

RECIBIOO

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano" HOJA DE COORDINACION Nº 161 - 2017-OPD/UNAM

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

HOJA DE COORDINACION N° 911-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

SOBRE APERTURA DE META Y ASIGNACION PRESUPUESTAL

ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA

CPC. REYNALDO A. YURA FLORES

PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Moquegua, 30 de noviembre del 2017

Atentamente,	
C489  PO POVERSIO AL POST CINAL DE MOÇIR CANOS  OF JUINA DE PAPARETRACTIDA Y BUSTON DE PROVECTOS	UNIVERSITEND DA CARRE DE PROTECTION  CPC. Revnaldo A Yurd Floris 187 Des remans doubles de recurse de
PROVEIDO  PAS E A: KAYPNOPO	
PARIA: MCIONA VO 90	

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, respecto a la apertura de meta y asignación presupuestal para el reconocimiento de deuda por el monto de S/. 46,486.27, correspondiente al reajuste de la fórmula polinómica según Contrato N° 032-2017-OLOG-DIGA/UNAM de ejecución de obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua" informar que:

1. El proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", se encuentra en la fase de culminado.

2. Revisado el presupuesto, según reporte adjunto, no se cuenta con saldo presupuestal.

Por lo expuesto, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Consorcio UNAM, por el monto de S/. 46,486.27, salvo se dé cuenta de un proyecto habilitador.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión Huanca

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017

Fecha: 30/11/2017 Hora: 14:15:10 Pag.: 1 de 2

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (001230)

MENSUALIZADO

SEC. PRGPRODIPROY ACTIALIOBR FU DIVE GRPF														TOTAL	
FUNC CATEGORIA FF ESPECIFICA DET	PIM ENE		FEB	MAR	ABR	MAY	NUC	JUL A	AGO SET		0СТ	NON	DIC	COMPROMISOS	SALDO
0115 0066.2162735.4000022 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA 22.048.0109	TRUCTURA DE ED	JCACION UNIV	ERSITARIA 22	.048 .0109											
Meta: 00001 - 0005261 CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS, OBRA: 1.000, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	ION DE OBRAS, OB	3A: 1.000, MOQU	EGUA, MARISCA	AL NIETO, MOQUE	SUA										
5 RECURSOS DETERMINADOS															
26.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR	37,808	0.00	0.00	0.00	0.00	37,807.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,807.20	0.80
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION	3,500	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00
PARCIAL FTE 5	41,308	00:0	00:0	3,500.00	00:00	37,807.20	0.00	00.0	0000	00'0	00:0	0.00	00'0	41,307,20	08.0
TOTAL META	41,308	0.00	0.00	3,500.00	0.00	37,807.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,307.20	0.80
TOTAL EJECUTORA	41,308	0.00	0.00	3,500.00	0.00	37,807.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	41,307.20	0.80



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión Huanca

COMPROMISOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017

Fecha: 30/11/2017 Hora: 14:15:10 Pag.: 2 de 2

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION PLIEGO: 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (001230)

		ļ				MENS	MENSUALIZADO	0 0							
KATROURIKAT ALIMADBIR FU MAF UNGER CATEGORIA ESPECIFICA DET	ММ	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	אחר	701	AGO SET	<b>.</b>	6	NOV	) ) (	TOTAL	SALDO
RESUMEN TOTAL FUENTE 5	41,308	00:0	0.00	3,500.00	00:0	37,807.20	00:0	00:0	0.00	0.00	00.0	00:00	0.00	41,307.20	0.80
TOTAL	41,308	00:00	000	0.00 3,500.00	0.00	37,807.20	00:00	0.00	0.00	0.00	0.00	00:00	0.00	41,307.20	0.80





#### OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

"And del Buen Servicio al Ciudad

Folios:

911 **HOJA DE COORDINACION №** 

-2017-OIGP/UNAM-RECEIRS ID O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

A

: C.P.C. REYNALDO A. YURA FLORES.

2 5 SET. 2017

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - UNAM HOTA: 16:30

.Nº Reg:

**ASUNTO** 

: APERTURA DE META Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTA

REFERENCIA: a) HOJA DE COORDINACIÓN N° 273-2017-OSLP/UNAM/RAVM.

b) HOJA DE COORDINACIÓN N° 855-2017-OIGP/UNAM-RRCHA.

c) INFORME N° 659-2017-OPD/UNAM.

**FECHA** 

: MOQUEGUA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la apertura de Meta y Asignación Presupuestal de acuerdo al documento de la referencia a), donde se indica que el Monto de S/. 46,486.27, corresponde al reajuste de la Formula Polinómica, según CONTRATO Nº 032-2015-OLOG-DIGA/UNAM, de ejecución de Obra del siguiente Proyecto de Inversión:

SNIP	SIAF	PROYECTO	MONTO PPTO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
176233	2162735	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.	4,604,726.98	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P.

Es todo cuanto se solicita a usted para su atención respectiva.

Atentamente,

ING. KONALD ROY CHURUU CIP. 107132 TA AYMA JEFE OFICIMA DE INFRAESTRICTURA Y GESTION DE PROVECTOS

OIGP/RRCHA c.c.; Archivo

HOINA GE HLANIEIBABIAN GEBA UNIVERBUDAH HABIBHAL GE MUSIK

PLAN)FICACIÓN



:

:

Α

DE

**ASUNTO** 

**FECHA** 

REFERENCIA:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA

MOQUEGUA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2017.

vez hago de conocimiento que, mediante documento de referencia (2), se solicitó a su despacho la apertura de meta y asignación presupuestal, para la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua",

ING. RENE A. VARGAS MAMANI

**DEUDA CONSORCIO UNAM** 

realizado por la Empresa Consorcio UNAM, por un monto de S/.46,486.27.

#### HOJA DE COORDINACION Nº 273-2017-OSLP/UNAM/RAVM

Jefe de la Oficina de infraestructura y Gestión de Proyectos

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos S

1) HOJA DE COORDINACION N° 855-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

2) HOJA DE COORDINACION N° 242-2017-OSLP/UNAM/RAVM

SOBRE ASIGNACION PRESUPUESTAL DE RECONOCIMIENTO DE

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la

Cabe indicar, que este monto corresponde al reajuste de fórmula

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA OFICNADE IMPRIESTRUCTURAY GESTION DE PROFECTOS

RECIBIDO

polinómica, según Contrato N° 032-2015-OLOG-DIGA/UN "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversita de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, aperturar la para proseguir su trámite de aprobación mediante Acto Resolut	rio de la Universidad Nacional por lo que corresponde a la meta y asignar el presupuesto,
Por tal motivo, reitero dicha solicitud, a Oficina de Planificación y Presupuesto, para su asignación presante las instancias que corresponda.	fin de tramitar el presente a la supuestal y continuar su trámite
OFICHA SUPERVISION EN PROPERTISION DE PROPERTI	3871
 RVIMI(e)OSLP C.o.Arch *OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGLIA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROVECTOS PROVEIDO  PASE A:  PARA: NONAL DE MOQUEGUA  Firma



"Año Internacional del Turisnio Sostenible para el Desarrollo".

"Año del buen servicio al ciudadano"

# HOJA DE COORDINACION Nº 855-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

: ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

(e) JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDAGION DE PROYECTOS

**ASUNTO** 

REMITO DOCUMENTACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE LE LO CONOCIMIENTO DE LE LO CONOCIMIENTO DE LA CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL CONOCIMIE

CONSORCIO UNAM

REFERENCIA

INFORME Nº 659-2017-OPD/UNAM

**FECHA** 

MOQUEGUA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2017

0 / SEP 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

. Nº REG.

- 138 -FIRMA. FOLIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y a la vez remito a su despacho el INFORME Nº 659-2017-OPD/UNAM y sus actuados, respecto a la aprobación de la liquidación de Contrato de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, por un monto de S/. 46,486.27.

En tal sentido, sírvase realizar las coordinaciones con la Oficina de Planificación y Desarrollo, y continúe el trámite de reconocimiento de deuda a favor de la citada Empresa.

Es cuanto comunico a usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente.

ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA CIP 107132 CIP 107132

JEFE OFICINA DE IMFRAESTRUCTIJRA Y GESTION DE PROYECTOS

OIGP/RRCHA Aaca/ Sec.

C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LINGUIDACIÓN DE PROYECTOS PROVEIDO Nº 1628 Pasa a: <u>01 6 /</u> Para: APesus of ASIG - Day PPIAL PO MOQ. I. DE

DIVAL DE MÓDLIEGU

واجديم مع ويرة OTARKO

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION Nº 242-2017-OSLP/UNAM/RAVM

		TOUR DE COURDINACION IN 242-2017-USLP/UNAM/RAVM
A	:	ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA  Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos  2 1 AGO ZONALD  LINGUERISIDAD NACIONAL DE MODULECUA  OFICIAL
DE	:	ING. RENE A. VARGAS MAMANI  (e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Publica Foucsi Fo
ASUNTO	:	APERTURA DE META Y ASIGNACION PRESUPUESTAL
REFERENCIA	:	1) INFORME N° 610-2017-OPD/UNAM 2) INFORME N° 096-2017-OSLP/UNAM/RVM 3) INFORME N° 423-2017-2017-UNAM-CO/OAL
FECHA	******	MOQUEGUA, 18 DE AGOSTO DEL 2017.
asignación pres	nforma o supuesta	Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y en to de referencia (1), mediante el cual la Oficina de Planificación y que todo reconocimiento de deuda debe ser programada para solicitar su al, para la cual hace alcance del reporte de ejecución de metas, a fin de ser tación de asignación presupuestal.
Nieto, Región I total de obra es	eunivers Voqueg de S/. 4	Según informes de referencia (2)(3), previa Opinión Legal procede la dación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio de Educativo sitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal jua" realizado por el Consorcio UNAM, en la que se concluye que el costo la 163,238.82 soles y de acuerdo al cálculo de la liquidación de contrato, se el contratista de S/. 46,486.27 soles por reajuste por Fórmula Polinómica.
manhania maidi	e y/o ap	eniendo en consideración lo indicado por la Oficina de Presupuesto, y a Aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra, es que solicito a su erture la meta para la asignación presupuestal, a fin de continuar con el ediante Acto Resolutivo.
correspondientes	E s.	Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones
	A	atentamente,
.djunto: 5 Archivadores	LINI VERSO	CIM SUPERIOR NACIONAL DE MOQUEGUA  COM SUPERIOR DE MOQUEGUA  COM SUPERIOR DE MOQUEGUA  COM SUPERIOR DE MOQUEGUA  COM SUPERIOR DE MOQUEGUA  OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
VM/(a)OSLP cc. Arch	*OFICIA	PASE A:  PARA: H Durt LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDA NACIONAL DE MODUESCHA LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDA DE MODUESCHA LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDA DE MODUESCHA LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDA DE MODUESCHA LIQUIDA LIQUI
		Fecha Frima S Reger V



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

# oficina de planificación y desarrollo

# "Atho del finen Servicio al Giudadano" INFORME Nº 659 -2017-OPD/UNAM

Α

: ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE

: ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO

SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REF.

HOJA DE COORDINACION N° 785-2017-OIGP/UNAM/RRCHA

**FECHA** 

Moquegua, 29 de Agosto del 2017

Mediante el presente me dirijo a Ud. en función al documento de la referencia en el que se solicita, apertura y asignación de recursos para efectuar el pago de reconocimiento de deuda asumido con la empresa CONSORCIO UNAM por un monto de S/. 46,486.27 soles, al respecto esta oficina hace de su conocimiento que los reconocimientos de deuda deben ser programados, para poder solicitar su asignación, lo cual se hizo de conocimiento a la oficina de supervisión con INFORME Nº 610-2017-OPD-UNAM, por lo tanto, una vez más se le reitera que previa revisión y análisis de las metas a su cargo determine el proyecto habilitador de los recursos solicitados.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

C.c.Arch. KN

Folios . 05 Archivadores

3600

UNIVER OFICINA D PROVEIDO	SIDAD NACIO	NAL DE MO A Y GESTIÓN DE	QUEGUA PROYECTOS	ı.
PASE A:	Super	4/~	************* 	<del>)</del>
PARA:	21. D. H. M.		- 	JOYAL OF
Fecha 4/	~93./> Fir		15 72 (16 (16 (16 (16 (16 (16 (16 (16 (16 (16	Vº Bº O
			No.	

nW∀VI √ 🍼 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**FOLIOS** 

## OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS



"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

FOLIO 36

"Año del buen servicio al ciudadano"

# HOJA DE COORDINACION Nº 785 -2017-OIGP/UNAM-RRCHA

ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO -UNAM

**ASUNTO** 

SOLICITO APERTURA DE META Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA:

a) HOJA DE COORDINACIÓN Nº 242-2017-OSLP/UNAM/RAVM

b) INFORME N° 610-2017-OPD/UNAM

b) INFORME N° 096-2017-OSLP/UNAM/RVM

**FECHA** 

MOQUEGUA, 22 DE AGOSTO DEL 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y visto documentos de la referencia, respecto a la aprobación de la de la Liquidación de Contrato de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", realizado por el CONSORIO UNAM, se solicita la APERTURA DE META ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL por el monto \$/. 46,486.27 soles, ello con la finalidad de continuar el trámite de reconocimiento de deuda a favor del CONSORCIO UNAM., y continúe con el trámite de ACTO RESOLUTIVO.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

Atentamente, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO RECIBIDO 2 2 AGO. 2017 Hora: 12:34 No Reg: 1131 Felios:

UNIVERSIDAD ING. RONALD BOY CHUQUIMIA AYMA C1PT 107/32
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURATY GESTION DE PROYECTOS

OIGP/RRCHA Aaæ/ Sec.

C.c.: Archivo

UNIVERBIBLE WAREHALE FE MARIFIED OF CHANGE OF MARIFIED OF THE MARIFIED OF THE

Moquegua 22 3 A

MACIONALO OFICINA DÉ PLANIFICACIÓN



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Universidad Nacional Moqueona KHSIDENCIA

RECIBIO

INFORME Nº 096-2017-OSLP/UNAM/RVM

02 AGO 2017

Α

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

Presidente de la Comisión Organizadora de la LINAM

DE

ING. RENE A. VARGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO** 

APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRA TOUNIDESIDO BRACIONAL DE MOGUEGUA

**CONSORCIO UNAM** 

RECIBIDO

REFERENCIA:

1) INFORME N° 423-2017-UNAM-CO/OAL

2) HOJA DE COORDINACION Nº 174-2017-OLSLP/UNAM/RAVM <

**FECHA** 

MOQUEGUA, 31 DE JULIO DEL 2017.

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hago llegar el Informe N°423-2017-UNAM-CO/OAL, mediante el cual la Oficina de Asesoria Legal emite Opinión Legal favorable indicando que, continúe con el trámite para su aprobación mediante Acto Resolutivo de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM.

A continuación, se resume el costo total de obra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	MONTO EN S/.
A CARGO DEL CONTRATISTA (AUTORIZADO)	MONTO EN S/.
Autorizado con IGV	0/ 4/040 454 00
Reintegros de Val. 1 a Val. 8( c/igv) reajuste por Fórmula Polinómica	S/. 4'242,454.92
Penalidades Penalidades	S/. 46,486.27
TOTAL AUTORIZADO (INC. IGV)	(-) S/.125,702.37
PAGADO (INC. IGV)	S/. 4'163,238.82
Valorizaciones pagadas de contrato principal (no/inc. Reintegros val. 1 al val. 8)	
Adelantos	Si. 4'242,454.92
Reintegro por aplicación de Fórmula Polinómica val 1 a yal 8	S/. 00.00
Penalidades	S/. 00.00
TOTAL PAGADO (INC. IGV)	(-) S/. 125,702.37
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INC. IGV	S/. 4′116,752.55
THE TOTAL DEL CONTRATION INC. IGV	S/.46,486.27

Por lo que, se concluye que el costo total de obra es de S/. 4'163,238.82 soles y de acuerdo al cálculo de la liquidación de contrato, se tiene un saldo a favor del contratista de S/. 46, 486.27 soles por reajuste por Fórmula Polinómica.

En tal sentido, se remite el presente a fin de continuar con el trámite de aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones pertinentes PRÉSIDENCIA - UNAM Atentamente. P**es**e a: *©* - 1271 Fecha: 0 2 AGO 2017 Pere: 0(5 Pani Billy UNIVERSIDA MOQUEGUA PRESURVESTD.

05 Archeivadores (Expedientes original RVM(e-yosi.P c.c.Arch

\*OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOD<mark>EGUA</mark>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

	INFORME Nº 423-2017-UNAM-CO/OA	- POTICINAL DE SOMERATISION À FIGUIDACION DE BEOMECTOS
AL	ING. RENE A. VARGAS MAMANI	RECIBIDO
	(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proye	etos
ASUNTO	Revisión y aprobación de la Liquidación de Obra presentado por el C	insorcio UNAM
REF.	Hoja de Coordinación N° 174-2017-OSLP/UNAM/RAVM	
	Informe N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM	HORA 8'CC Nº REG 1451
	Carta N° 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC	NOREG.
	Informe N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM	FIRMA FOLIO -117-
FECHA	Moquegua, 26 de julio de 2017	

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre aprobación de liquidación de obra presentado por el Consorcio UNAM, respecto de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", este despacho se permite precisar lo siguiente:

- 1. En fecha 20.02.17, este despacho ha emitido el Informe Legal Nº 100-2017-UNAM-CO/OAL, opinando por la procedencia de aprobación de la liquidación de contrato de obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, liquidación que fuera revisado, evaluado y aprobado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, objeto para el cual fuera contratado mediante Orden de Servicio Nº 000200 de fecha 16.12.16. Asimismo, en fecha 14.06.17, este despacho emite el Informe Legal Nº 341-2017-UNAM-CO/OAL, opinando por la continuación del trámite de aprobación de la liquidación de contrato de obra arriba referido, en cuyo extremos nos ratificamos.
- 2. De los actuados se tiene la Hoja de Coordinación Nº 174-2017-OSLP/UNAM/RAVM, de donde se tiene que según el Informe Técnico Nº 022-2017-UNAM/OSLP-LT-VRMM, las observaciones formuladas han sido absueltas y que el contenido del expediente de Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", es conforme para su trámite correspondiente.

La descripción y detalle de la liquidación económica y/o financiera (monto total de inversión de la obra, saldos pendientes de pago a favor de la contratista,, multas o penalidades, reintegro por fómulas polinómicas y monto total autorizado a liquidar), corresponde formularlas a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ello para efectos de ser considerado en la Resolución que se emita

- 3. En primer lugar, debemos indicar que, una vez realizada la recepción de la obra, procedimiento que se inicia cuando culmina la ejecución de la misma, corresponde iniciar el procedimiento de liquidación del contrato de obra que puede definirse¹ como un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico, que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad. Así, la liquidación del contrato de obra debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de contrataciones del Estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que determinan el saldo económico a favor de una de las partes. En dicho contexto, el acto de liquidación debe producirse una vez que los conceptos contractuales y normativos que la integran estén determinados, es decir, no se puede realizar la liquidación de un contrato de obra mientras existan prestaciones pendientes de ejecutar o controversias pendientes de resolver.
- 4. Cabe precisar que, si bien el artículo 213° del D.S. 184-2008-EF (norma aplicable por temporalidad), señala que "Con la liquidación, el contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, (...)" (el subrayado es agregado), dichos documentos no forman parte de la liquidación de obra, puesto que constituyen documentos adicionales que debe presentar el contratista como condición para el pago del monto de la liquidación a su favor. Ahora bien, el artículo 211° del Reglamento desarrolla el procedimiento de liquidación de obra, precisando en su primer párrafo que "El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SALINAS SEMINARIO, Miguel. Costas, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra, Lima: Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), 2003, 2º edición, pág. 44.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

sesenta (60) dias o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el dia siguiente de la recepción de obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes." (El subrayado es agregado). Como se aprecia, el contratista debe presentar su liquidación de obra con el sustento adecuado; es decir, con la documentación y cálculos detallados que la justifiquen, dicha revisión y aprobación ha sido efectuado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, contratado para tal fin, así como por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

#### CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta PROCEDENTE continuar con la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora para su determinación final, y posterior emisión del acto resolutivo correspondiente.

A través de vuestra dependencia corresponde precisar los montos que deben ser consignados en la resolución que apruebe la liquidación de contrato de obra.

Aprobado que sea la Liquidación de Contrato de Obra presentado por la Empresa CONSORCIO UNAM, corresponde a la Dirección General de Administración, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos y Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213º del D.S. 184-2008-EF, así como de adoptar las acciones administrativas que correspondan y traigan como consecuencia de la aprobación de la liquidación de obra.

Es cuanto cumplo con informar a su jefatura, para los fines que estime conveniente. Atentamente:

Cc.Arch. 2017 Folion (

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO Nº LIUGI
Pase a: PORTA COMPANION DEL 201
FIRMA

ALS:

-5-



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
<del>oficina de supervisión y eiquidación de p</del> royectó:	S

#### RECIBIDO

## INFORME N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM

12 JUL 2017

Α

: ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de ProyectorA

3:20 ......

ASUNTO

: ABSOLUCION DE OBSERVACIONES A LA LIQUIDACION DE GONTRATO DE CONTRATO DE CONT

<u>PIP SNIP Nº 176233</u>: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION

MOQUEGUA"

REFEREN.

: 1) PROVEIDO Nº 1342-2017-OSLP

2) CARTA Nº 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC

3) INFORME Nº 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM

**FECHA** 

: Moquegua, 12 de Julio del 2017

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente y a su vez en atención al documento (1) de la referencia, informarle lo siguiente:

Se ha procedido a revisar el contenido del expediente de Liquidación de Contrato de Obra del PIP del asunto, en función a las observaciones formuladas en el documento (3) de la referencia; de donde se informa que las observaciones han sido absueltas y/o levantadas en su totalidad, determinándose lo siguiente:

Monto de Liquidación de Contrato

S/. 46,486.27 soles, incluido el IGV

(Saldo a favor del Contratista)

Asimismo se deja constancia, que existe una Valorización por Elaboración de Expediente Tecnico (3ra Valorización) no cancelada al contratista por el monto de \$/. 37,807.20 soles (Incluido el iGV), que se menciona en el expediente pero que no se está considerando para el cálculo de la determinación del Monto de Liquidacion de Contrato, ya que se tiene de conocimiento, que la Entidad ha emitido la RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA Nº 181-2017-UNAM de fecha 05/05/2017, en donde se APRUEBA el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista CONSORCIO UNAM, Tercera Valorización, por elaboración de Expediente Técnico del PIP, por un importe de \$/. 37,807.20 soles (incluye el IGV).

<u>Por lo tanto</u>, se informa que las observaciones formuladas han sido absueltas y que el contenido del expediente de Liquidacion de Contrato de Obras del presente PIP es <u>CONFORME</u>, para su trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento, nuestra atención y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECU

IB VICTOR KAÜL MOLINA MAMANI

V RMM/LT/OSLP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUES JA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECT D

PROVEIDO Nº... 1355

Para: Retitle INFORE FINAL

LIGURDOM & GATHERO PARA AC

MOQ DE DEL 20

edu.pe

FIRMA

OFICIAL SUPPLYISION E

POLICIOS

POLICIOS



OFFICIAL PLANTAGE DE MODUEGUA
OFFICIAL MARIAN Y COULDACION DE PROVECTOS

1 1 JUL 2017

HORA 455 N°REG. 1842

FOLIO

#### CARTA Nº 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC

Moquegua, 10 de Julio de 2017

Señor:

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LUQUIDACIÓN DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Asunto

: ABSOLUCIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua" con SNIP Nº176233

Referencia

: INFORME Nº011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle en representación del Consorcio UNAM y a la vez remitir el Levantamiento de las observaciones manifestadas según el INFORME Nº011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua" con SNIP Nº176233, a continuación se detalla:

- Actualización del monto de la penalidad, tal cual, se indica en la liquidación económica.
- Se corrigió la hoja de resumen de pagos.
- Con respecto a las facturas se adjuntan copias más nítidas.
- Se actualizo la hoja de reajuste según la fórmula polinómica real, siento esta la suma total de \$/. 46, 486.27 Soles.
- Se adjunta el resumen de liquidación final de contrato de obra, actualizando el monto de la penalidad real.
- Con respecto a la Adenda Nº03 al contrato, no se adjuntó en la liquidación de obra, porque esta se anuló en su momento.

Sin otro en particular y esperando que la presente reciba la atención que merece, rme suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Arch 201

EMPRESA
DARUZ E.I.R.L

Psje. El salvador G-14 – 2do piso – Urb. Sta. Fortunata –

Cercado de Moquegua

Teléfono: \*073886 /#941826065

Correo electrónico: cons1unam@gmail.com

Año: 2017

2007   ALCONES ADMINISTRATIVAE*   95.00   \$2,9450	rod/Proy. M	leta A. Esp det		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestat
DOI:   ACCIDICAS ANIMSTRATIVASE   59.500   52.94.69	100MM			364 083	215 998 83	148,084.17
28.1.21 (STUDIO DE PREMIERSION	00					5,605.40
2.63.12.12 MOBILARO 2.63.12.11 COURDS COMMUTACIONALES Y PERFERDOS 2.63.12.11 CISTUDO DE PREDIVERSIÓN 2.63.12.21 MADIANAS Y EQUIPOS 2.63.12.22.11 MADIANAS Y EQUIPOS 2.63.12.22.11 MADIANAS Y EQUIPOS 2.63.12.22.11 MADIANAS COMPOS Y MODILARIOS DE LORAS INSTALACIONES 2.63.12.23 MADIANAS COMPOS Y MODILARIOS DE DIRAS INSTALACIONES 2.63.12.23 MADIANAS COMPOS Y MODILARIOS DE DIRAS INSTALACIONES 2.63.12.23 MADIANAS COMPOS Y MODILARIOS DE DIRAS INSTALACIONES 2.63.12.21 MADIANAS COMPOS Y MODILARIOS DE DIRAS INSTALACIONES 2.63.13.11 CASTO POR LA COMPATACION DE PERSIÓNA 2.63.13.11 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.12.23 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.11 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.11 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.12 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.12 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.12 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.13 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.14 CASTO POR LA COMPATACION DE SERVICOS 2.63.13.14 CASTO POR LA COMPATA DE DESES 2.63.13.14 CASTO POR LA COMPATA DE SERVICOS 2.63.13.14 CASTO POR LA COMPATA DE DESES 2.63.13.14 CASTO POR LA COMPATA DE DESES 2.63.13.15 CASTO	***************************************	2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	*****************************	*****************	5,605.40
2.5.3.2.1.2 MIGHLAPCO	00	78 *ESTUDIOS Y	EXPEDIENTES*	205 582	162 104 22	142,478.77
2.6.3.2.3.1 GOURDO DE PREMIERSON		2.6.3.2.1,2	MOBILIARIO		***************************************	142,476.77
2.6.6.1.2.1 ESTUDIO DE PREUMERISCION 2.115585 INSTALACIONE IMPLEMENTACION DE LOS LAGRACTORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRETA PROFESCINAL DE INGÉMERIA AMBIE 2.115505 INSTALACIONE IMPLEMENTACIONE DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE PRE GRADO' 2.6.3.2.2.1 MADIENAS Y EQUIPOS 2.6.3.2.2.1 MADIENAS Y EQUIPOS 2.6.3.2.2.1 MADIENAS Y EQUIPOS 2.6.3.2.2.1 MADIENAS Y EQUIPOS 2.6.3.2.2.1 MADIENAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFIRAS INSTALACIONES 191590 MADIENAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFIRAS INSTALACIONES 191590 MADIENAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFIRAS INSTALACIONES 191590 MADIENAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFIRAS INSTALACIONES 2.6.3.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.3.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.3.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SENVICIOS 2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTR		2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		***************************************	14.508.27
2007   FOURPAMENTO DE LOS LABONATOROS ESPECULIZADOS DE PER GRADO"   28.3.2.1 MAQUINARIAS CURPOS Y MOBILARIDOS DE OTRAS INSTALACIONES   191,990   190,990.00   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000   1.0.0000	·····	2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION		******	127,955.50
DOW   FECUPIPAMIENT DO ELOS LABORATOROS ESPECIALIZADOS DE PRE GRADO"   \$28,287.00   \$27,000   \$28,32.21   MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIDOS DE OTRAS INSTALACIONES   \$19,590   \$19,590.00   \$2,83,23.99   MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIDOS DE OTRAS INSTALACIONES   \$19,590   \$19,590.00   \$1,938.45   \$2,831.41   GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL   \$2,000   \$1,938.45   \$2,831.41   GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL   \$2,000   \$1,938.45   \$2,831.41   GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL   \$2,000   \$1,000.00   \$	116056 IN	ISTALACION E IMP	LEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARREDA REOCESIONAL DE INCENIEDIA ANGIO	270 000	040 004 57	64 005 40
2.8.1.2.21 MAQUINAS Y EQUIPOS 2.8.1.2.29 MAQUINAS Y EQUIPOS 2.8.1.2.29 MAQUINAS Y EQUIPOS 2.8.1.2.29 MAQUINAS Y EQUIPOS 3.9.1.2.2.20 MAQUINAS Y EQUIPOS 3.9.1.2.2.20 MAQUINAS Y EQUIPOS 3.9.1.2.2.20 MAQUINAS Y EQUIPOS 3.9.1.2.2.20 MAQUINAS Y EQUIPOS 3.9.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2	00	02 EQUIPAMIEN	ITO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE PRE GRADO"	***************************************		61,995.43 1,000.00
2.8.1.2.99 MAQUIMARIAS, CQUIPOS Y MOBILARIDIS DE OTRAS INSTALACIONES 191,590 190,590.00  O89 "GESTION DE PROVECTOS DE INVERSION" 22,000 1,1814.30  2.8.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 11,200 11,1814.30  2.8.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 10,000 10,000.00  O100 "SUPERANSION Y CONTROL DE ORRAS" 22,000 7,851.14 14  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 12,000 1,1814.30  2.8.7.1.8.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 12,000 1,1814.30  2.8.7.1.8.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 2,000 1,1814.30  O101 "CONTROL Y LICUIDACION DE ORRAS" 2,000 1,1814.30  O101 "CONTROL Y LICUIDACION DE ORRAS" 44,657  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 3,000 30  2.8.7.1.8.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 3,000 30  2.8.7.1.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 3,000 30  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 4,000 30  2.8.7.1.8.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 4,000 30  2.8.7.1.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 4,000 30  2.8.7.1.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 4,000 30  2.8.7.1.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS 4,000 30  1.8.1.1.2 1,18.1.2 1						1,000.00
2.8.8.1.4.1 GASTOPORILA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.8.1.4.3 GASTOR CALA CONTRATACION DE SERVICIOS  0100 SIMPERNISION Y CONTROL DE CORRAS 2.8.71.8.1 GASTOR POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.71.8.1 GASTOR POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.71.8.2 GASTOR POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.71.8.2 GASTOR POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.71.8.3 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.8.71.8.3 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.8.71.8.3 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.8.71.8.1 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 2.8.71.8.1 GASTOR POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.8.71.8.2 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3.8.71.8.3 GASTOR POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4.8.8.71.8.3 GENEROL CONTRATACION DE SERVICIOS 4.8.8.71.8.3 GENEROL CONTRATACION DE SERVICIOS 4.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8.8		2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		***************************************	1,000.00
2.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL  2.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS  0.900 SUPERVISION Y CONTROL DE GORDAS  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL  2.8.7.1.8.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.910 CONTROL Y LIQUIDACION DE GORDAS  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.911 CONTROL Y LIQUIDACION DE GORDAS  2.8.7.1.8.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.912 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.913 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.914 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.915 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.915 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.916 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.917 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS  0.918 CASTOL A GASTOL A GASTOLA	00	99 "GESTION DE	DOVECTOR DE INDEDUCATE			
2.8.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 10,000				~~~~		506.57
0100   SUPENASION Y CONTROL DE OBRAS   22,000   7,821.16   14		***************************************		********************	***************************************	506.57
26.1.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 26.1.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 26.1.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 26.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 26.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 26.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 26.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 26.7.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 26.7.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4.667 4.667 4.667 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70 6.70				101000	10,000.00	HAMBIN,
2.5.11.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 2.000 1,116.14 1 2.5.71.6.3 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 2.000 1,116.14 1 2.5.71.6.3 GASTOS POR LA COMTRATACION DE SERVIÇIOS 8.000 1 0101 'CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS' 2.5.71.6.3 GASTOS POR LA COMTRATACION DE SERVIÇIOS 4.4.597 4.4.	U1:		***************************************			14,178.86
2.8.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVIÇIOS					***************************************	5,295.00
O101	**********************			<b>}</b>	1,116.14	883.86 8,000.00
26.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE FERSONAL 26.7.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE FERSONAL 26.7.1.6.2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4.6.07  0102 GESTI ON ADMINISTRATIVA* 1.5.13 1.10037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.16037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.16037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.1603. 1.10037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.1603. 1.10037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.1603. 1.10037 DESARROULO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.1603. 1.1003. 1.	*************************	**************************************		0,000		0,000.00
26.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 10,000 16 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 4,887 4  0102 'GESTION ADMINISTRATIVA' 1,513 1 1 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,513 1 1,513 1 1 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,513 1 1,513 1 1 2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,513 1 1,513 1 1 2.6.5.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,513 1 1,513 1 1 2.6.5.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1,513 1 1,513 1 1 2.6.5.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE 1,519 50 167,990 0 167,99	01		**************************************	44,697		44,697.00
2.8.71.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERMICIOS 4687 4  0102 'GESTION ADMINISTRATIVA' 1.1613 1  2.6.7.1.8.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERMICIOS 1.613 1  116057 DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.465,196 566,515.40 884  0002 'ELECUCION DE CORRA' 1.200,014 449,791.75 810  2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE 1.200,014 449,791.75 810  2.6.3.2.1.1 MAQUINAS YEQUIPOS 1.698 7.058.00 1.5980 7.0580 7		********	***************************************	30,000		30,000.00
10102   GESTION ADMINISTRATIVA*   1,513		******************			·····	10,000.00
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 1.573 1 116057 DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 1.451,196 566,515.40 884 0002 'ELECUCION DE OBRAS' 1.260,514 449,791.75 510 2.6.3.2.1.1 PARATRANSPORTE TERRESTRE 1.260,514 449,791.75 510 2.6.3.2.1.1 PARATRANSPORTE TERRESTRE 1.57,990 157,990.00 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS 1.099 1.055.00 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS (MILES OF TERRESTRE) 1.099 1.055.00 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS (MILES OF TERRESTRE) 1.099 1	***************************************		CASTOS FOR CASTOS SERVICIOS	4,697	******************************	4,697.00
116057 DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA   1,451,196   566,515.40   884	01	****		1,613	)	1,613.00
0082 **ELECUCION DE CORAS*         1,260,614         449,791,75         810           2.8.3.1.1.1         PARATRANSPORTE TERRESTRE         167,990.00         169,990.00           2.8.3.2.1.1         MAQUINAS Y EQUIPOS         1,686         1,055.00           2.8.3.2.1.2         MOBILIARIO         43,310         27,695.00         15           2.8.3.2.3.1         EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS         101,997         98,486.00         3           2.8.3.2.3.1         EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS         34,033         18,945.00         15           2.8.3.2.3.2         EQUIPOS COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS         34,033         18,945.00         15           2.8.3.2.3.3         EQUIPOS DE COMUNICACIONES         97,693         7,364.22         30           2.8.3.2.9.1         AIRE ACONDICIONADO Y REPRIGERACION         8,2778         8,276.00           2.8.3.2.9.2.1         AIRE ACONDICIONADO Y REPRIGERACION         8,278         8,276.00           2.8.3.2.9.3         ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA         46,550         43,670.00         2           2.8.3.2.9.9         MAGUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES         40,550         40,550         40           2.8.1.2.2         GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES         37,593         36,606.00 <td></td> <td>2.6.7.1.6.3</td> <td>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</td> <td>1,613</td> <td>**************************************</td> <td>1,613.00</td>		2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,613	**************************************	1,613.00
0082 **ELECUCION DE CORAS*         1,260,614         449,791,75         810           2.8.3.1.1.1         PARATRANSPORTE TERRESTRE         167,990,00         169,990,00           2.8.3.2.1.1         MAQUINAS Y EQUIPOS         1,686         1,055,00           2.8.3.2.1.2         MOBILIARIO         43,310         27,695,00         15           2.8.3.2.3.1         EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS         101,997         98,486,00         3           2.8.3.2.3.1         EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS         34,033         18,945,00         15           2.8.3.2.3.2         EQUIPOS COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS         34,033         18,945,00         15           2.8.3.2.3.3         EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES         97,693         7,364,22         30           2.8.3.2.9.1         AIRE ACONDICIONADO Y REPRIGERACION         8,2778         8,276,00         26.32,29.3         8EGURIDAD INDUSTRIAL         3,592         424.00         3           2.8.3.2.9.9         BEGURIDAD INDUSTRIAL         3,592         424.00         3         26.32,29.3         8EGURIDAD INDUSTRIAL         46,550         43,670.00         2           2.8.3.2.9.9         MAGUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES         40,505         40,505         40,505         40,505	116057 DE	SARROLLO INSTI	TUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGLIA	1 451 106	566 515 40	884,680.60
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS 2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO 2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONALES Y PERIFERICOS 2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD I NIDUSTRIAL 3.5.9.2 424.00 3.2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 4.6.5.0 45	000	82 EJECUCION I	DE OBRAS"	***************************************		810,822.25
2.6.3.2.1.2 MOBILARIO	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		PARA TRANSPORTE TERRESTRE	***************************************		
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 101,997 98,468.00 3 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 3.0.3.3 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 3.40.33 18,945.00 15 2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 3.50.0 2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REPRIGERACION 2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 3.50.2 424.00 3 2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 3.50.2 424.00 3 2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 46,550 43,670.00 2 2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,505 40,5		Minimum		1,696	1,055.00	641.00
2.6.32.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 34.033 18,945.00 15 2.6.32.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 97,683 7,364.22 90 2.6.32.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 8,278 8,278.00 2.6.32.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 8,278 8,278.00 2.6.32.9.2 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 8,278 8,278.00 2.6.32.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 46,550 43,670.00 2 2.6.32.9.9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,555 40,555 2.6.6.1.3.2 SOFTWARES 37,593 36,606.00 2.6.7.1.2.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 37,983 16,846.91 21 2.6.7.1.2.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 59,434 22,489.62 616 0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION" 90,817 41,933.32 48 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,993 118,893.32 24 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,232 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,323 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,323 1,770.00 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,323 1,770.00 1 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 34,899 34,385.91 2.6.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 118,000 1 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 114,898,76 2.000 1 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,898,76 2.000 1 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSO	***************************************	· ····································	Tental by Planty - 1964-6-1969-1964-1964-1964-1964-1964-196			15,615.00
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES 97.693 7.364.22 90 2.6.3.2.9.1 AIRE ACONIDICIONADO Y REFRIGERACION 8.278 8.278.00 2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 3.592 424.00 3 2.6.3.2.9.3 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 46,550 43,670.00 2 2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,505 40	***************************************					3,529.00
2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION 2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 3.592 424.00 3 2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,505 43,570.00 2 2.6.6.1.3.2 SOFTWARES 37,593 36,606.00 2.6.7.1.2.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 37,593 16,846.91 21 2.6.7.1.2.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 639,434 22,489.62 616 0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION" 90,817 41,933.32 48 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23 0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23 0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 44,652 21,270.00 23 0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,809 34,385.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 45,331 48,391 44,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 46,551 44,391 44,289.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 47,391 44,289.91 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,591 44,399 44,899.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,591 44,399 44,899.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,591 44,899.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,591 44,899.75 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,591 44,899.75 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,593 44,899.75 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 48,592 44,692	***************************************				····	15,088.00
2.6.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL 3,592 424.00 3 2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 46,550 43,670.00 2 2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS QUIJPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,505 4					*********************************	90,328.78
2.6.3.2.9.4       ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA       46,550       43,670.00       2         2.6.3.2.9.99       MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES       40,505       40         2.6.6.1.3.2       SOFTWARES       37,593       36,606.00         2.6.7.1.2.2       GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES       37,983       16,846.91       21         2.6.7.1.2.3       GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       639,434       22,489.62       516         0083       GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION*       90,817       41,933.32       48         2.6.8.1.4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       42,933       18,893.32       24         2.6.8.1.4.2       GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       3,232       1,770.00       1         2.6.8.1.4.3       GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       44,652       21,270.00       23         0084       GESTI ON ADMINISTRATIVA*       34,809       34,385.91       26,32.32       EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS       565       565.00         2.6.8.1.4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,319       14,289.91         2.6.8.1.4.2       GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       18,100       18,100.00         0085       *CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS*       <	***************************************					3,168.00
2.6.2.1.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES 40,505 40 2.6.6.1.3.2 SOFTWARES 37,593 36,606.00 2.6.7.1.2.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 37,593 16,846.91 21 2.6.7.1.2.3 GASTOS POR LA COMTRATACION DE SERVICIOS 639,434 22,489.62 616 0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION" 90,817 41,933.32 48 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,933 18,893.32 24 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 3,232 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23 0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,809 34,385.91 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 18,100 18,100 18,100.00 0085 "CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS" 36,571 14,898.76 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76		2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			2,880.00
2.6.6.1.3.2 SOFTWARES 37,593 36,606.00  2.6.7.1.2.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES 37,983 16,846.91 21  2.6.7.1.2.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 639,434 22,489.62 616  0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION" 90,817 41,933.32 48  2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,933 18,893.32 24  2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 3,232 1,770.00 1  2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23  0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,609 34,385.91  2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00  2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,319 14,289.91  2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,319 14,289.91  2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 18,100 18,100 18,100.00  0085 "CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS" 36,571 14,899.76 21  2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 56.8.1.4.2 GASTO POR LA		2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	***************************************		40,505.00
2.6.71.23 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS . 639,434 22,489,62 616  0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION" 90,817 41,933.32 48 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,933 18,693.32 24 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 3,232 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23  0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,809 34,385.91 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 114,319 14,289.91 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 18,100 18,100 00  0085 "CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS" 36,571 14,898.76 21 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 26.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 5,000 5	*************************************	**** (*****)**( 144)**************************	N	37,593	36,606.00	987.00
0083 "GESTI ON DE PROYECTOS DE INVERSION"       90,817   41,933.32   48         2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       42,933   18,893.32   24         2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       3,232   1,770.00   1         2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       44,652   21,270.00   23         0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA"       34,809   34,385.91         2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS       565   565.00           2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,319   14,289.91           2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       1,825   1,431.00           2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       18,100   18,100.00           0085 "CONTIROL Y LIQUIDACION DE OBRAS"       35,571   14,898.76   21         2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899   14,898.76   21         2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899   14,898.76   22         2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899   14,898.76   22         2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       5,000   5	***************************************	TIBOURNISHINGSON THE BARREST STREET				21,136.09
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,933 18,893.32 24 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 3,232 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23  0.084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,809 34,385.91 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,319 14,289.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 1,825 1,431.00 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 18,100 18,100.00  0.085 "CONT POL Y LIQUIDACION DE OBRAS" 36,571 14,898.76 21 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 5,000 5		2.0.7.1.2.3	DASTOS PUR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	639,434	22,489.62	616,944.38
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 42,933 18,893.32 24 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 3,232 1,770.00 1 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 44,652 21,270.00 23  0.084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA" 34,809 34,385.91 2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS 565 565.00 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,319 14,289.91 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 1,825 1,431.00 2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 18,100 18,100.00  0.085 "CONT ROL Y LIQUIDACION DE OBRAS" 36,571 14,898.76 21 2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 14,899 14,898.76 2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 5,000 5	300	83 "GESTION DE	PROYECTOS DE INVERSION"	90,817	41,933,32	48.883.68
2.6.8.1	**********	***************************	*			24,039.68
0084 "GESTI ON ADMINISTRATIVA"   34,809   34,385.91	~~~~~			3,232	1,770.00	1,462.00
2.6.3.2.3.2   EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS   5.65   5.65.00		2.6.8.1 .4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	44,652	21,270.00	23,382.00
2.6.3.2.3.2   EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS   5.65   5.65.00	300	84 "GESTI ON AD	MINISTRATIVA*	34 900	24 285 01	423.09
2.6.8.1.4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,319       14,289.91         2.6.8.1.4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       1,825       1,431.00         2.6.8.1.4.3       GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       18,100       18,100       18,100.00         0085       **CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS*       36,571       14,898.76       21         2.6.8.1.4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899       14,898.76         2.6.8.1.4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       5,000       5			***************************************	***************************************		423.03
26.8.1. 4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       1,825       1,431.00         26.8.1. 4.3       GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS       18,100       18,100.00         D085       **CONT ROL Y LIQUIDACION DE OBRAS*       36,571       14,898.76       21         2.6.8.1. 4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899       14,898.76         2.6.8.1. 4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       5,000       5	***************************************	2.6.8.1 . 4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	L		29.09
0085   CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS*   36,571   14,898.76   21				**************************	***************************************	394.00
2.6.8.1, 4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899       14,898.76         2.6.8.1, 4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       5,000       5	***************************************	2.6.8.1 . 4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	18,100	18,100.00	
2.6.8.1. 4.1       GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL       14,899       14,898.76         2.6.8.1. 4.2       GASTO POR LA COMPRA DE BIENES       5,000       5	008	95 "CONTIROLY	L'QUIDACION DE OBRAS*	36 571	14 809 76	21,672.24
2.6.8.1. 4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES 5,000 5	40071 Hallatinian 14441		44(44-41)-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	***************************************		0.24
2601.42 CACTO DODI A CONTOUTA CON OF OCCUPANO			***************************************	***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	5,000.00
		2.6.8.1, 4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			16,672.00
0104 "SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS" 28,385 25,505.66 2	ስተና	M "SHPEDVIEW	NV CONTON DE ADDAM			2,879.34

Año: 2017

Prod/Proy∴ Metaj A⊹Espidet	Presupuesto Institucional	Ejecución Devengado UE	Saldo
	Modificado.	Doverigato DE	Presupuestal
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	26,179	25,505.66	673.3
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,879		1,879.0
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	327		327.0
.132621 MEJORAMIENTO DE SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DI	1,400	1,398.60	1,4
0105 "GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1,400	1,398.60	1.4
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,400	1,398.60	1.4
150245 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQU	E 3,950,698	1,809,964,03	2,140,733,9
0050 "EJECUCION DE OBRAS"	3,367,152	1,577,677.22	1,789,474.7
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,100,010	896,811,17	203,198.8
2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	779,754	569,131.38	210,622.6
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,046,874	99,620.67	947,253.3
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO 2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	112,000		112,000.0
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO	37,520	11,520.00	26,000.0
2.6.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	98,000	······································	98,000.0
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	49,000	********************************	49,000.0
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	110,000	**************************************	110,000.0
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	3,400	594,00	3,400.0 30,000.0
0051 "GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION"			
Management of the Colonial Col	369,407	171,330.55	198,076.4
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL 2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	233,571	99,822.35	133,748.6
26.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES  26.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	49,931	25,855.13	24,075.8
26.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	76,110	40,961.60	35,148.4
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	9,680 115	4,691.47	4,988.5 115.0
0052 "SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS"	116,871	38,991.26	77,879.7
26.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS 26.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	2,875	2,875.00	1-1-1-1
26.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA 26.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	125	125.00	
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	90,000	34,772.56	55,227.4
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,871 15,000	1,218.70	7,652.3 15,000.0
0053 "CONTROLY LIQUIDACION DE ORRAC"		***************************************	
THE PARTY OF THE P	67,268	I	67,268.0
2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	50,000	***************************************	50,000.0
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,000 9,268	***************************************	8,000.0 9,268.0
	3,200	***************************************	7,200.V
0054 "GESTION ADMINISTRATIVA"  2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAI	30,000	21,965.00	8,035.0
2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL 2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,488		4,488.0
26.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	765 24,747	765.00 21,200.00	3,547.0
		21,200.00	3,347.0
150246 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACION	2,226,408	1,770,971.68	455,436.3
0045 "EJECLICION DE OBRAS"  2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA DERSONAL	1,934,408	1,542,655.00	391,753.0
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL 2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	277,174	275,035.28	2,138.7
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES  2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	774,206	561,775.78	212,430.2
26.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	331,440	295,396.30	36,043.7
26.3.2.1.2 MOBILIARIO	8,000 212,346	8,000.00 103,347,40	108,998.6
2.6.3.2. 2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	9,800	9,800.00	100,330.0
26.3.2. 2.2 MOBILIARIO	40,620	40,618.24	1.7
2.6.3.2. 3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	64,840	38,000.00	26,840.0
2.6.3.2. 3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	5,800	4,000.00	1,800.0
2.6.3.2. 3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	2,130	2,130.00	
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO	10,925	10,925.00	
2.6.3.2. 4.2 EQUIPOS  2.6.3.2. 7.2 MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	7,799	6,299.00	1,500.0
2.6.3.2. 7.2 MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION 2.6.3.2. 9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	2,700	2,700.00	
THE AUTOMODIO I ACTAIGNACION	50,270	50,270.00	
2.6.3.2. 9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	F 4 0 F 4	F 1 PAR A.	
2.6.3.2. 9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA 2.6.3.2. 9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL	54,950 300	54,950.00 300.00	

Año: 2017

FIOOFIOY	Meta A Esp det		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
***************************************	2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	8,175	8,175.00	
	2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	68,613	68,613.00	
***************************************	MAS "GESTION DE	PROYECTOS DE INVERSION*	**************************************		
	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	152,500	125,426.57	27,073.4
h	2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	131,946 7,037	106,819.64 6,649.88	25,126.30 387.12
	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	13,517	11,957.05	1,559.9
/FIII-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	0047 "SUPERVISIO	N Y CONTROL DE OBRAS"	4F 000	40 700 00	1.000.00
***************************************	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	45,000 36,824	40,762.09 36,820.89	4,237.9 <sup>-</sup>
	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	5,638		4,234.60
·//	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,538	2,537.80	0.2
**************************************	0048 'CONTROLY	LIQUIDACION DE OBRAS*	39,500	9,252.03	30,247.9
	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	20,500	9,252.03	11,247.9
·*************************************	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	13,500	-1-4	13,500.0
	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	5,500	***************************************	5,500.0
	0049 'GESTION AD	MINISTRATIVA*	55,000	52,875.99	2,124.0
7	2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,179	2,179.00	
	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	22,130	20,286.99	1,843.01
	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30,691	30,410.00	281.00
2.162733	MEJORAMIENTO DE	L SERVICIÓ ACADEMICO EN EL PRE GRADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROL	1,566	1,564.25	1.79
	0114 CONTROLY	LIQUIDACION DE OBRAS'	1,566	1,564.25	1.75
	2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	1,566	1,564.25	1.79
2.162735	MEJORAMIENTO DE	L SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PRO	41,308	,	41,308.00
***************************************	0115 "CONTROLY	LIQUIDACION DE OBRAS'	41,308		41,308.00
***************************************	2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	37,808		37,808.00
***************************************	2.6.7.1 .6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,500	***************************************	3,500.00
2.169280	CREACION DEL CON	APLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO	683,939	448,311.39	235,627.61
	0055 'EJECLICION	DE OBRAS'	545,656	349,748.74	195,907.26
***************************************	26.2.2.6.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	76,320	62,319.33	14,000.67
	26.2.2.6.4 26.2.2.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	220,287	178,776.20	41,510.80
*****	26.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	211,549	71,338.97	140,210.03
**************	26.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	5,500 32,000	5,500.00 31,814.24	185.76
***************************************	MAR *CEPTION DE		***************************************		
71.44 # 2011-11-11-11-11-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	2.6.2.2.6.3	PROYECTOS DE INVERSION*  COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	96,022	66,471.51	29,550.49
•	2.6.2.2.6.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	53,077 8,301	42,535.98	10,541.02
<b></b>	26.2.2.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	34,644	1,785.53 22,150.00	6,515.47 12,494.00
	0057 "SLIPERMEN	N Y CONTROL DE OBRAS*	**************************************		
***************************************	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	42,261 38,000	32,091.14 31,973.31	10,169.86 6,026.69
	2.6.7.1.6,2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,261	31,973.31	2,143.17
·	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,000		2,000.00
2.187450	INSTALACION DEL S	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE M	31,570	10 404 00	13,105.94
****	0118 "GESTI ON DE	PROYECTOS DE INVERSION"	20,370	18,464.06 13,741.06	5,628,94
*****	2.6.7.1_6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	9,500	9,446.66	53.34
****************	26.7.1_6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	300	294,40	5.60
	2.6.7.1_6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,570	4,000.00	6,570.00
***************		N Y CONTROL DE OBRAS"	11,200	4,723.00	6,477.00
	2.6.7.1. 6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	10,000	4,723.00	5,277.00
************************	2.6.7.1. 6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	200	***************************************	200.00
	2.6.7.1. 6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000	***************************************	1,000.00
2.191068		FRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - PAMPA INALAMB	4,863	1,320.00	3,543.00
	0111 "GESTI ON DE	PROYECTOS DE INVERSION"	4,863	1,320.00	3,543.00
I	2.6.2.2, 2,3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	3,543		3,543.00

Año: 2017

Prod/Proy. Meta A Espidet		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuesta
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION P	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,320	1,320.00	······································
.191198 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDITICATIVO EN LOS	S LABORATORIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTR			***************************************
0117 "CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS"	S CABORATORIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRI	8,065	7,972.75	92
2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATAC	ION DE PERSONAL	8,065	7,972.75	92
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE	BIENES	7,676 389	7,675.75 297.00	92
193070 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO	PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN -			***************************************
0098 "CONTROL Y LIQUIDACION DE OBRAS"	FERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUQUEGUA - CIUDAD JARDIN I	32,763	27,637.25	5,125
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACIO	N DEPERMAT	19,828	16,472.75	3,355
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE E		16,198	13,225.75	2,972
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACIO		1,403	1,047.00	356
	N UL GERVICIOS	2,227	2,200.00	27
0112 "EJECUCION DE OBRAS"	的,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个	11,165	11,164.50	
2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION F	OR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	11,165	11,164.50	
		11,100	11,104.00	
0132 "GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION"	***************************************	1,770	*******************************	1,770
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION F	OR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	1,770		1,770
194204 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENT				
0003 "EJECUCION DE OBRAS"	TACION BASICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE L	3,568,157	598,382.78	2,969,774
		3,022,193	531,288.97	2,490,904
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION P	OR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	779,009	12,528.47	766,480
	OR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,722,128	460,565.70	1,261,562
2.6.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION P 2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS I	OR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	500,958	58,096.80	442,861
HITPHIONIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		98	98.00	
20.0.2.3.35 MAQUINAKIAS, EQUIPOS Y MI	DBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	20,000		20,000
0133 "GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION"		381,896	57,392.82	324,503
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION P	OR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	110,386	12,767.44	97,618
2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION P	OR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	29,482	13,428.38	16,053
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION P	OR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	221,028	31,197.00	189,831
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES	Y PERIFERICOS	21,000		21,000
0134 "SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS"		400.000		
2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATAC	ION DE PERSONAL	100,626	9,700.99	90,925
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE	ANNA MARIA M	79,000	9,700.99	69,299
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATAC		14,958 6,668		14,958 6,668
		V,000		0,000
0135 "GESTION ADMINISTRATIVA"		63,442	***************************************	63,442
2.6.7.1 .6.1 GASTOS POR LA CONTRATAC		36,000		36,000
26.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE		7,300		7,300
2.6.7.1.6.3 GASTOS POR LA CONTRATAC	ON DE SERVICIOS	20,142		20,142
94205 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENT	ACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVER	277,096	400 722 02	*70 700
0004 "INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERI	OR UNIVERSITARIA*	*********************************	100,732.93	176,363
2.6.8.1 .3.1 ELABORACION DE EXPEDIENT		251,716	86,236.27	165,479
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACIO		135,000	86,236.27	48,763
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE B		30,766 950		30,766. 950.
2.6.8.1 .4.3 GASTO POR LA CONTRATACIO		85,000		85,000
0116 'SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS'		25,380	14,496.66	10,883
2.6.7.1.6.1 GASTOS POR LA CONTRATAC		22,447	14,496.66	7,950
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE		433		433.
2.6.7.1 . 6.3 GASTOS POR LA CONTRATAC	ON DE SERVICIOS	2,500		2,500.
14206 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENT	ACION DE LA SEDE CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	415,133	6 500 00	408.633
0097 "EJECLICION DE OBRAS"	TANDAM DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	78,900	6,500.00	
	OR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	78,900 5,000	6,500.00 2,500.00	72,400.
2.6.8.1. 3.1 ELABORACION DE EXPEDIENT		69,900	2,300.00	2,500. 69,900.
2.6.8.1. 4.3 GASTO POR LA CONTRATACIO		4,000	4,000.00	03,500
			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	**************************************
A460 101 107 104 104 104 104 104 104 104 104 104 104	***************************************			
0103 "SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS"  26.2.2. 2.2 COSTO DE CONSTRUCCION P		336,233 336,233		336,233

Año: 2017

1113460	Meta A Esp det		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saido Presupuestal
251695	INSTALACION DEL S	ERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE M	52,000	*******************************	52,000.
************	0005 "ELABORACIO	N DE EXPEDIENTES TECNICOS*	43,900		43,900.0
	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	43,900		43,900.
			40,000		70,300
	0120 "SUPERVISIO	N Y CONTROL DE OBRAS*	8,100	7 377	8,100.0
**********	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	8,100		8,100.
51928	INSTALACION DEL V	IVERO FORESTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO E	243,047	215,848.79	27,198.
	0065 "EJECUCION	DE OBRAS'	194,906	178,115.14	16.790.
	2.6.2.2.6.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	34,906	31,972.19	2,933.
	2.6.2.2.6.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	79,488	69,942.97	9,545.
•	2.6.2.2.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	80,512	76,199.98	4,312.
***************************************	000 105010105			THE MINISTER OF THE PARTY OF TH	
***************************************		PROYECTOS DE INVERSION'	18,050	16,782.55	1,267.
	2.6.2.2.6.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	16,620	15,681.65	938.
#II####IAI#	2.6.2.2.6.4 2.6.2.2.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	500	170.90	329.
***********	2.0.2.2.0,0	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	930	930.00	derstanders of the second s
*************	0067 "SUPERVISIO	N Y CONTROL DE OBRAS"	14,433	12,029.33	2,403.
	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	8,049	8,029.33	2,403.
	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,384	4,000.00	2,384.
			**************************************		
*******		LIQUIDACION DE OBRAS"	12,745	8,594.77	4,150.
	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	5,000	3,604.77	1,395.
	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	3,445	690.00	2,755.
*****	2.6.7.1 .6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	4,300	4,300.00	
	0069 "GESTION AD	MINISTRATIVA"	2,913	327.00	2,586.
	2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	327	327.00	£,444.
***************	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	346		346.
**********	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,240		2,240.
89482	METORAMIENTO DE	L SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIEF			
************	0060 EJECUCION	E GENTOIO EDUCATIVO DE EOS EXBORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIER	676,028	583,927.13	92,100.
***********	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	619,344 10	568,717.25	50,626. 10.
	2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	111,634	111,240.92	393.
*************	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	47,200	42,150.00	5.050
	2.6.3.1 .1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	142,490	142,490.00	······································
**********	2.6.3.2 .2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000	29,960.20	39.
	2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	15,500	***************************************	15,500.
************	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,300	1,250.00	50.
	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	7,300	7,205.44	94.
************	2.6.3.2 .4.2	EQUIPOS	4,000	3,950.00	50.
ten	2.6.3.2.5.1	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	13,700	13,688.00	12.
	2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	9,700		9,700.
	2.6.3.2.9.2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	9,000	8,189.20	810.
	2.6.3.2.9.5 2.6.3.2.9.99	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION  MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	51,000	50,578.73	421.
	£.0.0.£.3.33	MAZONANA, EVOIPOS I MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	176,510	158,014.76	18,495.
••••••	0061 "GESTI ON DE	PROYECTOS DE INVERSION	17,310	5,013.83	12,296
	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	12,510	4,723.33	7,786.
	2.5.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,800	290.50	1,509.
······································	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,000	***************************************	3,000.
	0062 'SUPERVISIO	N Y CONTROL DE OBRAS"	15,000	10,196.05	4,803.
**********	2.6.7.1_6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	12,000	7.636.55	4,363.
	2.6.7.1_6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,000	1,809.50	190.
**********	2.6.7.1_6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,000	750.00	250.
***************************************				***************************************	***************************************
***************************************	0000 10000				40.074
	0063 CONTROLY		18,374		
	2.6.7.1_6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	11,374		11,374.
	*********				18,374, 11,374, 7,000.

Año: 2017 Tipo Prod./Proy.: 2 PROYECTOS

	/. Meta A. Esp det		Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
	2.6.7.1.6,1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	5,000	***************************************	E 000 0
***************************************	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,000		5,000.0 1,000.0
	************************************			***************************************	1 1,000.0
2.300391	MEJORAMIENTO D	E LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUS	180,000	·····	180,000.0
*****	U137 'ELABORAC	ON DE EXPEDIENTES TECNICOS"	150,000	***************************************	150,000.0
	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	150,000		150,000.0
************	0139 1011000000	ON Y CONTROL DE OBRAS"			**************************************
······································	2.6.8.1.3.1		30,000		30,000.0
	2.4.0, 1.3, 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	30,000		30,000.0
.301115	CREACION DE LA I	NFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SO		***************************************	***************************************
***************************************	0006 "ELABORAC	ON DE EXPEDIENTES TECNICOS"	**********************	20,746.75	181,310.2
	2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	164,337	***************************************	164,337.0
***************************************	2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,799 160,538		3,799.0
			066,001		160,538.0
		ON Y CONTROL DE OBRAS"	37,720	20,746.75	16,973.2
····	2.5.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	29,620	19,727.94	9,892.0
**************	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,100	1,018.81	B1.1
	2.6.7.1,6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	7,000		7,000.0
			······································		***************************************
.335285	MEJORAMIENTO DI	E LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MO	132,863	***************************************	132,863.0
***************************************		ON DE EXPEDIENTES TECNICOS"	132,863		132,863.0
	2.6.8.1 .3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	132,863		132,863.0
340249	METODANIENTO D				
.540245	O150 'ELABORACI	E LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA CUMPLIR LAS CBC DEL LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONA ON DE EXPÉDIENTES TECNICOS"	28,000		28,000.0
***************************************	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	28,000		28,000.00
***************************************	2.0.0.1,0.1	ED-DOMAGION DE EXPEDIENTES TECNICOS	28,000		28,000.00
340253	MEJORAMIENTO DI	E LOS SERVICIOS DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MO			
	0124 "ELABORACI	ON DE EXPEDIENTES TECNICOS"	915,000	232,546.41	682,453.59
***************************************	2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	25,000 25,000	20,000.00	5,000.00 5,000.00
			23,000	20,000.00	3,000.00
	0125 SUPERVISION	DN Y CONTROL DE OBRAS'	55,767	14,733.00	41,034.00
	2.6.7.1 .6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	47,800	14,733.00	33,067.00
	2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	7,967		7,967.00
**************************************	0127 EJECUCION		755,330	173,857.50	581,472.50
	2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	169,943	112,769.50	57,173.50
***************************************	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	100,375	29,180.00	71,195.0
	2.6.3.1 .1.1 2.6.3.2 .1.2	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	174,533		174,533.00
***************************************		MOBILIARIO	30,213	2,520.00	27,693.00
***********	2.6.3.2.2.1 2.6.3.2.2.2	MAQUINAS Y EQUIPOS  MOBILIARIO	4,900	3,200.00	1,700.00
***************	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	49,614	26,188.00	23,426.00
*1****************	2.6.3.2.6.1	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	51,300		51,300.00
	2.6.3.2.6.2	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	98,185		98,185.00
	2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	3,467		3,467.00
.,.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	40,600 32,200	***************************************	40,600.00 32,200.00
	14, Marie 1 111 111 111 111 111 111 111 111 111		32,200		32,200.00
	0129 "GESTI ON DI	E PROYECTOS DE INVERSION	78.903	23,955.91	54,947.09
	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	22,342	9,773.66	12,568.34
***************************************	26.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	20,321	4,682.25	15,638.75
	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	28,000	9,500.00	18,500.00
******************	2.6.3.2_3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,240		8,240.00
***************************************	***************************************			•	
***************************************	***************************************	TOTAL			***************************************

ELABORADO POR: Melissa v2.0



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

# OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Hão del buen Servicio al Giudadano

## INFORME Nº 640 -2017-OPD/UNAM

Α

: ING. ARNALDO RENE VARGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Mario Peros NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

DE

: ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ

Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO** 

SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REF.

INFORME N° 096-2017-OSLP/UNAM/RVM

**FECHA** 

Moquegua, 16 de Agosto del 2017

RECIBIDO

18 AGO 2017

Mediante el presente me dirijo a Ud. en función al documento de la referencia en el que se solicita continuar con los tramites de aprobación mediante acto resolutivo, del reconocimiento de deuda asumido con la empresa CONSORCIO UNAM por un monto de S/. 46,486.27 soles, al respecto esta oficina hace de su conocimiento que los reconocimientos de deuda deben ser programados, para poder solicitar su asignación, teniendo en cuenta que esta oficina coordinó, dichas acciones en reunión con todo el personal de inversiones, por lo que se le remite reporte de la ejecución de metas a su cargo a fin de que previo evaluación y análisis de los mismos determine el habilitar de los recursos solicitados.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente.

C.c.Arch. Kill Folios . 05 Archivadores Pase a:

Pera:

MOQ. DE

PROVEIDON DE DEL 20 CIONAL

PROVE

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

102

#### 1 - LIQUIDACION ECONÓMICA

#### DATOS GENERALES:

PROYECTO: 001-2015-CE/UNAM

OBRA:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

#### AUTORIZADO:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/. S/. 4' 242, 454.92	
CONTRATO PRINCIPAL:		
ADICIONALES	***************************************	
DEDUCTIVOS		
MULTAS	S/. 125,702.37	
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS	S/. 46,486.27	
TOTAL AUTORIZADO A LIQUIDAR INC IGV	5/. 4′163, 238. 82	

#### 1.2 PAGADO:

#### 1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
ANTICIPO	
EXPEDIENTE TÉCNICO	
VALORIZACIÓN N°01 - Expediente Técnico	37,807.20
VALORIZACIÓN N°02 - Expediente Técnico	50,409.60
VALORIZACIÓN N° 03 - Expediente Técnico	37,807.20
EJECUCIÓN DE OBRA	
VALORIZACIÓN Nº 01	515,947.80
VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02
VALORIZACIÓN N° 03	345,912.04
VALORIZACIÓN Nº 04	500,321.52
VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35
VALORIZACIÓN Nº 06	355,204.32
VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49

IÓN - LICITACIÓN PUBLICA Nº001-2015-CE/UNAM

# **CONSORCIO UNAM**

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

1024

VALORIZACIÓN Nº 08	709,380.97
TOTAL PAGADO CONTRATO ORIGINAL INC IGV.	S/. 4' 242, 454.92

#### 1.2.2 ADICIONAL DE OBRA Nº 01

DESCRIPCIÓN	монто	MONTO EN S/.	
VALORIZACIÓN Nº 01	s/.	00,000.00	
TOTAL PAGADO ADICIONAL DE OBRA Nº 01 INC IGV.	S/.	00,000.00	

#### 1.2.3 RESUMEN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
ADELANTO ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	S/. 00.00
CONTRATO PRINCIPAL	S/. 4' 242, 454.92
SALDO DE PAGO EXPEDIENTE TECNICO (solo con resolución de reconocimiento de deuda, pero no girado ni pagado)	S/37,807.20
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	S/. 00.00
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS (1 A 8)	S/00.00
TOTAL PAGADO INC IGV.	S/. 4'204, 647.72

#### 1.3 AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES A CHENTA DEL ANTICIPO DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO

Monto C/IQV: S/. 00.00 Monto S/IQV: S/. 00.00

#### 1.3.1 AMORTIZACIÓNES DEL CONTRATO PRINCIPAL (S/IGV)

DESCRIPCIÓN .	MONTO EN S/.	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 01	S/. 00.00	
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 02	S/. 00.00	
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 03	S/. 00.00	
EJECUCIÓN DE OBRA		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 01	S/. 00.00	

LIQUIDACIÓN - LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2015-CE/UNAM

# **CONSORCIO UNAM**

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

,	o	26

TOTAL AMORTIZADO CONTRATO ORIGINAL (S/ IGV)	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 08	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN N°07	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº06	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN N° 05	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 04	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 03	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 02	S/. 00.00

#### 1.3.2 RESUMEN DE AMORTIZACIONES A CHENTA DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
CONTRATO PRINCIPAL	S/. 00.00
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	S/. 00.00
TOTAL AMORTIZADO (S/IGV).	S/. 00.00
TOTAL ANTICIPO (S/IGV)	S/. 00.00
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$/. 00.00

#### 1.4 RESUMEN GENERAL:

DESCRIPCIÓN	monto en s/.
A CARGO DEL CONTRATISTA (AUTORIZADO)	
AUTORIZADO CON IGV	S/. 4' 242, 454.92
REINTEGROS DE VAL 1 A VAL 8 (C/IGV) Falta adenda	S/. 46,486.27
REINTEGROS DE VAL DE ADICIONALES 01	S/. 00.00
MULTA	S/. 125,702.37
TOTAL AUTORIZADO (INC. IGV ):	S/. 4′ 163, 238.82
PAGADO (INC. IGV)	
VALORIZACIONES PAGADAS DE CONTRATO PRINCIPAL (NO/INC. REINTEGROS VAL 1 A VAL 8)	S/.4'242,454.92
ADELANTO DEL ANTICIPO 20 % (INC. IGV)	S/. 00.00
VALORIZACIONES PAGADAS DE ADICIONALES 1	S/. 00.00
REINTEGRO APLICACIÓN DE FORM. POLINOM. 1 A 8	S/. 00.00
MULTA A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 125,702.37

HOUDACIÓN - LICITACIÓN PUBLICA Nº001-2015-CE/UNAM

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

TOTAL PAGADO (INC. IGV)	S/.4'204,647.72
SALDO DE PAGO EXP. TECNICO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 37,807.20
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INC IQV.	5/.46,486.27

#### NOTA:

- -SALDO DE PAGO EXP. TECNICO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR UN TOTAL DE S/.37,807-20 (TRENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SIETE CON 20/100), PUES, SOLO SE ENCUENTRA CON RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y HASTA FECHA NO HA SIDO GUIRADA NI PAGADA.
- LA LIQUIDACION FINAL TIENE UN SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR LA SUMA DE S/. 46,486.27 (CUARENTA SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 27/100 SOLES).

A surejo



# MUNUNC

## LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

**DATOS DEL PROYECTO** 

Cliente

UNAM

Proyecto

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

Nº Licitacion

LICITACION PUBLICA Nº 001 - 2015 - CE/UNAM

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA"

Nombre del Proyecto Fecha de Contrato

15/09/2015

Plazo Elaboracion del Expediente Tecnico

60 d.c.

Plazo contractual + ampliaciones de plazo

207 d.c.

#### PRESUPUESTO CONTRATADO

1.1.0	MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	4,242,454.92	
1.1.1	MONTO EXPEDIENTE (INC. IGV)	126,024.00	
1.1.2	MONTO EJECUCION DE OBRA (INC. IGV)	4,116,430.92	
1.1.1	PRESUPUESTO DEDUCTIVOS (INC. IGV)	0.00	
1.1.2	PRESUPUESTO ADICIONALES (INC. IGV)	0.00	
		4,242,454.92	
1.1.3	MONTO DEL CONTRATO FINAL (INC. IGV)	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4,242,454.92
1.1.4	PORCENTAJE RESPECTO AL CONTRATO INICIAL	<del></del>	100.00%

#### II. AUTORIZADO, CANCELADO Y POR CANCELAR

#### 2.1.0 <u>AUTORIZADO</u>

EXPEDIENTE TECNICO
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 03

32,040.00
42,720.00
32 0/0 00

**EJECUCION DE OBRA** 

MON TO VALORIZACION DE OBRA № 01 MON TO VALORIZACION DE OBRA № 02	ſ
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA № 04	
MON TO VALORIZACION DE OBRA № 05 MON TO VALORIZACION DE OBRA № 06	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08	

437,243.90
232,795.78
293,145.80
424,001.29
341,950.29
301,020.61
767 201 04

691,051.17

MON TO \	/ALORIZADO PARA	LIQUIDACIÓN (	(SIN IGV)

					_	_
3,595	300.79	3	3.59	5.3	00	7

#### 2.1.2 POR ADICIONALES

ADIC IONAL Nº 0	1
-----------------	---

MON TO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV	)

0.00	
0.00	

*** ***********************************
MON TO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)
- MON TO TOTAL VALORIZADO PARA FIGUIDACION POR ADICIONALES (SINTRA)
THE TO TO THE TREE TREE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE TOTAL PROPERT

0.00

FOR DEDUCTIVOS		
DEDUCTIVO № 01		
MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	00.0	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		0.00
TOTAL AUTORIZADO (SIN IGV)		3,595,300.79
CANCELADO		
EXPEDIENTE TECNICO		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	32,040 00	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02	42,720.00	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 Con résolución de reconocimiento de deuda.	32,040.00 No	guirado, ni pagad
POR CONTRATO PRINCIPAL		
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 01	437,243.90	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02	232,795.78	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03	293,145.80	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 04	424,001.29	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05	341,950.29	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06	301,020.61	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07	767,291.94	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08	691,051.17	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	3,595,300.79	3,595,30
•		
POR ADICIONALES		
ADICIONAL № 02		
MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02	0.00	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		
POR DEDUCTIVOS ·		
DEDUCTIVO № 01		
MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	0.00	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		
TOTAL CANCELADO (SIN IGV)		3.595.30
POR CANCELAR		
William 1 - A State Magnetin and State Sta		
POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	9.00	
POR_ADICIONALES		
ADIC IONAL Nº 01		
MONTO VALORIZADO DEL ADICIDHAL NEST	645	
MON TO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	3.00	
MONTH TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACIÓN POR ADICITIVALES (MINICIV)		
COMED ECTO MILL MILL	A CONTRACTOR OF A CAST	
2016 A	The Market of the Control of the Con	

		the property of the			
		TIES ADDRESS OF A STAN			
		NACE DEVICE ALL COLORS OF THE	i.		
		MENTO VA CANADO MANA ERMINACIONERNI (CV)	6 6 6		
		MONTO TOTAL VALCEIFADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV.		w w w	
	235	POR REALUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL			
		FFA.HMTPS			
		MONTO VALORIZADO DEL REALUSTE	39,386.44		
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	19,325,14		
		MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES (SIN IGV)		30,398.19	
		TOTAL FOR CANCELAR SIN (IGV)		39,385 44	
Ш.	MULTAS				
	3.1.0	MULTAS FOR ATRASO DE TERMINO DE OBRA	125.702.37		
		MONTO VALORIZADO PARA LICHIDACION	The second of the second	ក (ន	
		TOTAL MULTAS		0.00	
	•	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		6 OC	
	,			6.00	
W	ADELAN	<u>nde</u> - <u>Con</u> cedidos			
	, . •	POR CONTRATO			
		MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL	0.00		
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	5 06	
	420	AMORTIZADOS	amayan man kang magala ngang ngang pal <del>kinimin</del> in min isan nga		
		FOR CONTRATO			
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01	6.00		
		MON TO AMORTIZADO EN LA VALORIZACIÓN № 02	O OO		
		MON TO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION № 03	0.00		
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04	9.00		
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACIÓN Nº 08 MONTO AMORTIZADO EN EL SALDO POR VALORIZAR	0.00		
		MONTO VALORIZADO PARA LA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00 0,00	0.5K	
		SALÉIO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGVI		<b>0</b> ,00	
V_	MPHES	TO GENERAL ALAS VENTAS			
	5.1.0	AUTORIZAGOS			
	511	CON TRATO POR CERA			
	*** * *	EVERDIENTE JECNICO			
		NON TO VALORIVACION DE OBRAINTO:	\$,707.70		
		MUNITO VALORIZACION DE OBRA Nº 02	7.055.bJ		
		MON TO VALORIZACION DE OBRA Nº 03	5.767.20		
		CON TRATO POR EJECUION DE OBRA			
		5006CTO VALORIZACIÓN, DE CERRA NECE	78 70s 90		
		FOR THE PAR CHARACHOR OF CHERAMICAL COMSORGIO PRIAM	27 (8)8 04		
		MONTED VALONIERCIONI DE CIERA NA 63	52 754 3-		
		SECTION OF ALCHIEVED OF OBERT NO 02	83 15/ <b>0</b> 70		
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06	on, childe		
		Farth and the second se	54 183.71		
		MONTO VALORIZACION DE OBRAINº 0?  MONTO VALORIZACION DE OBRAINº 0?	: 38,112,55 : 24,769,71		
		- BONTO VALORIZADO PARA LIBEIDACION - ALEMENTO CARROLLO CARROLLO MENDO MENDO CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CA	647.154.14 	847.164.14	
		$\bigwedge$	•		

5.1.3	ADICIONALES		,
	ADICIONAL Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES		0.00
.1.4	POR DEDUCTIVOS		
	DEDUCTIVO № 01		
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO № 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS		0.00
	POR REAJUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL		
	REAJUSTES		
	MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE	7,091.13	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	7,091.13	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES		7,091.13
	DEL ANTICIPO	0.00	0.00
	TOTAL ION AUTODITADO	V.00	
	TOTAL IGV AUTORIZADO		654,245.27
	CANCELADO		
	EXPEDIENTE TECNICO		
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 01	5.767.20	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02	7.689.60	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 03	5.767.20	
	CONTRATO EJECUCION DE OBRA		
	MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	78,703.90	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02	41,903.24	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 03	52,766.24	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04	76,320,23	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA № 05 MON TO VALORIZACION DE OBRA № 06	61,551.05	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07	54,183,71 138,112,55	
	MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08	124 389.21	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	647.154.14	547,154,14
	YOR GALDO DE OBRA		
	MONTO POR EL SALDO DE OBRA PARA LIQUIDACION	7,091.13	
	<u>ADICIONALES</u>		
	ADICEONAL Nº UT		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL № 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES		<u>5</u> ,60
	POR DEDUCTIVOS	, e. r. (	
	DEDUCTIVO Nº 01	loit.	
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 31	555GF 0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS		0.05
	A CONTROL OF THE CONT	unicipae dia minara mengalah nambus Ta	
	//		

MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION				<u>.00</u> . <b>00</b>
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION F	POR REA	AJUSTES		
DEL ANTICIPO			0	.00
TOTAL IGV PAGADO				64
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
		A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA	SALDO D
POR CANCELAR	. S/	0.00	39,395.14	0.0
ATJUM	S/.	0.00	0.00	0.6
ADELANTO	S/	0.00	0.00	0.0
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/.	0.00	7,091.13	0.0
PARCIALES	S/.	0.00	46,486.27	0.0
SUB TOTAL	· S/		46,486.27	0.0
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.		<b>S</b> /.	46,486.27	0.0

CONSORCIO UNA W Val. Harina Alejus Solis FLYSTER MIS LEGAL COMUN

A Sample

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### HOJA DE COORDINACION Nº 174-2017-OSLP/UNAM/RAVM

Α

ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALCIN

Jefe de la Oficina de Asesoria Legal

2:00

148

DE

ING. RENE A. VARGAS MAMANI

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

-Olies 115

**ASUNTO** 

SOLICITO OPINION LEGAL RESPECTO A LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVESITARIO DE LA UNIVERSIDAD

**NACIONAL DE MOQUEGUA"** 

REFERENCIA:

1) INFORME N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM

2) CARTA N° 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC
3) CARTA N° 009-2017/OSLP/UNAM/RAVM
4) INFORME N° 11-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM
5) INFORME N° 008-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM

6) CARTA N° 01-2017-CATR

**FECHA** 

MOQUEGUA, 13 DE JULIO DEL 2017.

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante Carta N° 01-2017-CATR de fecha 13/02/2017, el Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso Inspector de Obra, remite la aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preunivesitario de la Universidad Nacional de Moquegua" código SNIP 176233, por lo que exhorta su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, mediante Informe Legal N° 341-2017-UNAM –CO/OAL de fecha 15/06/2017, emite Opinión Legal respecto a la continuidad del trámite de aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del Proyecto en mención, para lo cual manifiesta que se remita el Informe Final consolidado a la Presidencia de la Comisión Organizadora para el Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 008-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de fecha 19/06/2017, emite Opinión Técnica en referencia al Informe Legal N° 341-2017-UNAM-CO/OAL, manifestando que visto los antecedentes, análisis y conclusiones vertidas en el presente Informe Técnico y de persistir las observaciones formuladas en el Acta de Verificación Complementaria de Equipamiento y Muebles entre la entidad y Consorcio UNAM, sugiere pronunciamiento definitivo de la Oficina de Asesoría Legal y el deslinde de responsabilidades a los miembros de la comisión que recepcionó el proyecto.

Que, mediante Informe N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de fecha 22/06/2017, emite Opinión Técnica correspondiente a la documentación del Consorcio UNAM, el nnismo que ha sido observado, para lo cual se notifica con CARTA N° 009-



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2017/OSLP/UNAM/RAVM al Consorcio UNAM para el levantamiento de observaciones a la Liquidación de Contrato de Obra del Proyecto en mención.

Que, mediante Carta N° 16-2017/C-UNAM/KAS-RLC de fecha 11/07/2017, el Consorcio UNAM absuelve las observaciones manifestadas en el Informe N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM, sobre la Liquidación de Contrato de Obra del Proyecto.

Que, mediante Informe N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM de fecha 12/07/2017, emite Opinión Técnica, respecto a la revisión del contenido del expediente de Liquidación de Contrato de Obra del Proyecto en función a las observaciones formuladas en el Informe N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM, el mismo que han sido absueltas en su totalidad determinándose que el monto de Liquidación de Contrato a favor del contratista es de S/. 46,486.27 soles (incluido el IGV), sin embargo existe una valorización por Elaboración de Expediente Técnico (3ra Valorización) no cancelada por el monto de S/. 37,807.20 soles (incluido el IGV), que se menciona en el expediente pero no está considerado para el cálculo de la determinación del monto de Liquidación de Contrato, asimismo se ha emitido la Resolución de Comisión Organizadora N° 181-2017-UNAM de fecha 05/05/2017, donde se aprueba el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa Contratista Consorcio UNAM, tercera Valorización por elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preunivesitario de la Universidad Nacional de Moquegua", por un importe de S/.37,807.20 soles (incluye IGV).

Visto el Informe Técnico N° 022-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM, mediante el cual informa que; visto las observaciones formuladas han sido absueltas y que el contenido del expediente de Liquidación de Contrato de Obra del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preunivesitario de la Universidad Nacional de Moquegua", es CONFORME para su trámite correspondiente.

En tal sentido, se remite el presente a fin de emitir **OPINIÓN LEGAL**, para proceder su trámite via Acto Resolutivo, asimismo los actuados como son el expediente original (05 tomos) obra en la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

ACIONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODLIEGUA

(e) Jufa de la Oficine da Soppyrizión y Lipatifación de Proyecte

### 

### RESUMEN DE MONTO DE REAJUSTES DE VALORIZACIÓNES HASTA EL MES DE OCTUBRE DEL 2010

Mark Sen

: MK.HRAMIEHTO DEL SERVICIO POUCAYIVO DEL CRITRO PROUNT/PROITABIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MODIFICUA.

CLIENTE : Universidad nacional de moquequa

Cencand

Liidar Parteriyar COMBORCIO IMAM BUPERVISOR : CONSORCIO GRECO

RESIDES'EE : ING. HAUL EDGAR CASTILLE-IO MELGARRISI

: 180 DYAS PLAZO DE EJECUCION Anno set onna : 14/48/2016

PREMIUM AND CHARGE 10/99/2036

MONTO CONTRACANO (CON 1011) 5,242,485,62 mes de presupuesto base DICHESTREE DEL 2015 MONTO CONTRATADO (SIN IGV) 3,595,300.76 AMPLIACION DE PLAZO : 27 DIAS AVANCE HISTOR ACCEPANATION 0.06%

termino de obra meal : 07/19/2016

	Distriction of the second of t	MONTO	Valoninachof Antpenie	valoriyacide Actual	HIDASIRKAV ARAJUHIPA	Salvo
1 m 1	VALORIZACION BRUTA	Compression of the Compression o		entre en recursión de servicio de la companya de l La companya de la co	a or The best a	- Marie Company of the Second Company - Marie Company of the Company of the Company - Marie Company of the Comp
	Vidor bagdon de Avance de Obra (A)		0.00%	6.00%	9,80%	
	i OBRA PRINCIPAL	3.595,300,76				
	ADECIONAL HIS OBRA			- -		
	tetal valorizalistica	2,593,500.78				
	Sequetre por voriacion de precios (3) Reajuste nor variacion de precios 01884	-	I	46,486,27	46.486.27	
	arpuas relegioristics		~	V5,4前5.27(	<b>4</b> 6,486.27	
	MAGGRIZACION LIBETA REALUSTADA (A+E)	3,595,300.78		45.486.27	46,486,27	
•	- Astronomosia					
	Valorizacion Brata Renjastada (C)	0.395,300,78		467000.47	35,385.27	
	Amort Exclus Adelanto en declim (14			,	,	
	Amortizacion adelanto de materiales (E.)		_	-	į	
	Deducción del repuye por adelació en efectivo (F)				. !	e
	Deducción del regjuste por adejonto en efectivo (G)		-	-	i j	
	Retençabicile) 10% par fiet complimiento	-	-			
	VALOTAZACION NETA (CHOSE SE-C)	3,895,300.78	, <del></del> .	A6.446.27	¥6,486 27	
	BESSIFIER CHECKAL IN MARCH	į		ļ	ļ	
	DEVELORISM INCLARGED/CHIM			i	1	
	Velerizacion tieta	3,396,366.76		29.39a 11	وم بسريان	
	MW (* 1294)	B # 2 10 E F F		7.893,11.1		
	Antistration of the sec	1   0 242 651 07 5	,	ans dans 2 r j	46,486.273	-
	Factor de Relación (LABOON)	4,232,139,92	-	46.486.27	16. ithev	
	Madata grapas, 167.	0,242,465.02	-	45,486,27	46.546.27	Ξ

ware the a pasing in courrences. I decide before in the courage constant

SE 484 20

nghi diametra ada ini. Dilitifinentos (Menesa a Stib Dilitifica att.





### RESUMEN MONTO DEFINITIVO DE REAJUSTE

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA ENIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PROYECTO

UBICACION

PROVINCIA

DISTRUTO

25,141,135

I UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ENTIDAD SUPERVISORA FATIDAD EJECUTORA

: CONSORCIO GRECO.

: CONSORCIO UNAM.

: MARISCAL NIETO

: MOOUEGA

· CERCADO

PLAZO DE EJECUCION

180 DIAS 14/93/2016

FECHA INICIO

FECHA TERMINO AMPLIACION DE PLAZO Nº01 10/09/2016 27 DIAS

EFCHA TERMINO EINAL ดะบุญสุดเล

#### REGULARIZACION DEL REALISTE DE OBRA

VALORIZACION AVANCE MENSUAL			REARISTES				
No	MES	MENSHAL	ACUMULADO	MES DE REAJUSTE "K"	MENSUAL	REAJUSTADA	REGULARIZADO
01	ovar-16	515,947.81	515,947 81	sl4-16	516,725 46	777.65	and had a little programmer conversions, consequence of I and the Section Company of I
92	ala ić	1174,699-02	790,646,82	may=it:	275,681.76	982.75	
113	1.620-16	3.55,6104	1,136,538.86	pare-16	350 043 06	4,134,02	
94	jun-16	500,321,52	1,636,880,39	jul-16	506,322.74	6,001 22	
nş.	iul-to	403,501,35	2,040,361,73	ago+16	408,992,70	5,491 33	
06	ago-15	355,204 32	2,195,586.06	sen-10	360,176.21	4,971.89	
az	sep-16	भराठ बराब ४५	3,300,990,55	oc;-16	921,924,26	16,519.77	
08	oct-16	815,440.37	4,116,430.92	nov-16	823,050 99	7,610.61	
Andries relating	TOTAL SA	4.116,430.92			4,162,917.19	46,486.27	fi.fi

Note - Sequenci D.S. N° 350-2015-EF, que acrueban el art. 167 del Regiamento de la Levide Contrataciones y Adquisiciones del Estado Levi N° 30225 establece que los rejust os se palordad en nase al coeficiente de reacuste (K) conocido al promento de la valorización

Manter on maying soles sin incline (3V).

En la columna Reguyalo paladra se ha sumado et regirado et regirado con modificación do indice unificado do ección IC-47 (18/ 972 186 85+9 411 99) Es requilarización del realissia del mas de mayo conesponde al realisate que sor error involuntario fue omitido en la vajorización Nº 08 del mas de Noviembra y nun es correid grada en la properte velorizarion

# Acta de Recepción de Obra y/o Proyecto.

ENTIDAD EJECUTORA

PROYECTO

EUNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA

, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDADE NACIONAL DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN

MOQUEGUA

. CONCURSO OFERTA MODALIDAD DE EJECUCIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS

VALORIZACIÓN FINAL DEL PROYECTO  $\pm 17065.225.32$ 

UBICACIÓN

RIGION+MOOIIIGIIA+ MARISCAL NIETO PROVIN IA  $\pm MOQUEGUA$ DISTRITT

I, CALLE AÑCASH IRA, CUADRA S/N. DIRLC(TOS)

PRESUPCESTO DASE  $\pm 87, 4,604,726.98$ 

+ 180 DÍAS CALENDARIOS. PLAZO DE EJECUCION ±27 DIAS CALENDARIOS. AMPLIACIÓN DE PLAZO 01

ANG. RAUL EDGAR CASTILLEJO RESIDENTE DE PROYECTO ±ING, CESAR A, TINOCO REYNOSO INSPECTOR DE PROYECTO

÷ 14 DE MARZO DEL 2016 FECHA DE INICIO DE PROVECTO FECHA DE TÉRMINO DE PROYECTO + 07 DE OCTUBRE DEL 2016

Siendo las 15:00 horas del dia 20 de Decembre del año 2016 se constituyeron a las instalaciones de la Obra ejecutada denominada: (SMP Nº 176233) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", los integrantes del Comité para Recepción de Obras y/o Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 - Sede Mariscal Nieto, encargada de levantar el Acta de Recepción de Proyectos designado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0327-2016-UNAM, de fecho 10 de Octubre del 2016, integrada por los siguientes miembros:



PRESIDENTE: ING. RENZO F. ROMERO GUERRA.

Jeje Je la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

:MG, C.P.C.C. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE MIEMBRO Nº 01

Director General de Administración. TING, JOSE CARLOS MERMA SORIA  $MIEMBRO\,N^2\,\theta 2$ 

Juje le la Oficina de Supervisión y Liant-besión de Proyectae

 $\ \ : ING. \ AGMITO FLORES JUSTO.$ MIEMBRO N. 03

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

±MG, ELLAS ESCOREDO PACHECO MIEMBRO Nº 04

Divector de la Escuela Profesional de Ingenición Agroindustrial.

 $_{\odot}$ DR, PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE MIEMBRO N. 05

Divertor da la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desacrollo Social.

Con la finalidad de verificar el fiel complimiento de la ejecución del proyecto detallado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnica y Memoria descriptiva alcanzada por parte de los Responsables encargados de la ejecución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

#### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Moquegua, 03 de Julio del 2017

### CARTA Nº 009-2017/OSLP/UNAM/RAVM

Señor (a)
ING. KARINA ALEJOS SOLIS
Representante Legal Común – CONSORCIO UNAM
El Salvador G-14 – 2do Piso Urb. Santa Fortunata
Presente.-

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo(a) cordialmente y a la vez manifestar lo siguiente:

Que mediante Informe Técnico N°011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMM, Ing. Víctor Molina Mamani Liquidador Técnico, emite opinión en referencia a los actuados precedentes del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", el mismo que ha sido observado, para lo cual se detalla en el informe adjunto.

En ese sentido, tenga a bien absolver dichas observaciones al breve plazo, a fin de corregir de acuerdo a lo establecido en las normativas vígentes.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODLIEGUA

CHE, RENE ARHALDO VARGAS MAMANI

HPA/(e)OSLP c.c.Arch

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Recibido 64 10:51

m consorpio usiali



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

<del>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUE</del>CUÁ OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

## INFORME N° 011-2017-UNAM/OSLP/LT-VRMMRECIBIDO

Α : ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

... Nº REG. 1200

: OPINION TECNICA A DOCUMENTACION DE CONSORCIO BUMANA

PIP SNIP Nº 176233: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE

MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

REFEREN. : 1) MEMORANDUM Nº 032-2017-OSLP/UNAM/RVM

2) INFORME N° 07-2017-OSLP/UNAM/REF

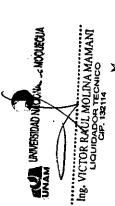
3) HOJA DE COORDINACION Nº 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA

**FECHA** : Moquegua, 21 de Junio del 2017

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a su vez a través de su despacho, dar atención a los documentos de la referencia y actuados precedentes del PIP indicado en el asunto.

### **ANTECEDENTES.**-

- Que, mediante Acta de Recepción de Obra y/o Proyecto de fecha 09/11/2016, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 – Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016, presidida por el ing. Renzo F. Romero Guerra, y con la presencia del Residente de Obra, Ing. Raúl Edgar Castillejos Melgarejo, e Inspector de Obra, Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso; se procedió a VERIFICAR los trabajos ejecutados según Expediente Técnico, por lo que luego el Presidente de la Comisión y demás integrantes han constatado y determinado la Recepción, como **OBSERVADO**.
  - Que, mediante Acta de Recepción de Obra y/o Proyecto de fecha 20/12/2016, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 – Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016, presidida por el Ing. Renzo F. Romero Guerra, y con la presencia del Residente de Obra, Ing. Raúl Edgar Castillejos Melgarejo, e Inspector de Obra, Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso; se procedió a VERIFICAR el fiel cumplimiento de la ejecución de la proyecto según Expediente Técnico; por lo que luego el Presidente de la Comisión y demás integrantes han constatado las metas ejecutadas las mismas que son concordantes con las programadas. Al término de la verificación de los trabajos, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos, ha constatado y determinado la **CONFORMIDAD del** Proyecto, detallado en el Informe Final aprobado por el Inspector, dando por concluida la ejecución del proyecto.
- Que, mediante Carta Nº 01-2017-CATR de fecha 13/02/2017, el Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso (Inspector de Obra), remite la APROBACION de la Liquidacion del Contrato de la Obra indicada en el asunto, y exhorta derivar la presente documentación para el respectivo acto resolutivo de aprobación.
- Que, mediante, ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES de fecha 17/03/2017, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017,







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

constatan los equipos y muebles de acuerdo a la valorización presentada por el contratista, y luego de efectuado la verificación, se ha constatado y determinado **OBSERVACIONES** que se detallan en el acta.

- Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 296-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 02/05/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, informa sobre la Recepción de Muebles y Equipos para efectos de patrimonizacion del proyectos indicado en el asunto, y entre sus conclusiones indica:
  - ✓ De lo acontecido en dicho proceso de ejecución se aprecia claramente una CONTROVERSIA sobre la cantidad de Equipos, a los cuales no se cuenta con el soporte o respaldo por parte de la SUPERVISION, es más indicando claramente que los equipos se encuentran incompletos, quedando precisado en el Acta de Verificación del documento, por tal motivo para la subsanación se requiere la información o sustento de cualquier documento visado por la Supervisión sobre dichos equipos entregados y sea totalmente explicito con lo que refiere solo a Equipos.
  - Se solicita poner de conocimiento al Inspector Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso encargado del proyecto en mención para su opinión correspondiente ya que él fue la persona que realizo o autorizo cualquier cambio de equipos durante la ejecución del proyecto en mención.
- Que, mediante Carta Nº 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC de fecha 02/06/2017, Consorcio UNAM da respuesta a las observaciones de bienes y equipos que se presenta en el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, citando expresamente en dicho documento el Asiento Nº 147 y 156 del cuaderno de obra, donde a través de ellos confirma que se cumplió a cabalidad con la entrega de la obra ejecutada, su mobiliario y equipo, como su puesta en funcionamiento. Asimismo informa que el Consorcio UNAM realizo la entrega de los bienes, muebles y equipos referidos en los planos del proyecto valorados por la Entidad por la suma de \$/. 54,249.23 soles. Finalmente solicita se programe una reunión lo más antes posible para menguar las diferencias existentes entre el Consorcio UNAM y la Universidad Nacional de Moquegua.
  - Que, mediante **Hoja de Coordinación Nº 323-2017-UNAM-CO/OAL** de fecha 06/06/2017, el Asesor Legal, **Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin**, de la UNAM solicita a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos, **emitir Informe Técnico**, teniendo como referencia los argumentos expuestos por la contratista en la Carta Nº 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC.

Que, mediante **Hoja de Coordinación Nº 468-2017-OIGP/UNAM-RRCHA** de fecha 08/06/2017, el Jefe de la Oficina de infraestructura y Gestión de Proyectos, **Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma**, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos la Carta Nº 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC para conocimiento y acciones correspondientes.

- Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 12/06/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos cargo de la Carta Notarial Nº 492-2017, en donde se notifica al representante común de Consorcio UNAM, cumpla con subsanar la entrega de los bienes y equipos faltantes del proyecto indicado en el asunto.
- ➤ Que, mediante Hoja de Coordinación N° 331-2017-UNAM-CO/OAL de fecha 12/06/2017, el Asesor Legal de la UNAM, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, informa que con fecha 30/05/2017 se cursó Carta Notarial N° 221-2017 dirigida al Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso,







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

con el cual se requirió la presentación de informe sustentatorio y documentado sobre la autorización de cambio de equipos durante la ejecución del proyecto. Por lo que remite en adjunto la Carta N° 02-2017-CATR, del Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso con el descargo respectivo.

- Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 12/06/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos, respuesta a la Carta Notarial Nº 221-2017, con Carta Nº 02-2017-CATR del Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso donde hace su descargo correspondiente.
- ➤ Que, mediante Informe N° 07-2017-OSLP/UNAM/REF de fecha 16/06/2017, el Ing. Rubén Esteba Flores hace la devolución de información, la cual detalla de la siguiente manera:

✓	Hoja de Coordinación N° 296-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(22 folios)
✓	Carta N° 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC	(05 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 323-2017-UNAM-CO/OAL	(04 folios)
✓	Hoja de Coordinación N° 468-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(06 folios)
✓	Hoja de Coordinación N° 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(10 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 331-2017- UNAM-CO/OAL	(06 folios)
✓	Hoja de Coordinación N° 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(11 folios +
	01 folder con 86 folios)	

Que, mediante MEMORANDO Nº 032-2017-OSLP/UNAM/RVM de fecha 16/06/2017, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos, Ing. Rene A. Vargas Mamani, remite al suscrito, la información del Consorcio UNAM e indica que deberá ser coordinada con el Ing. Rubén Esteba Flores, para emisión de Opinión Técnica respecto a los documentos legales.

### **ANALISIS.-**

- Vistos los documentos de la referencia, se observa que el proyecto cuenta con la respectiva ACTA DE RECEPCION DE OBRA CONFORME (es decir sin observación alguna) de fecha 20/12/2016, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0327-2016-UNAM.
- Se ievanta el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES de fecha 17/03/2017, por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, en donde constatan los equipos y muebles de acuerdo a la valorización presentada por el contratista, y luego de efectuado la verificación, se ha determinado OBSERVACIONES. Dicha verificación complementaria se realiza posterior a la Recepción del Proyecto, en cuya Acta de Recepción, además de haberse determinado la CONFORMIDAD DEL PROYECTO, detallado en el Informe Final aprobado por el Inspector, se dio por concluida la ejecución del proyecto.
- Las observaciones formuladas en el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, por parte de la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, han sido absueltas por el Ex Jefe de Supervisión del Consorcio GRECO, quien mediante Carta Nº 02-2017-CATR de fecha 09/06/2017, aclara que los cambios efectuados en el equipamiento del proyecto, se realizó de acuerdo al ORDEN DE PRELACIÓN (Planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto), bajo el Sistema de contratación a Suma Alzada, primando en todo momento lo indicado en los planos del Expediente Técnico. El Ex Jefe de Supervisión refrenda su descargo citando el Asiento Nº 147,







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

148, 149, 156 del Cuademo de Obra, asimismo indica que considero el orden de prelación en referencia al equipamiento, el cual está contemplado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el **D.S.** Nº 184-2008-EF, en su Art. 40 y el contrato firmado por ambas partes.

➤ Con respecto a la Liquidacion del Contrato de Obra por parte del contratista, se toma en consideración el **D.S.** N° **184-2008-EF**, en donde según:

#### Artículo 211.- Liquidación del Contrato de Obra

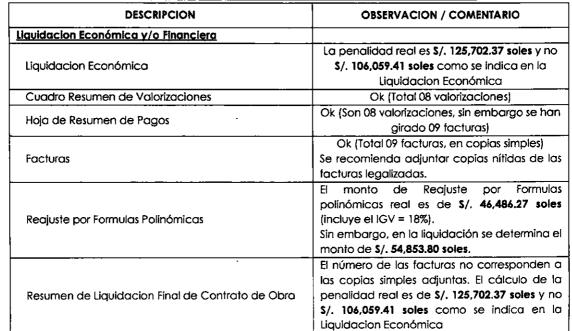
El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

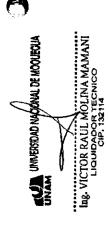
Según el Informe Nº 012-2016-IO-OSLP/UNAM de fecha 30/12/2016, el Inspector de Obra, Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso, remite las observaciones a la Liquidacion del Contrato de Obra, por lo tanto se deduce que el contratista cumplió con el plazo establecido de acuerdo a reglamento para la presentación de la liquidación del contrato una vez Recepcionada la Obra sin observaciones (Fecha de Recepción de Obra: 20/12/20162).

Según el Art. mencionado, se indica que dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación por parte de la Entidad, esta deberá pronunciarse. Es así que con Informe N° 012-2016-IO-OSLP/UNAM de fecha 30/12/2017, la Entidad observa la liquidación presentada, dichas observaciones son absueltas por el contratista, y con Carta N° 01-2017-CATR, de fecha 13/02/2017, se APRUEBA la Liquidación del Contrato de Obra por parte de Inspector de Obra. Cumpliéndose con los plazos establecidos, según el Art. 211 del D.S. N° 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicado al presente proyecto).

Asimismo, el suscrito ha revisado el contenido de la Liquidación de Contrato de Obra aprobado, la cual se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Revisión del Contenido de la Liquidacion del Contrato de Obra









"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

<u>Liquidacion Técnica</u>	
Generalidades	Ok
Datos Generales	Ok
Datos Contractuales de Obra	Ok
Descripción del Proyecto	Ok
Descripción de las Partidas Ejecutadas	Ok
Objetivos	Ok
Conclusiones	Ok
Memoria Descriptiva Valorizada	Se indica las partidas ejecutadas po especialidad, mas no se muestran la cantidades (metrados) y monto valorizad por partidas.
Metas Programadas y Reprogramadas	
Planilla de Metrados Ejecutados del Contrato	Ok
Presupuesto de Obra Contratado	Ok
Planilla de Metrados Adicionales	No corresponde
Presupuesto de Obra Adicionales	No corresponde
Contrato de Obra (Contrato Nº 32-2015-OLOG-DIGA/UNAM)	Ok (en copias simple), asimismo adjunta: Addenda N° 01 al Contrato Addenda N° 02 al Contrato Addenda N° 04 al Contrato (02 veces) Addenda N° 05 al Contrato No se adjunta Addenda N° 03 al Contrato
	Ok (en copias simples:
Resoluciones	RP N° 0660-2016-UNAM
, and a second s	RP N° 0876-2016-UNAM
Carla Fianza	Ok (en copia simple)
Acta de Entrega de Terreno	Ok (en copia simple)
Acta de Apertura de Cuaderno de Obra	Ok (en copia simple)
Acta de inicio de Obra	Ok (en copia simple)
Anotación en Cuaderno de Obra solicitando la	<u> </u>
Recepción de Obra	Ok (en copia simple)
Certificado de Culminación de Obra	Ok (en copia simple)
Pliego de Observaciones	Ok (en copia simple) Se adjunta copia de Acta de Recepcion o Obra: OBSERVADO
Acta de Recepcion de Obra	Ok (en original) Se adjunta original de Acta de Recepcion o Obra: <b>CONFORME</b>
Declaración jurada de No Adeudo a ESSALUD, ONP, CONAFOVISER y SENCICO	Ok
Declaración jurada de No tener reclamos laborales del Ministerio de Trabajo	Ok
Certificado de Ensayos de Laboratorio	Ok (en originales)
Protocolos de Control de Calidad	Ok (en originales)
Certificado de Rotura de Briquetas	Ok (en originales)
Panel Fotográfico	Ok (en original)
	Ok (en original)
Cuaderno de Obra	Ok (folios originales)
Planos de Replanteo o Post - Construcción	Ok (originales), de la especialidad de: Arquitectura y Detalles Estructuras y Detalles Instalaciones Eléctricas Instalaciones Sanitarias

UNIVERSIDAD NAGONAL DE MOCUECUA
UNIAM
ING. VICTOR RAZIL MOLLINA MAMANI
LIQUIDADOR TECNICO
LIQUIDADOR TECNICO

Respecto a Liquidacion de Contrato de Obra es necesario establecer que el Consorcio UNAM en virtud a sus obligaciones contractuales es responsable de la ejecución de la obra y elaboración y contenido de la liquidación; por lo tanto involuntariamente la presente



UNAM

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

apreciación técnica, resulta ser lejos de ser absoluta, como tema puntual, focalizándose así solo en la existencia de la documentación técnica que sustenta su elaboración de la **Liquidacion de Contrato de Obra** de acuerdo a los alcances contractuales y de algunos aspectos técnicos que siendo saltantes permiten hacerle al Consorcio UNAM ciertas observaciones y/o recomendaciones a implementar y/o corregir de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, las cuales están indicadas en la columna Observaciones / Comentarios del cuadro superior.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-**

- Se concluye que, el presente proyecto se encuentra ejecutado y culminado por el Consorcio UNAM, asimismo se encuentra recepcionada con fecha 20/12/2016 mediante ACTA DE RECEPCION DE OBRA CONFORME (es decir sin observación alguna) suscrita por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016.
- Se concluye que, con fecha 17/03/2017 se ha levantado el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, en donde constatan los equipos y muebles de acuerdo a la valorización presentada por el contratista, y luego de efectuado la verificación, se ha determinado OBSERVACIONES. Dicha observaciones formuladas en la referida acta, han sido absueltas por el Ex Jefe de Supervisión del Consorcio GRECO, quien mediante Carta Nº 02-2017-CATR de fecha 09/06/2017, en donde indica que los cambios efectuados en el equipamiento del proyecto, se realizó de acuerdo al ORDEN DE PRELACIÓN (Planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto), bajo el Sistema de contratación a Suma Alzada, primando en todo momento lo indicado en los planos del Expediente Técnico; asimismo en su descargo cita el Asiento Nº 147, 148, 149, 156 del Cuaderno de Obra, e indica que considero el orden de prelación en referencia al equipamiento, el cual está contemplado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. Nº 184-2008-EF, en su Art. 40 y el contrato firmado por ambas partes; salvaguardando en todo momento los interés de la Entidad.
- > Se concluye que, se ha revisado los plazos establecidos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicable al presente proyecto (D.S. Nº 184-2008-EF), y se ha verificado que se han cumplido los plazos con referencia a la presentación de la Liquidacion de Contrato de Obra con respecto a la Recepcion de la Obra sin observaciones, el plazo de pronunciamiento por parte de la Entidad, el plazo para el levantamiento de observaciones de la Liquidacion, etc., los cuales se han cumplido de acuerdo a normativa.

Se concluye que, con fecha 13/02/2017, la Liquidacion de Contrato de Obra ha sido APROBADA por el Inspector de Obra, Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso mediante Carta Nº 01-2017-CATR. Sin embargo mediante el presente, se efectúa una revisión al contenido de la Liquidacion de Contrato de Obra y se han evidenciado OBSERVACIONES las cuales deben de ser absueltas por el contratista, para su aprobación de corresponder.

Se concluye que, el proyecto se encuentra culminado y recepcionada por parte de la Entidad mediante documento oficial (Acta de Recepcion de Obras y/o Proyectos), cumpliéndose con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable. Por lo que cualquier controversia con respecto a la infraestructura, equipamiento y/o falencias de los mismo, son de entera responsabilidad de la "Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 – Sede Mariscal Nieto" (Presidente e integrantes/miembros), designada mediante Resolución de Comisión







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**Organizadora Nº 0327-2016-UNAM** de fecha 10/10/2016, la cual recepcionó la obra a conformidad con fecha 20/12/2016.

Se recomienda que, la contratista Consorcio UNAM debe de levantar las observaciones formuladas en el presente, al contenido de la Liquidación de Contrato de Obra, para poder proseguir con los trámites correspondientes.

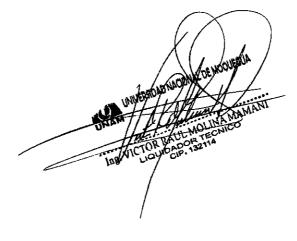
Asimismo, soy de <u>OPINION</u> que; considerándose los antecedentes, análisis y conclusiones vertidas en el presente Informe Técnico; <u>y de persistir las observaciones</u> formuladas en el **ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES**, entre la Entidad y Consorcio UNAM, <u>se solicite</u> a través de su despacho, el <u>PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO</u> a la OFICINA DE **ASESORIA LEGAL** de la Entidad, y el deslinde de responsabilidades a los miembros de la Comisión que recepcionó el proyecto con fecha 20/12/2016 y Consorcio UNAM de corresponder, los cuales acarrearan responsabilidad, ya sea de índole administrativo, civil o penal; salvo mejor parecer.

Se adjunta la siguiente documentación:

✓	Hoja de Coordinación N° 296-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(22 folios)
✓	Carta N° 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC	(05 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 323-2017-UNAM-CO/OAL	(04 folios)
✓	Hoja de Coordinación N° 468-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(06 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(10 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 331-2017- UNAM-CO/OAL	(06 folios)
✓	Hoja de Coordinación Nº 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(11 folios +
	01 folder con 86 folios)	
✓	Copia simple de Memorando N° 032-2017-OSLP/UNAM/RVM	(01 folio)

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



VRMM/LT/OSLP CC. Archivo



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOOUEGUA

"Año del Buen Servicio al Cludadano"

### MEMORANDO Nº 032-2017-OSLP/UNAM/RVM

: ING. VICTOR RAUL MOLINA MAMANI

DE

: ING. RENE A. VARGAS MAMANI

(a) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO** 

: REMITO INFORMACION DEL CONSORCIO UNAM DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL

CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM.

REFERENCIA

: INFORME N° 07-2017-OSLP/UNAM/REF

**FECHA** 

: MOQUEGUA, 16 DE JUNIO DEL 2017. 

Mediante el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar documentación del CONSORCIO UNAM del Proyecto "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", dicha información deberá ser coordinada con el lng. Rubén Esteba Flores, para la emisión de Opinión Técnica respecto a los documentos de legales, adjuntos al presente.

Por lo indicado, deberá presentar dicha información a más tardar el día 20/06/2017.

Es todo cuanto comunico a Ud, para su atención y cumplimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NAÇÎDNAL DE MODLIEGUA

Cot: Arch. (a)

### INFORME N° 07 - 2017-OSLP/UNAM/REF

A

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de ProyectionA

DE

.

ING.RUBEN ESTEBA FLORES

Coordinador y Evaluador Estructural

ASUNTO

CONORCIO UNAM del Proyecto "Mejoramiento del Servicio en el Centro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS RECIBIDO

16 JUN 2017

FIRMA

Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua"

REFERENCIA:

Devolución de Información

**FECHA** 

Moquegua, 16 dé Junio del 2017

Mediante el presente me dirijo ante Ud. Para realizar la devolución de los documentos emitidos hacia mí persona correspondiente del Proyecto Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, ejecutado por el CONSORCIO UNAM, para ello se detalla la siguiente documentación a devolver:

-	Hoja de Coordinación Nro 296-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(22 folios)
-	Carta Nro 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC	(05 folios)
-	Hoja de Coordinación Nro 323-2017-UNAM-CO/OAL	(04 folios)
_	Hoja de Coordinación Nro 468-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(06 folios)
-	Hoja de Coordinación Nro 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(10 folios)
-	Hoja de Coordinación Nro 331-2017-UNAM-CO/OAL	(06 folios)
-	Hoja de Coordinación Nro 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA	(11 folios+01folder

 Hoja de Coordinación Nro 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA 86 folios)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Ruben Esteba Flores Coordinador y Evaluador Estructural CIP 89860

Cc. Arch ivo Memo a Tay Viduy

Memo a Tay Viduy

FIRMA OTTORISM STREET



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS



2:06

Nº REG.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECUA RICHA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECOS. INFORME N° 008-2017-UNAM/OSLP/LT

: ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI A

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

: OPINION RESPECTO A LIQUIDACION DE CONTRATO ASUNTO

PIP SNIP Nº 176233: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN MONTE POLICIO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE

MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

: INFORME Nº 341-2017-UNAM-CO/OAL REFEREN.

: Moquegua, 19 de Junio del 2017 **FECHA** 

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a su vez a través de su despacho, dar atención al documento de la referencia y actuados precedentes, con relación a la liquidación del contrato del PIP indicado en el asunto.

- Que, mediante Acta de Recepción de Obra y/o Proyecto de fecha 09/11/2016, la Comisión ANTECEDENTES .de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 – Sede Mariscal Nieto, designada mediante **Resolución de Comisión Organizadora Nº** 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016, presidida por el Ing. Renzo F. Romero Guerra, y con la presencia del Residente de Obra, Ing. Raúl Edgar Castillejos Melgarejo, e Inspector de Obra, Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso; se procedió a VERIFICAR los trabajos ejecutados según Expediente Técnico, por lo que luego el Presidente de la Comisión y demás integrantes han constatado y determinado la Recepción, como OBSERVADO.
  - Que, mediante Acta de Recepción de Obra y/o Proyecto de techa 20/12/2016, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 – Sede Mariscal Nieto, designada mediante **Resolución de Comisión Organizadora Nº** 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016, presidida por el ing. Renzo F. Romero Guerra, y con la presencia del Residente de Obra, Ing. Raúl Edgar Castillejos Melgarejo, e Inspector de Obra, Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso; se procedió a VERIFICAR el fiel cumplimiento de la ejecución de la proyecto según Expediente Técnico; por lo que luego el Presidente de la Comisión y demás integrantes han constatado las metas ejecutadas las mismas que son concordantes con las programadas. Al término de la verificación de los trabajos, la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos, ha constatado y determinado la CONFORMIDAD del Proyecto, detallado en el Informe Final aprobado por el Inspector, dando por concluida la ejecución del proyecto.
  - Que, mediante Carta Nº 01-2017-CART de techa 13/02/2017, el Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso (Inspector de Obra), remite la APROBACIÓN de la Liquidacion del Contrato de Obra del PIP del asunto, y exhorta derivar la documentación para el respectivo acto resolutivo de
  - Que, mediante Informe Legal Nº 100-2017-UNAM-CO/OAL de techa 21/02/2017, el Asesor Legal, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, OPINA PROCEDENTE, la aprobación de la liquidación del contrato de obra del PIP del asunto, por un monto de \$/. 4'065,225.32 soles.







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- ➤ Que, mediante Carta Nº 11-2017/C-UNAM/KAS-RLC de fecha 29/03/2017, con asunto Incorporación de Liquidacion de Expediente, el Consorcio UNAM presenta la documentación correspondiente de la Liquidacion de elaboración del expediente técnico a incorporar en la liquidación final de obra del PIP del asunto.
- Que, con Carta Nº 019-2017-OSLP/UNAM/HPA de fecha 20/04/2017, con asunto Corrección de Duplicidad de montos en penalidad, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica al Consorcio UNAM que se ha revisado el cálculo de penalidades en la liquidación del contrato por un valor de \$/. 125,702.37 soles, y que se encontró en cuatro puntos referentes a multa, se ha considerado el valor de \$/. 106,059.41 soles. Con Carta Nº 012-2017/C-UNAM/KAS-RLC de fecha 26/04/2017, el Consorcio UNAM presenta la corrección por el monto de la penalidad correspondiente a la liquidación del contrato.
- Que, según INFORME Nº 425-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM de fecha 30/05/2017, informa que según RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA Nº 181-2017-UNAM de fecha 05/05/2017, se APRUEBA el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista CONSORCIO UNAM, Tercera Valorización, por elaboración de Expediente Técnico del PIP del indicado en el asunto, por un importe de \$/. 37,807.20 soles (incluye IGV), conforme a la disponibilidad presupuestal.
- Que, mediante Carta Nº 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC de fecha 02/06/2017, Consorcio UNAM da respuesta a las observaciones de bienes y equipos que se presenta en el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, citando expresamente en dicho documento el Asiento Nº 147 y 156 del cuaderno de obra, donde a través de ellos confirma que se cumplió a cabalidad con la entrega de la obra ejecutada, su mobiliario y equipo, como su puesta en funcionamiento. Asimismo informa que el Consorcio UNAM realizo la entrega de los bienes, muebles y equipos referidos en los planos del proyecto valorados por la Entidad por la suma de \$/. 54,249.23 soles. Finalmente solicita se programe una reunión lo más antes posible para menguar las diferencias existentes entre el Consorcio UNAM y la Universidad Nacional de Moquegua.
- Que, mediante Hoja de Coordinación N° 323-2017-UNAM-CO/OAL de fecha 06/06/2017, el Asesor Legal, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, de la UNAM solicita a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos, emitir Informe Técnico, teniendo como referencia los argumentos expuestos por la contratista en la Carta N° 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC.
  - Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 468-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 08/06/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos la Carta Nº 14-2017/C-UNAM/KAS-RLC para conocimiento y acciones correspondientes.
- Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 474-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 12/06/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos cargo de la Carta Notarial Nº 492-2017, en donde se notifica al representante común de Consorcio UNAM, cumpla con subsanar la entrega de los bienes y equipos faltantes del proyecto indicado en el asunto.
- Que, mediante Hoja de Coordinación N° 331-2017-UNAM-CO/OAL de fecha 12/06/2017, el Asesor Legal de la UNAM, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, informa que con fecha 30/05/2017 se cursó Carta Notarial N° 221-2017 dirigida al Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso, con el cual se requirió la presentación de informe sustentatorio y documentado sobre la autorización de cambio de equipos durante la ejecución del proyecto. Por lo que remite en







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

adjunto la Carta  $N^{\circ}$  02-2017-CATR, del Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso con el descargo respectivo.

- Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 481-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de fecha 12/06/2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Ing. Ronald R. Chuquimia Ayma, remite a la Oficina de Supervisión y Liquidacion de Proyectos, respuesta a la Carta Notarial Nº 221-2017, con Carta Nº 02-2017-CATR del Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso donde hace su descargo correspondiente.
- Que mediante INFORME LEGAL N° 341-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 14/06/2017, el Asesor Legal, Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin, visto lo actuados, OPINA que corresponde continuar con el trámite de APROBACION de la Liquidación del Contrato e Obra del PIP del asunto, conforme lo informado por la Oficina de Logística. Asimismo, aprobado la Liquidación de Contrato de Obra, solicita se encargue a la Dirección General de Administración velar por el cumplimiento de los dispuesto en el Art. 213 del D.S. N° 184-2017-EF, así como adoptar las medidas administrativas que corresponden y traiga como consecuencia la aprobación de la liquidación de obra.

#### **ANALISIS.-**

> De la revisión de los actuados se extrae la siguiente información:

✓ CÓDIGO SNIP DEL PIP : 176233

✓ MODALIDAD DE EJECUCION : CONCURSO OFERTA
 ✓ MONTO CONTRACTUAL : S/. 4'242,454.92 soles
 ✓ ELABORACION DE EXPEDIENTE : S/. 126,024.00 soles
 ✓ MONTO FINAL DE EJECUCION : S/. 4'116,430.92 soles

- Según lo actuados al presente, se cuenta con la aprobación de la Liquidación del Contrato, la Opinión favorable de Asesoría Legal, y el Análisis Técnico por parte de la Oficina de Logística.
- Según la Liquidación del Contrato de Obra presentado por el CONSORCIO UNAM, determina SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA por: S/. 92,661.00 soles (ver detalle):

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL
01	POR SALDO DE OBRA (3ra VALORIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO)	S/.	32,040.00	5,767.20	37,807.20
02	MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE	S/.	46,486.27	8,367.53	54,853.80
	TOTAL S/.				92,661.00

Según **RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA Nº 181-2017-UNAM** de fecha 05/05/2017, se **APRUEBA** el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista **CONSORCIO UNAM**, Tercera Valorización, por elaboración de Expediente Técnico, por un importe de **\$/.37,807.20 soles** (incluye IGV).

- Vistos los documentos de la referencia, se observa que el proyecto cuenta con la respectiva ACTA DE RECEPCION DE OBRA CONFORME (es decir sin observación alguna) de fecha 20/12/2016, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM.
- Se levanta el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES de fecha 17/03/2017, por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, en donde constatan los equipos y muebles de acuerdo a la valorización presentada por







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

el contratista, y luego de efectuado la verificación, se ha determinado **OBSERVACIONES**. Dicha verificación complementaria se realiza posterior a la Recepción del Proyecto, en cuya Acta de Recepción, además de haberse determinado la **CONFORMIDAD DEL PROYECTO**, detallado en el Informe Final aprobado por el Inspector, se dio por concluida la ejecución del proyecto.

- ▶ Las observaciones formuladas en el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, por parte de la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, han sido absueltas por el Ex Jefe de Supervisión del Consorcio GRECO, quien mediante Carta N° 02-2017-CATR de fecha 09/06/2017, aclara que los cambios efectuados en el equipamiento del proyecto, se realizó de acuerdo al ORDEN DE PRELACIÓN (Planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto), bajo el Sistema de contratación a Suma Alzada, primando en todo momento lo indicado en los planos del Expediente Técnico. El Ex Jefe de Supervisión refrenda su descargo citando el Asiento № 147, 148, 149, 156 del Cuaderno de Obra, asimismo indica que considero el orden de prelación en referencia al equipamiento, el cual está contemplado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. № 184-2008-EF, en su Art. 40 y el contrato firmado por ambas partes.
- Con respecto a la Liquidacion del Contrato de Obra por parte del contratista Consorcio UNAM, se toma en consideración el D.S. Nº 184-2008-EF, en donde según:

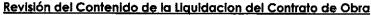
### "Artículo 211.- Liquidación del Contrato de Obra

El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el dia siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerario pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes".

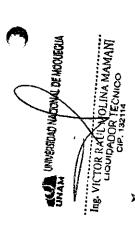
Según el **Informe Nº 012-2016-IO-OSLP/UNAM** de fecha 30/12/2016, el Inspector de Obra, Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso, remite las observaciones a la Liquidacion del Contrato de Obra, **por lo tanto se deduce** que el contratista cumplió con el plazo establecido de acuerdo a reglamento para la presentación de la liquidación del contrato una vez Recepcionada la Obra sin observaciones (**Fecha de Recepción de Obra: 20/12/20162**),

Según el Art. mencionado, también se indica que dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación por parte de la Entidad, esta deberá pronunciarse. Es así que con Informe N° 012-2016-IO-OSLP/UNAM de fecha 30/12/2017, la Entidad observa la liquidación presentada, dichas observaciones son absueltas por el contratista, y con Carta N° 01-2017-CATR, de fecha 13/02/2017, se APRUEBA la Liquidación del Contrato de Obra por parte de Inspector de Obra, cumpliéndose con los plazos establecidos, según el Art. 211 del D.S. N° 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicado al presente proyecto).

Asimismo, el suscrito ha revisado el contenido de la Liquidación de Contrato de Obra aprobado, la cual se detalla a continuación en el siguiente cuadro:



DESCRIPCION	OBSERVACION / COMENTARIO			
Liquidacion Económica y/o Financiera				
No. danata Sanatan	La penalidad real es \$/. 125,702.37 soles y no			
Liquidacion Económica	S/. 106,059.41 soles como se indica en la			
	Liquidacion Económica			
Cuadro Resumen de Valorizaciones	Ok (Total 08 valorizaciones)			







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

	Hoja de Resumen de Pagos	Ok (Son 08 valorizaciones, sin embargo se han girado 09 facturas)		
ı	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ok (Total 09 facturas, en copias simples)		
1	Facturas	Se recomienda adjuntar copias nítidas de las		
- 1	, 55.5.42	facturas legalizadas.		
┢		El monto de Reajuste por Formulas		
- 1		polinómicas real es de \$/. 46,486.27 soles		
- 1	Reajuste por Formulas Polinómicas	<b>.</b>		
- 1	Reajosie por romoias romormeas	(incluye el IGV = 18%).		
- [		Sin embargo, en la líquidación se determina el		
╁	<del></del>	monto de \$/. 54,853.80 soles.		
-		El número de las facturas no corresponden a		
-	Province de l'establishe finat de Contrata de Olive	las copias simples adjuntas. El cálculo de la		
	Resumen de Liquidacion Final de Contrato de Obra	penalidad real es de \$/. 125,702.37 soles y no		
		\$/. 106,059.41 soles como se indica en la		
ŀ	11 11 1 7	Liquidacion Económica		
-	<u>Liquidacion Técnica</u>			
L	Generalidades	Ok		
E	Datos Generales	Ok		
	Datos Contractuales de Obra	Ok		
L	Descripción del Proyecto	Ok		
	Descripción de las Partidas Ejecutadas	Ok		
ſ	Objetivos	Ok		
Γ	Conclusiones	Ok		
Ī	<u> </u>	Se indica las partidas ejecutadas por		
		especialidad, mas no se muestran las		
	Memoria Descriptiva Valorizada	cantidades (metrados) y monto valorizado		
		por partidas.		
ı	Metas Programadas y Reprogramadas			
ľ	Planilla de Metrados Ejecutados del Contrato	Ok		
ı	Presupuesto de Obra Contratado	Ok		
Ì	Planilla de Metrados Adicionales	No corresponde		
ŀ	Presupuesto de Obra Adicionales	No corresponde		
ŀ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ok (en copias simple), asimismo adjunta:		
		Addenda Nº 01 al Contrato		
i	Contrato de Obra	Addenda N° 02 al Contrato		
	(Contrato N° 32-2015-OLOG-DIGA/UNAM)	Addenda N° 04 al Contrato (02 veces)		
	(Colinato 14 - 52-2015-0100-010-010-014-144)	Addenda N° 05 al Contrato		
- 1		No se adjunta Addenda N° 03 al Contrato		
ŀ		Ok (en copias simples):		
	Resoluciones	RP N° 0660-2016-UNAM		
,	ve2010C1011e2	RP N° 0876-2016-UNAM		
:	Carta Flanza	·		
_		Ok (en copia simple)		
δŀ	Acta de Entrega de Terreno	Ok (en copia simple)		
CIP. 132114	Acta de Apertura de Cuaderno de Obra	Ok (en copia simple)		
	Acta de Inicio de Obra	Ok (en copia simple)		
5 - 2	Anotación en Cuaderno de Obra solicitando la	Ok (en copia simple)		
{8 }	Recepción de Obra			
[ ]	Certificado de Culminación de Obra	Ok (en copia simple)		
1		Ok (en copia simple)		
	Pliego de Observaciones	Se adjunta copia de Acta de Recepcion de		
	<u> </u>	Obra: OBSERVADO		
ŀ		Ok (en original)		
ŀ	Acta de Recepcion de Obra	Se adjunta original de Acta de Recepcion de		
		Obra: CONFORME		
[	Declaración jurada de No Adeudo a ESSALUD, ONP,	Ok		
	CONAFOVISER y SENCICO			
İ	Declaración jurada de No tener reclamos laborales	Ok		
- 1	del Ministerio de Trabajo	J CK		
		<u> </u>		







#### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Certificado de Ensayos de Laboratorio	Ok (en originales)		
Protocolos de Control de Calidad	Ok (en originales)		
Certificado de Rotura de Briquetas Ok (en originales)			
Panel Fotográfico	Ok (en original)		
	Ok (en original)		
Cuaderno de Obra	Ok (folios originales)		
	Ok (originales), de la especialidad de:		
	Arquitectura y Detalles		
Planos de Replanteo o Post - Construcción	Estructuras y Detalles		
	Instalaciones Eléctricas		
	Instalaciones Sanitarias		

Respecto a Liquidacion de Contrato de Obra es necesario establecer que el Consorcio UNAM en virtud a sus obligaciones contractuales es responsable de la ejecución de la obra y elaboración y contenido de la liquidación; por lo tanto involuntariamente la presente apreciación técnica, resulta ser lejos de ser absoluta, como tema puntual, focalizándose así solo en la existencia de la documentación técnica que sustenta su elaboración de la Liquidacion de Contrato de Obra de acuerdo a los alcances contractuales y de algunos aspectos técnicos que siendo saltantes permiten hacerle al Consorcio UNAM ciertas observaciones y/o recomendaciones a implementar y/o corregir de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, las cuales están indicadas en la columna Observaciones / Comentarios del cuadro superior.

Se observa que, efectivamente del Monto por la Penalidad, es de \$/. 125,702.37 soles (multa por atraso de término de obra), y que ha sido levantada en los actuados como adjunto, más falta ser levantada en la Liquidación Final de Contrato de Obra (original).

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-**

- Se concluye que, el presente proyecto se encuentra ejecutado y culminado por el Consorcio UNAM, asimismo se encuentra recepcionada con fecha 20/12/2016 mediante ACTA DE RECEPCION DE OBRA CONFORME (es decir sin observación alguna) suscrita por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 Sede Mariscal Nieto, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016.
  - Se concluye que, con fecha 17/03/2017 se ha levantado el **ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES**, por la Comisión de Recepción de Obras y Proyectos de la UNAM 2017, en donde constatan los equipos y muebles de acuerdo a la valorización presentada por el contratista, y luego de efectuado la verificación, se ha determinado **OBSERVACIONES**. Dicha observaciones formuladas en la referida acta, han sido absueltas por el Ex Jefe de Supervisión del Consorcio GRECO, quien mediante **Carta Nº 02-2017-CATR** de fecha 09/06/2017, en donde indica que los cambios efectuados en el equipamiento del proyecto, se realizó de acuerdo al **ORDEN DE PRELACIÓN** (Planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto), bajo el Sistema de contratación a Suma Alzada, primando en todo momento lo indicado en los planos del Expediente Técnico; asimismo en su descargo cita el Asiento Nº 147, 148, 149, 156 del Cuaderno de Obra, e indica que considero el orden de prelación en referencia al equipamiento, el cual está contemplado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el **D.S.** Nº 184-2008-EF, en su Art. 40 y el contrato firmado por ambas partes; salvaguardando en todo momento los interés de la Entidad.
- Se concluye que, se ha revisado los plazos establecidos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicable al presente proyecto (D.S. Nº 184-2008-EF), y se ha







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

verificado que se han cumplido los plazos con referencia a la presentación de la Liquidacion de Contrato de Obra con respecto a la Recepcion de la Obra sin observaciones, el plazo de pronunciamiento por parte de la Entidad, el plazo para el levantamiento de observaciones de la Liquidacion, etc., los cuales se han cumplido de acuerdo a normativa.

- Se concluye que, con fecha 13/02/2017, la Liquidacion de Contrato de Obra ha sido APROBADA por el Inspector de Obra, Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso mediante Carta Nº 01-2017-CATR. Sin embargo mediante el presente, se efectúa una revisión al contenido de la Liquidacion de Contrato de Obra y se han evidenciado OBSERVACIONES al contenido de la liquidación del contrato de obra, las cuales deben de ser superadas por el contratista, para su aprobación de corresponder, y que se menciona en el análisis.
- Se concluye que, el monto final de la Liquidación del Contrato de Obra es por el importe de S/. 46,486.27 soles, ya que se ha emitido la RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA Nº 181-2017-UNAM de fecha 05/05/2017, en la cual se APRUEBA el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista CONSORCIO UNAM, específicamente la Tercera Valorización por la elaboración de Expediente Técnico, por un importe de \$/. 37,807.20 soles (incluye IGV).

### Monto de Liquidación Final

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	MONTO SIN IGV	1GV	TOTAL
01	LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO (MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE)	\$/.	38,395.14	7,091.13	46,486.27
	TOTAL S/. (Incluye el IGV)				46,486.27

Asimismo, se da a conocer que, la contratista deberá coordinar con la oficina pertinente, con respecto al trámite correspondiente para el pago del Reconocimiento de Deuda por el monto aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora.

- Se concluye que, el proyecto se encuentra culminado y recepcionada por parte de la Entidad mediante documento oficial (Acta de Recepcion de Obras y/o Proyectos), cumpliéndose con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable. Por lo que cualquier controversia con respecto a la infraestructura, equipamiento y/o falencias de los mismo, son de entera responsabilidad de la "Comisión de Recepción de Obras y Proyectos por Administración Directa y por Contrata de la UNAM 2016 Sede Mariscal Nieto" (Presidente e integrantes/miembros), designada mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 0327-2016-UNAM de fecha 10/10/2016, la cual recepcionó la obra a conformidad con fecha 20/12/2016.
- Se recomienda que, la contratista Consorcio UNAM debe de levantar las observaciones formuladas en el presente, al contenido de la Liquidacion de Contrato de Obra, para poder proseguir con los trámites correspondientes.
- Se concluye que de acuerdo al Art. 213 del D.S. 184-2008-EF, mencionado por la Oficina de Asesoría Legal (Artículo 213.- Déclaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada.- Con la liquidación, el contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, obligación cuyo cumplimiento será condición para el pago del monto de la liquidación a favor del contratista.), se solicita que la contratista, CONSORCIO UNAM, presente los documentos señalados en el Art. 2013 previo a la aprobación y pago del monto de la Liquidación del Contrato de Obra mediante Acto Resolutivo (por S/. 46,486.27 soles).







"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Asimismo, soy de <u>OPINION</u> que; considerándose los antecedentes, análisis y conclusiones vertidas en el presente Informe Técnico; <u>y de persistir las observaciones</u> formuladas en el ACTA DE VERIFICACION COMPLEMENTARIA DE EQUIPAMIENTO Y MUEBLES, entre la Entidad y Consorcio UNAM, <u>SE SOLICITE</u> a través de su despacho, el <u>PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO</u> a la OFICINA DE ASESORIA LEGAL de la Entidad, y el deslinde de responsabilidades a los miembros de la Comisión que recepcionó el proyecto con fecha 20/12/2016 y Consorcio UNAM de corresponder, los cuales acarrearan responsabilidad, ya sea de índole administrativo, civil o penal; salvo mejor parecer.

Al presente adjunto informe de referencia y actuados (90 folios).

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIBAD NACIONAL DE MOQUEÇHA

UNIVERSIBAD NACIONAL DE MOQUEÇHA

UNIVERSIBAD NACIONAL DE MOQUEÇHA

Ing. VICTOR RACL MOLINA MAMANI

LIQUIDADOR TECNICO

CIP. 132114

UNIVERSID. Oficina de supi	ad nach Rvisión y	onal d Ugudac	e Moqu No de Pr	JEGIJA ROYECTO
	P	ROVEIDQ	No.	********
Pase a;	>******	********	********	*******
Para:	********	********	********	
MOQ	E	*********	DEL 20.	*********
		FIRMA	S N. CIO	VAZON
		ERSU	20.0	RVISIÓN CO

VR MM/LT/OSLP



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

1 b JUN 2015

HORA 4:36 Nº REG. AL JIII FIRMA FOLIO ASLINITO INFORME LEGAL N° 341-2017-UNAM-CO/OAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - UNAM

Procedimiento de Revisión y aprobación de la Liquidación de Obra presentado por el Consorcio UNAM

REF. Hoia

Hoja de Coordinación Nº018-2017-OSLP/UNAM/RAVM

Informe Nº 425-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA

Moquegua, 14 de junio de 2017

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre solicitud de aprobación de líquidación de obra presentado por el Consorcio UNAM, respecto de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene el Informe Legal Nº 100-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 14 de junio de 2017, en la que se opinó por la procedencia de aprobación de la liquidación del contrato de obra del PIP "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, liquidación que fuera revisado, evaluado y aprobado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, objeto para el cual fuera contratado mediante Orden de Servicio Nº 000200 de fecha 16.12.16.

Sin embargo, mediante Carta Nº 019-2017/OSLP/UNAM/HPA, Carta Nº 12-2017/C-UNAM/KAS-RLC y Hoja de Coordinación Nº 018-2017-OSLP/UNAM-RAVM, se han detectado errores en la referida liquidación, para lo cual mediante Hoja de Coordinación Nº 266-2017-UNAM-CO/OAL, se ha solicitado informe técnico a la Oficina de Logística.

2. Según se tiene del informe emitido por la Oficina de Logística, respecto del monto de penalidad considerado inicialmente la suma de Sz 106.059 H. no seria la correcta: debiendo ser el monto correcto la suma de Sz 125.702.37, el mismo que ha sido subsanado por la Empresa Contratista, conforme se tiene de la Carta Nº 11 y 19-2017/C-UNAM/KAS-RLC; asimismo, señala que inediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 181-2017-UNAM, de fecha 05.05.17, se aprueba el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista CONSORCIO UNAM, tercera valorización por elaboración de expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Vieto, Región Moquegua", que de acuerdo a las conclusiones arribadas traeria consigo la modificación en la liquidación de contrato de obra, lo cual incidiría con la deducción en el monto considerado como TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

#### CONCLUSION:

En opinión de este despacho, corresponde continuar con el trámite de aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejorannento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", conforme lo informado por la Oficina de Logistica: para lo cual, a través de vuestra jefatura se sirva remitir informe final consolidado a la presidencia de la Comisión Organizadora.

Aprobado que sea la Liquidación de Contrato de Obra presentado por la Empresa CONSORCIO UNAM, se encargue a la Dirección General de Administración velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213º del D.S. 184-2008-EF, así como de adoptar las acciones administrativas que correspondan y traigan como consecuencia de la aprobación de la liquidación de obra.

Es cuanto cumplo con informar a su jefatura, paro los fines que estune conveniente.

OFFICINA VE ALSOOMAL BOAL

Abog OSCAR GONDAN AFOZ ALGA

PROVEIOUN PROPERTY ATTEMPT OF THE PROPERTY OF

www.unam.edu.pe

Prolong, Calle Ancash S/N Moquegua 53, Perú Telef, 053 463514 Anexo; 207



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Dirección General de Administración OFICINA DE LOGISTICA



Desenio de las Rossonas con Discapacidad en el Rone "Año del Buen" Barricio al Piudadano

INFORME Nº 425-2017-OLOG-DIGA/CO-UNAM

3 1 MAYO 2017

AL MALLON CO

**PARA** 

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SALRA QUISRE SARRA CONTRA CON

Nº REG. 0 4764

ASSISTED LIFEAU

CHERRYC

Director General de Administración - UN AM

**FOLIO** 

DE

LIC. VICENTE A. PACO CONDORI

Jefe de la Oficina de Logí stica

**ASUNTO** 

SOBRE OBSERVACION A LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

**REFERENCIA** 

(1) HOJA DE COORDINACION Nº 266-2017-UNAM-CO/OAL

(2) HOJA DE COORDINACION N° 018-2017-OSLP/UNAM/RAVM

(3) CARTA N°012-2017-/C-UNAM/KAS-RLC

**FECHA** 

Moquegua, Mayo 30 del 2017

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y en atencio MANO 2017 documento de la referencia (1), se detalla lo siguiente:

**ANTECEDENTES:** 

3.51

#### PRIMERO:

Que mediante Carta Nº 01-2017-CATR, de fecha 13.02.2017, el Consorcio UNAM, el Ing. Cesar Tinoco Reynoso, remite la Aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua" y sugiere derivar la documentación para el respectivo acto resolutivo de aprobación.

#### **SEGUNDO:**

Que mediante Informe Legal Nº 100-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 21.02.2017, el Asesor Legal Opina POCEDENTE, la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP: Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", realizado por la Empresa Consorcio UNAM, por un monto total de inversión de S/. 4065,225.32. liquidación que fuera revisado evaluado y aprobado por el Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso.

### TERCERO:

Que mediante Carta Nº 019-20417-OSLP/UNAM/HPA, de fecha 20.04.2017, el Ex jefe de la Of. De Supervisión y Liquidación de Proyectos, Arq. Helbert Pinto Arenas, en donde se le comunica al consorcio UNAM, que la penalidad en la liquidación del Contrato es por un monto de S/. 125,702.37 soles, pero se encontró que en cuatro puntos referentes a multa se ha considerado el valor de S/. 106,059.41, y se solicita se proceda al cambio en las hojas, ya que el membrete de la liquidación presentada indica otra denominación de obra.

### **CUARTO:**

Que mediante documento de la Referencia (3), de fecha 26.04.2017, el Consorcio UNAM, presenta la Corrección de Duplicidad de Montos en penalidad, correspondiente a la Liquidación de Contrato de Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la U niversidad Nacional de Moquegua SNIP Nº 176233, en el cual se corrige en el rubro Multas por





### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Dirección General de Administración OFICINA DE LOGISTICA

Decenio de las Reisonias con Discapacidad en el Reid

"Año del Buen Obervicio al Piudadamo"

atrasos de termino de Obra por el monto S/. 125,702.37, que corresponde a la aplicación de la penalidad por mora en el término de obra.

#### QUINTO:

En la misma Liquidación de Contrato de Obra contenida en el documento de referencia (3), menciona en el rubro por Cancelar: MONTO POR EL SALDO DE OBRA 3era VALORIZACION-EXPEDIENTE TECNICO:

Monto de Saldo de Obra Monto de Saldo de O Por cancelar Sin I GV Por cancelar solo I G			
32,040.00	5,767.20	S/. 37,807.20	

### SEXTO:

Según documento de la referencia (2), de fecha 02.05.2017, el Ex jefe de la Of. De Supervisión y Liquidación de Proyectos, Arq. Helbert Pinto Arenas, en donde señala que el CONSORCIO UNAM, presenta corrección de duplicidad de montos de la liquidación final de la Obra, en donde solicita opinión legal si corresponde la modificación de la liquidación del contrato de obra y además menciona que esta modificación implicarí a reconocimiento de deuda a favor del contratista.

Así mismo considera lo dispuesto en el reglamento de la Ley de contrataciones del estado Articulo 211, por lo que el contrato de obra en mención pudo haber quedado consentida y solicita opinión legal respecto a la modificación de la liquidación del contrato de obra.

### **SEPTIMO:**

Según RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA Nº 181-2017-UNAM, de fecha 05.05.2017, Aprueba el reconocimiento y pago de deuda a favor de la empresa contratista CONSORCIO UNAM, tercera valorización, por elaboración de expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", por un importe de S/. 37,807.20 soles, conforme a la disponibilidad presupuestal.



#### OCTAVO:

Según HOJA DE COORDINACION N° 266-2017-UNAM-CO/OAL, de fecha 11.05.2017, el Asesor Legal de la UNAM, remite el expediente con los documentos sobre la corrección de duplicidad de montos de penalidades, así mismo menciona que traería como consecuencia la modificación de la liquidación de contrato e obra y posiblemente el reconocimiento de deuda a favor del contratista CONSORCIO UNAM.

### **II.** CONCLUSIONES

#### PRIMERA:

En ese sentido si traerí a modificación en la Liquidación de contrato de obra, porque mediante resolución de comisión organizadora se está RECONOCIENDO LA DEUDA que se tení a por la tercera valorización - expediente técnico.

### **SEGUNDA:**

En virtud a la Carta N° 01-2017-CART e Informe legal N° 100-2017-UNAM-CO/OAL, en donde aprueban la Liquidación de Contrato de Obra, el único monto y el Reintegro por Formulas Polinomicas serí a el siguiente:



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Dirección General de Administración OFICINA DE LOGISTICA

Decenió de las Rosonas con Discapacidad en el Rori "Año del Buen Obervicio al Piudadano"

### **REAJUSTES (SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA):**

Monto Valorizado del Reajuste	Monto Valorizado del Reajuste	Monto Total del Saldo	
Por cancelar Sin IGV	Por cancelar Solo IGV	a favor del Contratista	
46,486.27	8,367.54	S/. 54,853.81	

### **TERCERO:**

En tal sentido, solicito remitir la presente documentación la Oficina de Asesorí a Legal para su análisis de acuerdo a los fundamentos expuestos y continuar con los tramites correspondientes.

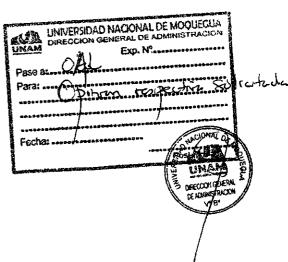
Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

VPC/J-OLOG /sec cc.Asesoría Le gal CC. Archivo (03)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. Adm. VICENTE A PACO CONDORI
COLEGATURA O 7430
JEFE OPICINA DE LOGISTICA

0 4764



FIRM

OFICINA DE LOGISTICA UNAM RECIBIDO

HORA

REG №

**FOLIOS** 



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

# HOJA DE COORDINACIÓN Nº 266-2017-UNAM-CO/OAL

ΑL

LIC. ADM. VICENTE A. PACO CONDORI

Jefe de la Oficina de Logística de la UNAM

**ASUNTO** 

Sobre observación a la liquidación de contrato de obra – duplicidad en cálculo de penalidad

REF.

Hoja de Coordinación Nº 018-2017-OSLP/UNAM/RAVM

Carta Nº 12-2017/C-UNAM/KAS-RLC Carta Nº 019-2017/OSLP/UNAM/HPA

**FECHA** 

Moquegua, 11 de mayo de 2017

Por medio de la presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir el expediente tramitado con los documentos de la referencia, sobre corrección de duplicidad de montos en penalidades en la liquidación del contrato, advertidos mediante Carta Nº 019-2017-OSLP/UNAM/HPA, emitido por el ex jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el mismo que traería como consecuencia la modificación de la liquidación de contrato de obra y posiblemente el reconocimiento de deuda a favor del contratista CONSORCIO UNAM.

Por lo que, a través de vuestro despacho se sirva remitir informe técnico sobre el particular, ello para efectos de emitir el correspondiente informe legal.

Atentamente:

Abos. OSCAR-LEONEDAS LAGREZ CALSIN ASESOR LEGAL

Arch.2017 Folios (86) Reg. 698

> UNIVERSIDAL NACIONAL DE MOQUEGU OFICINA DE LOCISTICA Y SERVICIC PROVEIDO Nº FECHA:

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### HOJA DE COORDINACION Nº 018-2017-OSLP/UNAM/RAVM

A

ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALCIN

0 2 MAYD 2017

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

- - MAIU 2011

DE

ING. RENE A. VARGAS MAMANI

698

Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO

SOLICITO OPINION LEGAL REFERENTE A LA LIQUIDACION DE

我我就我我的我的,我我我的我们的我我我我的我的我们的我们的我们的我们的,我们的我们的,我们的我们的我们的我们的,我们的我们的我们的我们的,我们的我们的我们的人们

**CONTRATO DE OBRA** 

REFERENCIA:

1) CARTA N° 12-2017/C-UNAM/KAS-RLC

2) CARTA Nº 11-2017/C-UNAM/KAS-RLC

3) CARTA N° 01-2017-CATR

**FECHA** 

MOQUEGUA, 02 DE MAYO DEL 2017.

Por el presente me dirijo a Usted, para saludario cordialmente y en atención al documento de referencia, mediante el cual el Contratista CONSORCIO UNAM mediante el documento de la referencia (1), presenta la corrección de duplicidad de montos de la Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua".

Por consiguiente se remite los actuados a fin de emitir Opinión Legal si corresponde la modificación de la Liquidación del Contrato de Obra; cabe mencionar que esta modificación implicaría reconocimiento de deuda a favor de Contratista.

Que mediante Carta N° 01-2017-CATR de fecha 13/02/2017 el inspector de Obra Ing Cesar A. Tinoco Reynoso emite opinión aprobando la Liquidación del contrato de Obra, asimismo mediante Informe Legal N° 100-2017-UNAM-CO/OAL de fecha 20/02/2017 emite Opinión Legal indicando Procedente la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra en mención.

En consideración, a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 211° "Liquidación de Contrato de Obra" indica los plazos para un procedimiento de contrato de obra, por lo que el contrato de obra en mención pudo haber quedado consentida; por lo tanto solicito Opinión Legal respecto a la procedencia de la modificación de la Liquidación de Contrato de Obra.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD WACIDNAL DE MODUEGUA

INTE RENE ARRALOU VAREAS MAMAIN Jefo de la Oficine de Supervisión y Limitación de Provente



### CARTA N°12-2017/C-UNAM/KAS-RLC

Señores OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente,

3:51 10:51

Moquegyaw 26sde Abrill del 2017 OCC EGUA

ASUNTO

: CORRECCION DE DUPLICIDAD DE MONTOS EN PENALIDAD

OBRA: CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

SNIP N°176233

REFERENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO Nº . 76 /2.

FIRMA .....

Cook pera preneruon

DE BBRIL DEL 2017

: CARTA N° 019-2017/OSLP/UNAM/HPA

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludar a su digna persona a nombre del CONSORCIO UNAM, siendo oportuna la ocasión para presentar la documentación solicitada a fin de superar cualquier duplicidad de montos en la Liquidación Final dela obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

La información se presenta en 16 folios en original, los mismos que se encuentran debidamente refrendados por el Ingeniero Residente de Obra y por la Representante Legal Común del Consorcio UNAM.

Sin otro particular y esperando que la presente reciba la atención que merece me suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

ob bywknede centrale





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

#### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Moquegua, 20 de Abril del 2017

### CARTA N° 019-2017/OSLP/UNAM/HPA

Señor SAMUEL JOEL VELASQUEZ POMA Gerente General del Consorcio UNAM

Presente.-

**ASUNTO** 

: CORRECCION DE DUPLICIDAD DE MONTOS EN PENALIDAD

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que; revisando el cálculo de penalidades en la Liquidación del Contrato por un valor de S/. 125,702.37 soles, se encontró que en cuatro puntos referentes a multa, se ha considerado el valor de S/. 106, 059.41 soles; adicionalmente se proceda al cambio en las hojas, ya que el membrete de la liquidación presentada indica (Liquidación de Obra Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales de la Provincia de Cuterbo, Cajamarca – CSJ Lambayeque).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIAM ARD. HELBERT M. PINTO ARENAS (e) Oficina de Supervisión y Uquidación de Proyecto

Adjunto: Cuadros de la Liquidación de Obra (44 folios)

HPA/(e)OS-LP c.c.Arch





### LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA"

DATOS DEL PROYECTO

Cliente

UNAM

Proyecto

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

Nº Licitacion LICITACION PUBLICA Nº 001 - 2015 - CE/UNAM

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA"

Nombre del Proyecto Fecha de Contrato

15/09/2015

Plazo Elaboracion del Expediente Tecnico

60 d.c.

Plazo contractual + ampliaciones de plazo

207 d.c.

PRESUPUESTO CONTRATADO

1.1.0 MONTO CONTRATADO (INC. IGV) 4,242,454.92 MONTO EXPEDIENTE (INC. IGV) 1.1.1 126,024.00 MONTO EJECUCION DE OBRA (INC. IGV) 4,116,430.92 1.1.2 1.1.1 PRESUPUESTO DEDUCTIVOS (INC. IGV) 0.00 1.1.2 PRESUPUESTO ADICIONALES (INC. IGV) 0.00 4,242,454.92

1.1.3 MONTO DEL CONTRATO FINAL (INC. IGV)

4,242,454.92

1.1.4 PORCENTAJE RESPECTO AL CONTRATO INICIAL

100.00%

1.1.5 SALDO DE OBRA (CON IGV) 1.1.6 SALDO DE OBRA (SIN IGV) 37,807.20 32,040.00

AUTORIZADO, CANCELADO Y POR CANCELAR

2.1.0 AUTORIZADO

2.1.1 POR CONTRATO PRINCIPAL

**EXPEDIENTE TECNICO** 

MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 32,040.00
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 42,720.00
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 32,040.00

**EJEC UCION DE OBRA** 

437,243,90 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 232,795.78 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 293,145.80 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04 127,080.18 341,950.29 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 301,020.61 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06 767,291.94 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07 691,051.17 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08

MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)

3,298,379,68 3,298,379,68

2.1.2 POR SALDO DE OBRA

MONTO SALDO DE OBRA POR CANCELAR (SIN IGV).

32,040.00

2.1.3 POR ADICIONALES

ADICEONAL Nº 01





	0.00 <b>0.00</b>	
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		0.00
POR DEDUCTIVOS		
DEDUCTIVO Nº 01		
MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	200	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		0.00
TOTAL AUTORIZADO (SIN IGV)		3,298,379.68
CANCELADO		• •
EXPEDIENTE TECNICO		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	32,040.00	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02	42,720.00	
POR CONTRATO PRINCIPAL		
MONTO VALORIZACIONI DE ORDA NACA		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	437,243.90	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02	232,795.78	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03	293,145.80	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04	127,080.18	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05	341,950.29	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 06	301,020.61	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 07	767,291.94	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08	691,051.17	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	3,266,339.68	3,266,339.6
POR SALDO DE OBRA		
MONTO SALDO DE OBRA POR CANCELAR (SIN IGV)	32,040.00	
POR ADICIONALES		
ADICIONAL Nº 02		
ADICIONAL Nº 02 MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02	0.00	
ADICIONAL Nº 02	0.00 <b>0.00</b>	
ADICIONAL Nº 02 MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02		0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)		0.00
ADICIONAL Nº 02 MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02 MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV) MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS		0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01	0.00	0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	0.00	
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)	0.00	0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)  TOTAL CANCELADO (SIN IGV)  POR CANCELAR	0.00	0.00
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)  TOTAL CANCELADO (SIN IGV)	0.00	0.00 3,266,339.68
ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 02  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)  POR DEDUCTIVOS  DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)  TOTAL CANCELADO (SIN IGV)  POR CANCELAR  POR CONTRATO PRINCIPAL	0.00 0.00 0.00	0.00 3,266,339.68 32,040.00





		ADICIONAL Nº 01		
		MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	0.00	
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
		MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		0,00
	2.3.4	POR DEDUCTIVOS		0.00
	4.0.			
		DEDUCTIVO Nº 01		
		MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO № 01  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0,00	
			0.00	
		MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		0.00
	2.3.5	POR REAJUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL		
		REAJUSTES		
		MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE	46,486.27	
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	46,486.27	
		MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES (SIN IGV)		46,486.27
_		TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)		78,526.27
	MULTA	S		·
	3.1.0	MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA	125,702.37	
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION		0.00
		TOTAL MULTAS		0.00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
IV	ADELA	NTOS		
14	4.1.0	CONCEDIDOS		
	7.1.0	POR CONTRATO		
		MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL	0.00	
		MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	0.00
	4.2.0	AMORTIZADOS	<del></del>	
		POR CONTRATO		
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION № 01	0.00	
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02	0.00	
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03	0.00	
		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04	0.00	
A		MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION № 05	0.00	
τ,	7	MONTO AMORTIZADO EN EL SALDO POR VALORIZAR	0.00	
		MONTO VALORIZADO PARA LA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	0.00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGV)		0.00
V	IMPUES	TO GENERAL A LAS VENTAS		
	5.1.0	AUTORIZADOS		
	5.1.1	CONTRATO POR OBRA		
		EXPEDIENTE TECNICO		
		MONTO VALORIZACION DE OBRA № 01	5,767.20	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02	7,689.60	
		CONT RATO POR EJECUION DE OBRA		
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	78,703.90	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02	41,903.24	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03	52,766.24	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04	24,145.23	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05	61,551.05	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06	54,183.71	
		MON'TO VALORIZACION DE OBRA Nº 07	138,112.55	
		MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08	124,389.21	
		in the property of the propert	45.5	

1

A/A

	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	589,211.94	589,211.94
5.1.2	POR SALDO DE OBRA		
	MONTO POR EL SALDO DE OBRA 3º VALORIZACION	5,767.20	
5.1.3	ADICIONALES		
	ADICIONAL Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES		0.00
5.1.4	POR DEDUCTIVOS		
	DEDUCTIVO № 01		
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS		0.00
5.1.5	POR REAJUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL		
•	REAJUSTES		
I.	MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE	8,367.53	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	8,367.53	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES		14,134.73
5.1.6	DEL ANTICIPO	0.00	0.00
	TOTAL IGV AUTORIZADO		603,346.67

#

Add the

#### 5.2.0 CANCELADO

MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA DEL ANTICIPO TOTAL IGV PAGADO SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	ACION POR REA	A CARGO DEL CONTRATISTA	0.00 0.00 0.00 A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00 589,211.9 14,134.7 SALDO DE OBRA
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA  DEL ANTICIPO  TOTAL IGV PAGADO	ACION POR REA	AJUSTES	0.00	589,211.9
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA DEL ANTICIPO	ACION POR REA	AJUSTES	0.00	589,211.9
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA	ACION POR REA	AJUSTES	0.00	
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA	ACION POR REA	AJUSTES	0.00	
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	ACION POR REA	JUSTES		0,0
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION				
REAJUSTES MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE				
REAJUSTES				
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA				
	ACION POR DEL	DUCTIVOS		0.0
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			0.00	•
DEDUCTIVO Nº 01  MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 0	11		0.00	
POR DEDUCTIVOS				
		The second secon		
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDA	ACION POR ADI	CIONALES		0.0
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			0.00	
MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	<u> </u>		0.00	
ADICIONAL № 01				
ADICIONALES				
			0,101.20	:
POR SALDO DE OBRA MONTO POR EL SALDO DE OBRA PARA LIG	QUIDACION		5,767.20	
POP ON DO DE ODDA				
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			589,211.94	589,211.9
MONTO DEL SALDO POR VALORIZAR	-		0.00	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08			138,112.55 124,389.21	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 06 MONTO VALORIZACION DE OBRA № 07			54,183.71	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05			61,551.05	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04			24,145.23	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03			52,766.24	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 02			41,903.24	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01			78,703.90	
CONTRATO E IECUCION DE ORDA	•			
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02			7,689.60	
			5,767.20	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01				
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02  CONTRATO EJECUCION DE OBRA			*	

			A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA	SALDO DE OBRA
II.	POR CANCELAR	S/.	0.00	78,526.27	0.00
Ш.	MULTA	S/.	0.00	0.00	0.00
IV.	<u>ADEL_ANTO</u>	S/.	0.00	0.00	0.00
V.	IMPU ESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/.	0.00	14,134.73	0.00
	PARCIALES	. <b>S</b> /.	0.00	92,661.00	0.00



SUB TOTAL S/. 92,661.00 0.00

92,661.00

0.00

TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.

Fafatet

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

1.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN - LICITACIÓN PUBLICA Nº001-2015-CE/UNAM

Tho

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 1.- LIQUIDACION ECONÓMICA

DATOS GENERALES:

PROYECTO: 001-2015-CE/UNAM

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEÇUA

#### 1 AUTORIZADO:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
CONTRATO PRINCIPAL:	S/. 4' 242, 454.92
ADICIONALES	
DEDUCTIVOS	
MULTAS	S/. 125,702.37
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS	S/. 54,853.81
TOTAL AUTORIZADO A LIQUIDAR INC IGV	S/. 4'171, 606.36

#### 1.2 PAGADO:

#### 1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
ANTICIPO	*
EXPEDIENTE TÉCNICO	
VALORIZACIÓN N° 01 - Expediente Técnico	37,807.20
VALORIZACIÓN N°02 - Expediente Técnico	50,409.60
VALORIZACIÓN N°03 - Expediente Técnico	
EJECUCIÓN DE OBRA	
VALORIZACIÓN Nº 01	515,947.80
VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02
VALORIZACIÓN Nº 03	345.912.04
VALORIZACIÓN Nº 04	500.321.52
VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35
VALORIZACIÓN Nº 06	355,204.32
VALORIZACIÓN N°07	905,404.49
VALORIZACIÓN N°08	709,380.97
TOTAL PAGADO CONTRATO ORIGINAL INC IGV.	S/. 4' 204, 647.72

LIQUIDACIÓN - LICITACIÓN PUBLICA, Nº001-2015-CE/UNAM

The state of the s

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 1.2.2 ADICIONAL DE OBRA Nº 01

DESCRIPCIÓN	MONTO	ENS/.
VALORIZACIÓN Nº 01	S/.	00,000.00
TOTAL PAGADO ADICIONAL DE OBRA Nº 01 INC IGV.	s/.	00,000.00

#### 1.2.3 RESUMEN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
ADELANTO ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	S/. 00.00
CONTRATO PRINCIPAL	5/. 4' 242, 454.92
SALDO DE PAGO EXPEDIENTE TECNICO	S \ - 37.807.20
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	S/. 00.00
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS (1 A 8)	S/. 00.00
TOTAL PAGADO INC IGV.	S/. 4' 204, 647.72

#### 1.3 AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES A CUENTA DEL ANTICIPO DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO

Monto C/IGV: 5/. 00.00 Monto S/IGV: S/. 00.00

#### 1.3.1 AMORTIZACIÓNES DEL CONTRATO PRINCIPAL (S/IGV)

DESCRIPCIÓN MON'	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 01	5/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 02	5/. 00.00
EJECUCIÓN DE OBRA	
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 01	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 02	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 03	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 04	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 05	s/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 06	S/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN N°07	5/. 00.00
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 08	.S/. 00.00
TOTAL AMORTIZADO CONTRATO ORIGINAL (S/ IQV)	S/. 00.00

LIQUIDAÇIÓN - LICITACIÓN PUBLICA Nº001-2015-CE/UNAM

DACION

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 1.3.2 RESUMEN DE AMORTIZACIONES A CHENTA DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
CONTRATO PRINCIPAL	5/. 00.00
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	S/. 00.00
TOTAL AMORTIZADO (S/IGV).	S/. 00.00
TOTAL ANTICIPO (S/IGV)	S/. 00.00
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	5/. 00.00

#### 1.4 RESUMEN GENERAL:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
A CARGO DEL CONTRATISTA (AUTORIZADO)	
AUTORIZADO CON IGV	S/. 4' 242, 454.92
REINTEGROS DE VAL 1 A VAL 8 (C/IGV) Faita adenda	.S/. 54,853.81
REINTEGROS DE VAL DE ADICIONALES 01	S/. 00.00
MULTA	S/. 125,702.37
TOTAL AUTORIZADO (INC. IGV):	5/. 4'171, 606.36
PAGADO (INC. IGV)	
VALORIZACIONES PAGADAS DE CONTRATO PRINCIPAL (NO/INC. REINTEGROS V.AL 1 A VAL 8)	S/. 4' 242, 454.92
ADELANTO DEL ANTICIPO 20 % (INC. IGV)	S/. 00.00
VALORIZACIONES PAGADAS DE ADICIONALES 1	5/.00.00
REINTEGRO APLICACIÓN DE FORM. POLINOM. 1 A 8	5/.00.00
MULTA A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 125,702.37
TOTAL PAGADO (INC. IGV)	S/. 4' 204, 647.72
SALDO DE PAGO EXP. TECNICO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/. 37,807.20
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INC IQV.	S/. <i>5</i> 4,253.81

#### NOTA:

LA LIQUIDACION FINAL TIENE UN SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR LA SUMA DE S/. 54,853.81 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 81/100 SOLES).

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 2.- CUADRO RESUMEN DE VALORIZACIONES

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 2.- CHADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES

PROYECTO : 001-2015-CE/UNAM

OBRA

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM.

CONTRATISTA: CONSORCIO UNAM

#### 2.1 AUTORIZADO:

5/.4'242, 454.92
S/. 00.00
S/. 00.00
S/. 54,853.81
S/. 37,807.92
S/4'297,308.73

#### 2.2 VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO VALORIZADO (S/.)	FECHA FACT.
ELABO	RACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCI	NICO	
1.00	VALORIZACIÓN Nº 01.	37,807.20	17/12/2016
2.00	VALORIZACIÓN Nº02	50, 409.60	29/12/2016
3.00	VALORIZACIÓN N°03.	-37, 807.20	PENDIENTE
EJECUC	HÓN DE LA OBRA		
1.00	VALORIZACIÓN Nº 01.	515,947.80	01/04/2016
2.00	VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02	02/05/2016
3.00	VALORIZACIÓN N°03.	345,912.04	01/06/2016
4.00	VALORIZACIÓN Nº 04	500,321.52	01/07/2016

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

	TOTAL (S/.)	S/. 4' 204, 647.72	
	ANTICIPO: ADELANTO DIRECTO	00.00	
8.00	VALORIZACIÓN Nº 08	815,440.38	17/11/2016
7.00	VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49	01/10/2016
6.00	VALORIZACIÓN Nº 06.	355,204.32	01/09/2016
5.00	VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35	01/08/2016

#### 2.3 VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO VALORIZADO (S/.)	FECHA
1.00	VALORIZACIÓN N°01.	S/. 00.00	
	TOTAL (S/.)	S/. 00.00	

#### 2.9 RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN .	MONTO VALORIZADO (S/.)
1.00	ADELANTO EN EFECTIVO	00.00
2.00	VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL	S/.4'242,454.92
3.00	VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01	00.00
4.00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	37, 807.20
	REINTEGRO VAL. CONTRACTUAL 1 A 8	00.00
	MONTO TOTAL VALORIZADO	5/.4'242,454.92

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 3.- HOJA DE RESUMEN DE PAGOS

(Obtenídos de Comprobantes de pago y facturas)

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 3.- HOJA DE RESUMEN DE PAGOS

PROYECTO : 001-2015-CE/UNAM

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO

DE LA UNAM

CONTRATISTA: CONSORCIO UNAM

#### 3.1 AUTORIZADO:

CONTRATO PRINCIPAL:	5/.4'242,454.92
ADICIONALES	
ADICIONAL DE OBRA Nº 01:	S/. 00.00
DEDUCTIVOS	
DEDUCTIVO DE OBRA Nº 01:	S/. 00.00
SALDOS	
EXPEDIENTE TÉCNCIO - III VALORIZACIÓN ·	S/. 37, 807. 20
TOTAL CONTRACTUAL INC IGV	5/.4'242,454.92

#### 3.2 ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	IGV	SUBTOTAL S/.	Nº DE FACTURA	FECHA DE PAGO
ANTICIPO	00.00	00.00	00.00		
TOTAL	00.00	00.00	00.00		

#### 3.3 VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	197	SUBTOTAL S/.	№ DE FACTURA	FECHA DE PAGO
Elaboración del Exped	iente Técnico		··		<u></u>
VALORIZACIÓN N°CI	37, 807.20	5,767.20	32, 040.00	001-000260	17-12/2016
VALORIZACIÓN Nº 02	50, 409.60	7,689.60	42, 720.00	001-000261	39/12/2016
VALORIZACIÓN Nº 03	-3F, 80F.20	-5, テ <i>い</i> ア, 20	-32, 040, 00	001-000242	PENDIENTE
Ejecución de la Obra				•	
VALORIZACIÓN Nº 01	515,947.80	72,703,90	437,243.90	001-000276	26, 95/2016
VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02	41,903.24	232,795.78	001-000277	28/06/2016
VALORZIZACIÓN Nº 03	345,912.04	52,766.24	293,145.80	001-000281	05/05/2019
VALOFZIZACIÓN Nº 04	500,321.52	76,320.23	424,001.29	001-000280	ST (014/5019
VALORZIZACIÓN Nº 05	403,501.35	61,551.05	341,950.30	001-000283	28708,8016

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

TOTAL PAGADO	4,204, 647.72	641, 386.94	3' 563, 260.79		
VALORIZACIÓN Nº 08	509,636.72	<i>77,74</i> 1.19	431,295.53	001-000291	20/42/2043
VALORIZACIÓN Nº 08	305,803.66	46,648.02	259,155.64	001-000290	20/12-2014
VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49	138,112.55	767,291,94	001-000286	15/16/2017
VALORIZACIÓN Nº 06	355,204.32	54,183.71	301,020.61	001-000284	20/00/2013

#### 3.4 VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	IGV	SUB TOTAL S/.	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO
VALORIZACIÓN Nº 01	00.00	00.00	00.00		
TOTAL PAGADO	00.00	00.00	00.00		



29 MAR 2017 1200 1892

#### CARTA N°11-2017/C-UNAM/KAS-RLC

The formal points of the state 
Moquegua, 29 de Marzo del 2017

Sr.
ARQ. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente,

ASUNTO	: INCORPORACION DE LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO OBRA: CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA' SNIP N°176233
•	De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted para saludar a su digna persona a nombre del CONSORCIO UNAM, siendo oportuna la ocasión para presentar la documentación correspondiente de la liquidación de elaboración del expediente técnico a incorporar en la liquidación final de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

La información se presenta en 19 folios en original y dos copias, los mismos que se encuentran debidamente refrendados por el Ingeniero Residente de Obra y por la Representante Legal Común del Consorcio UNAM.

Sin otro particular y esperando que la presente reciba la atención que merece me suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

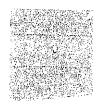
PROVEIDO Nº

Pase a:

Para:

MOQ, DE DEL 20

FIRMA ACIONA





#### CALCULO DE PENALIDADES

Clausula decimo sexta: Penalidad por mora en la ejecución de la prestación según contrato. N° 32-2015-OLOG-DIGA/UNAM

#### Articulo 165.- Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 x Monto F x Plazo en días

Donde F tendrá los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) dias:

b. l) Para bienes y servicios:

F = 0.25

b.2) Para obras:

F = 0.15.

PLAZO EN DIAS = 180 DIAS

PENALIDAD DIARIA =

0.10 x Monto

= 0.10 X 4242454.92

F x Plazo en días

0.15 X 180

PENALIDAD DIARIA =

424245.492

27

PENALIDAD DIARIA =

15,712.80 SOLES

PENALIDAD	MONTO	TOTAL
DIAS	DIARIO	( S/.)
8	15,712.80	125,702.37





## 

## PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SEGUN FACTURAS CONTRATO PRINCIPAL

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

UNAM CONTRATANTE:

OBRA:

CONSORCIO UNAM CONTRATISTA:

DIC. 2016 FECHA :

CONCEPTO	MES VALORIZADO	FACTURA	CONCEPTO	ADELANTOS (S./)	VALORIZACION (CON IGV) (S/.)	l.G.V. (S/.)
	Nov-2015.	001-0000260	VALORIZACION N°01		37,807.20	5,767.20
VALORIZACIONES	Dic-2015.	001-0000261	VALORIZACION N°02		50,409.60	7,689.60
TECNICO	Dic-2015.	001-0000262	VALORIZACION N°03		37,807.20	5,767.20
	Mar-2016.	001-0000275	VALORIZACION N°01		515,947.80	78,703.90
	Abr-2016.	001-0000277	VALORIZACION N°02		274,699.02	41,903.24
	May-2016.	001-0000279	VALORIZACION N°03		345,912.04	52,766.24
	Jun-2016.	001-0000280	VALORIZACION N°04		500,321.52	76,320.23
VALORIZACIONES DE OBRA	Jul-2016.	001-0000283	VALORIZACION N°05		403,501.35	61,551.05
	Ago-2016.	001-0000284	VALORIZACION N°06		355,204.32	54,183.71
ž)	Set-2016.	001-0000286	VALORIZACION N°07		905,404.49	138,112.55
	Oct-2016.	001-0000287	VALORIZACION N°08		815,440.38	124,389.21
			TOTAL PAGADO	0.00	4,242,454.92	647,154.13

MALES DE LA PROVINCIA



ESQUEMA DE VALORIZACIONES PAGADAS CONTRATO PRINCIPAL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA". UNAM CONTRATANTE: CONTRATISTA: FECHA

OBRA:

CONSORCIO UNAM

DESCRIPCION	NO	VALORIZACIO	VALORIZACIONES EXPEDIENTE TECNICO	NTE TECNICO				VALORIZACIO	VALORIZACIONES EN OBRA				TOTAL
	;	10	02	03	10	02	03	04	90	90	07	80	
VALORIZACION MES	>.	32,040.00	42,720.00	32,040.00	437,243.90	232,795.78	293,145.80	424,001.29	341,950.29	301,020.61	767,291.94	691,051.17 3,595,300.79	3,595,300.79
REINTEGROS	2.	00.00	0.00	0.00	00.0	00.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VAI ORIZACION BRUTA	: VB=(V+R)	32,040.00	42,720.00	32,040.00	437,243.90	232,795.78	293,145.80	424,001.29	341,950.29	301,020.61	767,291.94	691,051.17 3,595,300.79	3,595,300.79
AMORTIZACION	Q.	0.00	0.00	00.0	0.00	0.00	00'0	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADICIONAL ES	: AD	00:00	0.00	00.00	0.00	. 00.0	0.00	0.00	Ó.00	0.00	0.00	0.00	. 00.0
DEDITIONS	- DF	00.00	0.00	00:00	0.00	00.00	0.00	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00	00.00
VALORIZACION NETA	(O-BV)=VV	32.040.00	42.720.00	32.040.00	437,243.90	232,795.78	293,145.80	424,001.29	341,950.29	301,020.61	767,291.94	691,051.17 3,595,300.79	3,595,300.79
A	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	00.00
IGV	: (0.18*VN)	5,767.20	7,689.60	5,767.20	78,703.90	41,903.24	52,766.24	76,320.23	61,551.05	54,183.71	138,112.55	124,389.21	647,154.13
I IOIIIDO A PAGAR	: (VN-FG)	37,807.20	50,409.60	37,807.20	515,947.80	274,699.02	345,912.04	500,321.52	403,501.34	355,204.32	905,404.49	815,440.38 4,242,454.92	4,242,454.92
% AVANCE EJECUTADO		30.00%	40.00%	30.00%	12.53%	%299	8.40%	12.15%	8.80%	8.63%	21.99%	19.81%	100.00%

### RESUMEN

VALORIZACIONES CONTRATO PRINCIPAL REINTEGROS ANTICIPO

SUB TOTAL

VALORLIZACIONES DEL ANTICIPO I.G.V.

**FACTURADO** CANCELADO TOTAL TOTAL

S/. 647,154.13 S/. 4,242,454.92 S/. 0.00 S/. 4,242,454.92

s/. 3,595,300.79 s/. 0.00 s/. 0.00

s/. 3,595,300.79

S/. 4,242,454.92















4.1 Momto del Anticipo

4.3 TOTAL

4.2 Adelanto por Materiales

#### 

#### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

	TIGHAB	E IDENTII TORGIGIT DE ER OBRA
I.	INFORMACIÓN GENERAL	
1.1	Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"
1.2	Referencia	: LICITACION PUBLICA N° 001 - 2015 - CE/UNAM
1.3	Entidad Financiera	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
1.4	Propietario	UNAM
1.5	Contratista	: CONSORCIO UNAM
1.6	Residente	: ING. RAUL CASTILLEJO MELGAREJO
1.7	Supervisor	: ING. CESAR A. TINOCO REYNOSO
1.8	Ubicación	
*	Distrito Provincia Departamento	: MARISCAL NIETO
II.	INFORMACIÓN CONTRACTUAL	e e
2.1	Contrato Nº	: 32-2015-OLOG-DIGA/UNAM
2.2	Modalidad de ejecución	: CONCURSO OFERTA (A SUMA ALZADA)
2.3	Presupuesto Base	: 3,568,987.00 S/.
2.4	Fecha Presupuesto Base	: DICIEMBRE DEL 2015
2.5	Presupuesto Contratado	: 4,242,454.92 S/.
2.5.1	Presupuesto elavoracion Exp. Tecnico	126,024.00
2.5.2	Presupuesto Contratado + adicional	: 4,116,430.92 S/.
2.6	Factor de Relación	: 1.00
2.7	Suscripción del Contrato	: 15-sep-2015
2.8	Entrega de Terreno	: 17-feb-2016
2.9	Inici o de Obra	: 14-mar-2016
2.10	Plazo Contractual	: 180 Dias Calendarios .
2.11 .	Término Contractual	: 10-sep-2016
2.12	Ampliación de Plazo Nº 01	: 27 Dlas Calendarios
2.13	Ampliacion de Plazo Nº 02	: O . Dias Calendarios
2.14	Término Programado de obra	: 07-oct-2016
III.	INFORMACIÓN ECONÓMICA	
3.1	Presupuesto Pagado	: 4,242,454.92 S/.
3.1.1	Presupuesto Pagado de Obra	4,116,430.92 S/.
3.1.2	Presupuesto Pagado de Exp. Tecnico	126,024.00 S/.
3.2	Presupuesto Adicional Nº 01	. 0.00 S/.
3.3	Presupuesto Deductivo Nº 01	: 0.00 · S/.
3.4	Costo Total (Monto Obra + Exp. + Adenda)	: 4,242,454.92 S/.
IV.	INF ORMACIÓN FINANCIERA	<b>M</b>

] S/.

S/.

\_\_\_\_\_\_S/.

0.00

0.00

0.00







#### THE RELEASE IN L

#### LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" OBRA .

DATOS DEL PROYECTO

Cliente

UNAM

Proyecto Nº Licitacion UNAM

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

LICITACION PUBLICA N° 001 - 2015 - CE/UNAM

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA"

Fecha de Contrato

15/09/2015

Plazo Elaboracion del Expediente Tecnico Plazo contractual + ampliaciones de plazo 60 d.c.

PRESUPUESTO CONTRATADO

1.1.0	MONTO CONTRATADO (INC. IGV)	4,242,454.92
1.1.1	MONTO EXPEDIENTE (INC. IGV)	126,024.00
1.1.2	MONTO EJECUCION DE OBRA (INC. IGV)	4,116,430.92
1.1.1	PRESUPUESTO DEDUCTIVOS (INC. IGV)	0.00
1.1.2	PRESUPUESTO ADICIONALES (INC. IGV)	0.00

1.1.3 MONTO DEL CONTRATO FINAL (INC. IGV)

100.00% 0.00

32 040 00

1.1.4 1.1.5 1.1.6 PORCENTAJE RESPECTO AL CONTRATO INICIAL SALDO DE OBRA (CON IGV) SALDO DE OBRA (SIN IGV)

0.00

#### AUTORIZADO, CANCELADO Y POR CANCELAR

#### 2.1.0 AUTORIZADO

2.1.1	POR CONTRATO PRINCIPAL
	EXPEDIENTE TECNICO
	MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01

MIGHT O TALONIDA ODITALITO		02,040.00
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02		42,720,00
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03		32,040.00
EJECUCION DE OBRA		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	8	437,243.90
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02		232,795.78
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03		293,145.80
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04		127,080.18
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 05		341,950.29
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06		301,020.61
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07		767,291.94
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08	1.53	691,051.17

MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV) 3,298,379.68 3,298,379.68

#### 2.1.2 . POR SALDO DE OBRA

MONTO SALDO DE OBRA POR CANCELAR (SIN IGV)

#### POR ADICIONALES

ADICIONAL Nº 01

MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	0.00
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00

MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)

#### POR DEDUCTIVOS

DEDUCTIVO Nº 01

MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	0.00
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00

MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV) 3,298,379.68 TOTAL AUTORIZADO (SIN IGV)

#### 2.2.0 CANCELADO

EXPEDIENTE TECNICO		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01		32,040.00
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02		42,720.00
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 03	114	32,040.00

#### POR CONTRATO PRINCIPAL 2.2 .1

MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)			3,298,379.68
	342		
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08			691,051.17
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07			767,291.94
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06			301,020.61
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05			341,950.29
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 04			127,080.18
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03		¥2	293,145.80
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02			232,795.78
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01			437,243.90

2.2 .2 POR SALDO DE OBRA

3,298,379.68

	MONTO SALDO DE OBRA POR CANCELAR (SIN IGV)	0.00	
2.2.3	POR ADICIONALES		
	ADICIONAL Nº 02		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL № 02 MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACIÓN (SIN IGV)	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		0.00
2.2.4	POR DEDUCTIVOS		
2.2.4	DEDUCTIVO Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01 MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
		0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		0.00
2.3.0	TOTAL CANCELADO (SIN IGV) POR CANCELAR		3,298,379.6
2.3.1	POR CONTRATO PRINCIPAL		
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	0.00
2.3.2	POR SALDO DE OBRA MONTO SALDO DE OBRA POR VALORIZAR (SIN IGV)	0.00	
2.3.3	POR ADICIONALES		
	ADICIONAL N° 01		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01 MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACIÓN (SIN IGV)	, 0.00	
		0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES (SIN IGV)		0.0
2.3.4	POR DEDUCTIVOS		
	DEDUCTIVO Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01 MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS (SIN IGV)		0.0
2.3.5	POR REAJUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL		
	REAJUSTES		
	MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	48,486.27 46,486.27	
		40,400,27	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIGUIDACION DOR DEA ILIETES (SIN IGUS		46 496 7
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES (SIN IGV)		
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES (SIN 16V)  TOTAL POR CANCELAR SIN (16V)		46,486.27
<u>MULTA</u> 3.1.0	TOTAL POR CANGELAR SIN (IGV)	108 050 41	
<u>MULTA</u> 3.1,0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)	106,059.41	46,486.27
	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV) 3 MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA	108,059.41	46,486.27
	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  S  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	198,059.41	
	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  S MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	198,059.41	46,486.27 0.00
3.1,0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS CONCEDIDOS	106,059.41	46,486.27 0.00
3.1,0 ADELA	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL	106,059.41	46,486.27 0.00
3.1,0 ADELA	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  S MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS CONCEDIDOS POR CONTRATO		46,486.27 0.00 0.00
3.1,0 ADELA	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS	. 0.00	46,486.27 0.00
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  S MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)	. 0.00	46,486.23 0.00 0.00
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANGELAR SIN (MV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02	· 0.00 0.00	46,486.2 0.0 0.0
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  3  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D1  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04	· 0.00 0.00	46,486.2 0.0 0.0
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (MOV)  3  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN 16V)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 04 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 05		46,486.2 0.0 0.0
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  3  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D1  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04	. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
3.1.0 ADELA 4.1.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
<u>ÁDELA</u> 41.0 42.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA SALDO POR VALORIZAR MONTO AMORTIZADO PARA LA LIGUIDACION (SIN IGV)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  3  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN EL SALDO POR VALORIZAR  MONTO VALORIZADO PARA LA LÍGUIDACION (SIN IGV)  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS  ALITORIZADOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
<u>ÁDELA</u> 41.0 42.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION (SIN IGV)  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGV)	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (16V)  3  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LÍQUIDACION (SIN 16V)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D1 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D2 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D3 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D3 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D3 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D4 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº D5 MONTO VALORIZADO PARA LA LÍQUIDACION (SIN IGV)  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS ALITORIZADOS CONTRATO POR OBRA EXPEDIENTE TECNICO MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº D1	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO ALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LE SALDO POR VALORIZAR  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS  AUTORIZADOS  CONTRATO POR OBRA  EXPEDIENTE TECNICO	. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO VALORIZACIO DE LE SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE OBRA LI LIQUIDACION (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS AUTORIZADOS  CONTRATO POR OBRA EXPEDIENTE TECNICO MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03	. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LE AVALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LE SALDO POR VALORIZAR  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS  AUTORIZADOS  CONTRATO POR OBRA  EXPERENTE TECNICO  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECLION DE OBRA  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECLION DE OBRA		0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  SONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO VALORIZACION DE NEL SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 CONTRATO POR EJECUION DE OBRA MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01	5,767.20 78,703.90 41,903.24	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS  POR CONTRATO  MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS  POR CONTRATO  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LE AVALORIZACION Nº 05  MONTO AMORTIZADO EN LE SALDO POR VALORIZAR  MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  STO GENERAL A LAS VENTAS  AUTORIZADOS  CONTRATO POR OBRA  EXPERENTE TECNICO  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECLION DE OBRA  MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECLION DE OBRA		0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  SONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO VALORIZACION DE NEL SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05	5,767.20 78,703.90 41,903.24 52,768.24 24,145.23 61,551.05	0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (16V)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN 16V)  AMCRTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 04 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION N° 05 MONTO AMORTIZADO EN LE SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZADO PARA LA LIGUIDACION (SIN 16V)  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA (SIN 16V)  STO GENERAL A LAS VENTAS AUTORIZADOS  CONTRATO POR OBRA EXPERENTE TECNICO MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 03  CONTRATO POR EJECUION DE OBRA MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA N° 03	5,767.20 7,689.60 5,767.20 7,689.60 5,767.20 41,903.24 52,768.24 24,145.23	0.0 0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (IGV)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN IGV)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA SALORIZACION Nº 05 MONTO VALORIZACION DE LI SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECUION DE OBRA MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06	5,767.20 78,703.90 41,903.24 42,746.24 24,145.23 61,551.05 54,183.71	0.0 0.0 0.0
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (16V)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN 16V)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LE SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE NE SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE NE SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECUION DE OBRA MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05	5,767.20 7,889.80 5,767.20 7,889.80 5,767.20 78,703.90 41,903.24 52,766.24 24,145.23 61,551.05 54,183.71 138,112.55	0.00 0.00 0.00 0.00
ADELA 4.1.0 4.2.0	TOTAL POR CANCELAR SIN (16V)  MULTAS POR ATRASO DE TERMINO DE OBRA MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION  TOTAL MULTAS  SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA  NTOS  CONCEDIDOS POR CONTRATO MONTO DEL ADELANTO RECIBIDO POR CONTRATO PRINCIPAL MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION (SIN 16V)  AMORTIZADOS POR CONTRATO MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 01 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 02 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 03 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 04 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN LA VALORIZACION Nº 05 MONTO AMORTIZADO EN EL SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE NEL SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE NEL SALDO POR VALORIZAR MONTO VALORIZACION DE DE OBRA Nº 01 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03  CONTRATO POR EJECUION DE OBRA MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 04 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 06 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07 MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 08	5,767.20 7,889.80 5,767.20 7,889.80 5,767.20 78,703.90 41,903.24 52,766.24 24,145.23 61,551.05 54,183.71 138,112.55 124,389.21	0.00 0.00 0.00

Therefort

	ADICIONAL Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR ADICIONALES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.00
5.1.4	POR DEDUCTIVOS		
	DEDUCTIVO Nº 01		
	MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01	0.00	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	0.00	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR DEDUCTIVOS	<del>-</del> -	0.00
5.1.5	POR REAJUSTES AL CONTRATO PRINCIPAL		
	REAJUSTE8		
	MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE	8,367.53	
	MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION	8,367.53	
	MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION POR REAJUSTES		8,367.53
5,1.6	DELANTICIPO	0.00	0.00
	TOTAL IGV AUTORIZADO		603,346.87

(Factoret

#### 5.2.0 CANCELADO

		_		
EXPEDIENTE TECNICO		•		
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 01			5,767.20	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02			7,689,60	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03			5,767.20	
CONTRATO EJECUCION DE OBRA				
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 01			78,703.90	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 02			41,903.24	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 03			52,766.24	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 04			24,145.23	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 05			81,551.05	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08			54,183.71	
MONTO VALORIZACION DE OBRA Nº 07			138,112.55	
MONTO VALORIZACION DE OBRA № 08			124,389.21	
MONTO DEL SALDO POR VALDRIZAR			0.00	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			594,979.14	594,979.14
BOD SALOO DE OBRA				
POR SALDO DE OBRA MONTO POR EL SALDO DE OBRA PARA LIQUIDACIO	N		0.00	•
<u> </u>				•
ADICIONALES				
ADICIONAL Nº 61				
MONTO VALORIZADO DEL ADICIONAL Nº 01		_	0.00	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			0.00	<u> </u>
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION PO	ADIC ADIC	TONAL ES	-	0.00
MONTO TOTAL VALUEZADO PARA ELGODACION P	DR ADIC	IONALES		0.00
POR DEDUCTIVOS				
DEDUCTIVO Nº 01		•		
MONTO VALORIZADO DEL DEDUCTIVO Nº 01			0,00	
MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			0.00	<u>]</u>
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION P	OR DED	UCTIVOS		0.00
rr A H (2774		;		_
REAJUSTES			0.00	,
MONTO VALORIZADO DEL REAJUSTE MONTO VALORIZADO PARA LIQUIDACION			0.00	
MONTO THEORETO THIN ENGINEERS				=
MONTO TOTAL VALORIZADO PARA LIQUIDACION P	OR REA	JUSTES		0.00
DEL ANTICIPO			0.0	6.00
TOTAL IGV PAGADO				594,979.14
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				8,367.53
				-,
		A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL - CONTRATISTA	SALDO DE OBRA
POR CANCELAR	S/.	0.00	46,486.27	0.00
MULTA	\$/.	0.00	0.00	0.00
ADELANTO	S/.	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	8/.	0.00	8,367.63	0.00
PARCIALES	S/.	0.00	54,853.80	0.00
SUB TOTAL	S/.		54,853.80	0.00
	-	•		T
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.		81,	54,853.80	0.00

SUPPLY ANGELIES OF THE PROPERTY UNITED TO THE PROPERTY OF THE

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 1.- LIQUIDACION ECONÓMICA

#### **DATOS GENERALES:**

PROYECTO: 001-2015-CE/UNAM

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

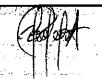
#### 1. AUTORIZADO:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
CONTRATO PRINCIPAL:	S/: 4′116,430.92
ADICIONALES	
DEDUCTIVOS	
MULTAS -0 5/125702.37	5/. 106,059.41
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS	S/. 54,853.81
TOTAL AUTORIZADO A LIQUIDAR INC IGV	S/. 4'065,225.32

#### 1.2 PAGADO:

#### 1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
ANTICIPO .	
VALORIZACIÓN Nº 01	515,947.80
VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02
VALORIZACIÓN Nº 03	345,912.04
VALORIZACIÓN Nº 04	500,321.52
VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35
VALORIZACIÓN Nº 06	355,204.32
VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49
VALORIZACIÓN Nº 08	709,380.97
TOTAL PAGADO CONTRATO ORIGINAL INC IGV.	S/. 4,065,225.32



#### 1.2.2 ADICIONAL DE OBRA Nº 01

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.	
VALORIZACIÓN Nº 01	S/.	00,000.00
TOTAL PAGADO ADICIONAL DE OBRA Nº 01 INC IGV.	S/.	00,000.00

#### 1.2.3 RESUMEN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.	
ADELANTO ANTICIPO CONTRATO PRINCIPAL	S/. 00.00	
CONTRATO PRINCIPAL	S/. 4,065,225.32	
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	\$/. 00.00	
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS (1 A 8)	S/. 00.00	
TOTAL PAGADO INC IGV.	S/. 4,065,225.32	

#### 1.3 AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES A CUENTA DEL ANTICIPO DEL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO

Monto C/IGV:

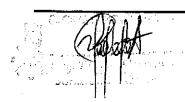
S/. 00.00

Monto S/IGV:

5/. 00.00

#### 1.3.1 AMORTIZACIÓNES DEL CONTRATO PRINCIPAL (S/IGV)

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 01	S/ 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 02	S/. 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 03	\$/. 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 04	S/. 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 05	. S/. 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 06	\$/. 00.00		
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 07	\$/. 00.00		



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

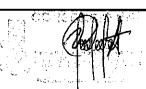
AMORTIZACIÓN VALORIZACIÓN Nº 08	. 5/	00.00
TOTAL AMORTIZADO CONTRATO ORIGINAL (S/ IGV)	S/.	00.00

#### 1.3.2 RESUMEN DE AMORTIZACIONES A CUENTA DEL ANTICIPO

DESCRIPCIÓN	. MONTO EN S/.	
CONTRATO PRINCIPAL	5/. 00.00	
ADICIONAL DE OBRA Nº 01	S/. 00.00	
TOTAL AMORTIZADO (S/ IGV).	\$/. 00.00	
TOTAL ANTICIPO (S/IGV)	\$/. 00.00	
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$/. 00.00	

#### 1.4 RESUMEN GENERAL:

DESCRIPCIÓN	MONTO EN S/.
A CARGO DEL CONTRATISTA (AUTORIZADO)	
AUTORIZADO CON IGV	S/. 4'116,430.92
REINTEGROS DE VAL 1 A VAL 8 (C/IGV) Falta adenda	S/. 54,853.81
REINTEGROS DE VAL DE ADICIONALES 01	S/. 00.00
MULTA	5/( 106,059.41
TOTAL AUTORIZADO (INC. IGV ):	S/. 4'065,225.32
PAGADO (INC. IGV)	
VALORIZACIONES PAGADAS DE CONTRATO PRINCIPAL (NO/INC. REINTEGROS VAL 1 A VAL 8)	S/. 4'116,430.92
ADELANTO DEL ANTICIPO 20.% (INC. IGV)	S/. 00.00
VALORIZACIONES PAGADAS DE ADICIONALES 1	S/. 00.00
REINTEGRO APLICACIÓN DE FORM. POLINOM. 1 A 8	\$1.00.00
MULTA A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/. 106,059.41
TOTAL PAGADO (INC. IGV)	S/. 4'065,225.32





#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

ĺ		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INC IGV.	S/. 54,853.81

NOTA:

LA LIQUIDACION FINAL TIENE UN SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR LA SUMA DE S/. 54,853.81 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 81/100 SOLES).





#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 2.- CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES

PROYECTO

001-2015-CE/UNAM

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM.

CONTRATISTA

CONSORCIO UNAM

#### 2.1 AUTORIZADO:

CONTRATO PRINCIPAL:	5/.4′116,430.92	
ADICIONALES		
ADICIONAL DE OBRA Nº 01:	5/	. 00.00
DEDUCTIVOS		
DEDUCTIVO DE OBRA Nº 01:	s/.	00.00
REINTEGRO POR FORMULAS POLINOMICAS 1 A 8	· s/.	54,853.81
TOTAL AUTORIZADO A LIQUIDAR INC IGV	S/ 4'1	71,284.73

#### 2.2 VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN .	MONTO VALORIZADO (S/.)	FECHA FACT.
1.00	VALORIZACIÓN Nº 01.	515,947.80	01/04/2016
2.00	VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02	02/05/2016
3.00	VALORIZACIÓN Nº 03.	345,912.04	01/06/2016
4.00	VALORIZACIÓN Nº 04	500,321.52	01/07/2016



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

	TOTAL (S/.)	S/. 4,116,430.92	
-	DIRECTO	00.00	
	ANTICIPO: ADELANTO		
8.00	VALORIZACIÓN Nº 08	815,440.38	17/11/2016
7.00	VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49	01/10/2016
6.00	VALORIZACIÓN Nº 06.	355,204.32	01/09/2016
5.00	VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35	01/08/2016

#### 2.3 VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01

ITE M	DESCRIPCIÓN	MONTO VALORIZADO (S/.)		FECHA
1.00	VALORIZACIÓN Nº 01.	S/.	00.00	
	TOTAL (S/.)	s/.	00.00	

#### 2.9 RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS

		MONTO
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORIZAD
	· .	0 (S/.)
1.00	ADELANTO EN EFECTIVO	00.00
2.00	VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL	4,116,430.92
	VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA	00.00
3.00	N° 01	00.00
	REINTEGRO VAL. CONTRACTUAL 1 A 8	00.00
	MONTO TOTAL VALORIZADO	4,116,430.92

Supported

#### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

#### 3.- HOJA DE RESUMEN DE PAGOS

PROYECTO

001-2015-CE/UNAM

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL

CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM

CONTRATISTA

CONSORCIO UNAM

3.1 AUTORIZADO:

CONTRATO PRINCIPAL:		s/.	4116,430.92
ADICIONALES			
ADICIONAL DE OBRA Nº 01:	•		5/. 00.00
DEDUCTIVOS			
DEDUCTIVO DE OBRA Nº 01:			S/. 00.00
TOTAL CONTRACTUAL INC IGV		s/.	4 116,430.92

#### 3.2 ANTICIPO

PESCRIPCIÓN	MONTO S/.	·19V	SUBTOTAL S/.	Nº DE FACTURA	FECHA DE PAGO
ANTICIPO	00.00	00.00	00.00		
TOTAL	00.00	00.00	00.00		

#### 3.3 VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL

PESCRIPCIÓN	MONTO S/.	IGV	SUBTOTAL S/.	N° DE FACTURA	FECHA DE PAGO
VALORIZACIÓN Nº 01	515,947.80	78,703.90	437,243.90	001-000276	26/06/2016
VALORIZACIÓN Nº 02	274,699.02	41,903.24	232,795.78	001-000277	28/06/2016
VALORIZACIÓN Nº 03	345,912.04	52,766.24	293,145.80	001-000281	05/07/2016
VALORIZACIÓN Nº 04	500,321.52	76,320.23	424,001.29	001-000280	21/07/2016

latest

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

TOTAL PAGADO	4,116,430.92	627,930.14	3'488, <i>500</i> .78		
VALORIZACIÓN Nº 08	509,636.72	77,741.19	431,895.53	001-000291	20/12/2016
VALORIZACIÓN Nº 08	305,803.66	46,648.02	259,155.64	001-000290	20/12/2016
VALORIZACIÓN Nº 07	905,404.49	138,112.55	767,291.94	001-000286	15/10/2016
VALORIZACIÓN Nº 06	355,204.32	54,183.71	301,020.61	001-000284	20/09/2016
VALORIZACIÓN Nº 05	403,501.35	61,551.05	341,950.30	001-000283	28/08/2016

#### 3.4 VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	IGV	SUB TOTAL S/.	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO
VALORIZACIÓN Nº 01	00.00	00.00	00.00		
TOTAL PAGADO	00.00	00.00	00.00		

abolatet

#### MEMORIA DESCRIPTIVA 1.00

#### 1.1 GENERALIDADES

Proyecto:

001-2015-CE/UNAM

Obra:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO

PREUNIVERSITARIO DE LA UNAM".

Ubicación.

Distrito:

MOQUEGUA.

Provincia:

MARISCAL NIETO.

Departamento: MOQUEGUA.

Región:

MOQUEGUA.

Contrato: LICITACION PUBLICA Nº001-2015-CE/UNAM

Contratista: CONSORCIO UNAM.

97080.

Residente: ING. RAUL CASTILLEJO MELGAREJO

CIP Nº 64278

Supervisor: ING. CESAR A. TINOCO REYNOSO

CIP Nº

- 1.2 DATOS GENERALES.
- 1.2.1 Sistema de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA Nº001-2015-CE/UNAM(aprobada

mediante directiva N° 18-2012-OSCE/CD)

- 1.2.2 Entidad Contratante: UNAM. (Universidad Nacional de Moquegua)
- 1.2.3

Monto Contractual:

S/. 4'242,454.92 NUEVOS SOLES

### LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

- 1.2.4 Elaboración de Expediente Técnico: S/. 126,024.00 NUEVOS SOLES
- 1.2.5 Modalidad de Ejecución: CONCURSO OFERTA (Elaboración de expediente técnico

y Ejecución de Obra)

- 1.3 DATOS CONTRACTUALES DE LA OBRA
- 1.3.1 Número y Fecha del Contrato: N° 32-2015-OLOG-DIGA/UNAM Fecha: 15/09/2015.
- 1.3.2 Monto de Ejecución de Obra con IGV: S/. 4, 116,430.92.
- 1.3.3 Adicionales de Obra
- 1.3.3.1 Adiciona de obra Nº 01 C/IGV:S/ 00,00.00.
- 1.3.4 Deductivos de Obra
- 1.3.4.1 Deductivo de Obra Nº 01C/IGV:S/ 00,00.00.
- 1.3.5 Monto Final de Ejecución del Contrato con IGV: S/. 4, 116,430.92.
- 1.3.6 Monto del Anticipo con IGV: S/. 00.00 Fecha: -----
- 1.3.7 Fecha de Entrega del Terreno.17 de febrero de 2016
- 1.3.8 Fecha de Orden de Proceder: 14 de marzo de 2016
- 1.3.9 Fecha de Inicio Contractual: 14 de marzo de 2016
- 1.3.10 Plazo de Ejecución.

180 días calendario.

- 1.3.11 Ampliaciones de Plazo.
- 1.3.**I**1.1

Ampliación de Plazo Nº 01:27 días

calendario.

Carta Nº 52-2016/C-UNAM/KAS-RLC

Fecha: 26/08/2016



#### INFORME Nº 003-2016-RECM/RO

AL

: CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

:

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO

Remito Informe de Tercera Valorización.

Obra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moquegua"

Fecha

Moquegua, 31 de Mayo del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual N°003-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/05/2016 al 31/05/2016, con un avance físico de 8.40% de la meta total, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización N° 03 asciende a la suma de S/. 345,912.04 Nuevos Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trámites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NIEROS DEL PERU

tillejo Melgarejo ROGIVII.

Ranil Edgar Ca, illejo
INGENIERO CM
REO. CIP 84278

nene primate de la companya del companya de la companya del companya de la compan

Archivo CONSORCIO UNAM



Psje. El salvador G-14 – 2do piso – Urb. Sta. Fortunata – Cercado de Moquegua Teléfono: \*073886 /#941826065 Correo electrónico: conslunam@gmail.com



#### MUNRILL

#### RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2016

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA

CLIENTE

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LUGAR

: CERCADO

CONTRATISTA

: CONSORCIO UNAM

SUPERVISOR

: CONSORCIO GRECO

RESIDENTE

: ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

PLAZO DE EJECUCION

: 180 DIAS

INICIO DE OBRA

: 14/03/2016

termino de obra mes de presupuesto base : 10/09/2016 : DICIEMBRE DEL 2015 MONTO CONTRATADO (CON IGV)

MONTO CONTRATADO (SIN 1GV)

4,116,430.92 3,488,500.78

AVANCE FISICO ACUMULADO

27.61%

	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
1).	VALORIZACION BRUTA Valorizacion de Avance de Obra (A)  1 OBRA PRINCIPAL ADICIONAL DE OBRA	3,488,500.78	19.21% 670,039.68	8.40% 293,145.80	27.51% 963,185.49	2,525,315.28
	TOTAL VALORIZACIONES  Reajuste por variacion de precios (B)  Reajuste por variacion de precios OBRA	3,488,500.78	670,039.68	293,145.80	963,185.49	2,525,315.28
	TOTAL REAJUSTES	•		-		
<b></b>	VALORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+B)	3,488,500.78	670,039.68	293,145.80	963,185.49	2,525,315.28
2).	VALORIZACION NETA  Valorizacion Bruta Reajustada (C)  Amortizacion Adelanto en efectivo (D)  Amortizacion adelanto de materiales (E )  Ded uccion del reajuste por adelanto en efectivo (F)  Ded uccion del reajuste por adelanto en efectivo (G)  Reterición del 10% por fiel cumplimiento  VALORIZACION NETA (C+D+E+F+G)	3,488,500.78 3,488,500.78	670,039.68	293,145.80 - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	963,185,49	2,525,315.28 - - - - - 2,525,315.28
-	VALUERIZACION RETA (C+D+E+1+G)	3,488,500.78	670,039.68	293,145.60	963,185.49	2,525,315.26
3).	RESUMEN GENERAL DE PAGOS DEVOLUCION DE LA RETENCION Valcirizacion Nete IGV (18%)	3,488,500.78 627,930.14	670,039,68 120,607.14	250,145.80 52,766.24	963,185.49 173,373.39	2,525,315.28 454,556.75
	MONTO FOTAL Factor de Relacion (3.00000)	4,116,430.92 4,116,430.92	790,646.82 790,646.82	345,912.04 345,912.04	1,136,558.88 1,136,558.88	2,979,872.03 2,979,872.03
	MONTO TOTAL B/.	4,116,430.92	790,646.82	345,912.04	1,136,558.88	2,979,872.03

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 03

6/.

345,912.04

SON: TRECIENTOS MIL CUARENTICINCO NOVECIENTOS DOCE con 04/100 NUEVOS SOLES.

COLLGIO DE IX GENIEROS DEL PERU

Roul Edgar Castllejo Melgarejo INGENIERO CVIL REG, CIP, 84270 CHELO DAYAN PARINGHI LANGCAN COM

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



# CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

180 DIAS PLAZO DE EJECUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO. UBICACIÓN OBRA

: MARISCAL NIETO : MOQUEGA PROVINCIA DISTRITO

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM.

: CERCADO SECTOR

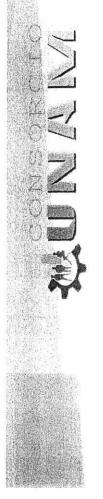
14/03/2016

10/06/2016

FECHA TERMINO: FECHA INICIO

Charles of the second s	Valorización	Liquidae de Paco	le Pago	Comp	Comp de page		Management of the second of th		
			9	dino	ne bego	VALORIZACION		nirosi.	
Š	N° Ai	Š.	Fecha	, Z	Fecha de Pago	BRUTA	iGV	VALORIZACION NETA	РАСАДО СІОПТО
DEL CONTR	DEL CONTRATO PRINCIPAL			deteconomicament					
	31-mar-16			THE PERSON NAMED IN THE PE		437,243.90	78,703,90	515.947.80	515.947.80
2	30-abr-16	turcure.		with a		232 795 78	41 903 24	274 699 02	274 699 02
6	31-may-16					293 145 80	52 766 24	345 012 04	345 012 04
4							14.00.14	10,717,017	40.00
2						O Marinin		t	I.
9	-		34 34			e nideriore		WHEN C	o-worthoo
7								1	nsheam sind
TOTAL CONTRATO	AATO	ACTION TREE TOTAL LACK TAKEN CONTRACTOR ACTION OF	CONTRACTAL ANTENDRESS SECURIOR SERVICES	September of the property of the september of the septemb	direction and direction of the fact that the	962 185 48	172 273 39	1 127 250 07	ACTION OF STREET
						02,007,007	10000	1,130,055,001,1	1,130,330.60
TOTAL GENERAL	CNERAL						173,373.38	1,136,558.86	1,136,558.86
	Charles and the Control of the Contr	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	The state of the s	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	The state of the s	Total			

AL EXANDER PRIMITIVO



# CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERYTCIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

14/03/2016

180 DIAS

PLAZO DE EJECUCION

FECHA INICIO FECHA TERMINO:

UBICACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OBRA

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM. PROVINCIA : MARISCAL NIETO

DISTRITO : MOQUEGA

SECTOR : CERCADO

					STREET, STREET	
		Monto	Val. Acumulada	Valorización -	Valorización	Saldo por
10.		Presupuestado	Anterior	Periodo Actual	Acumulada Actual	Valorizar
19.3	COSTO DIRECTO	2,907,083.98	558,366.40	244,288.17	802,654.57	2,104,429.40
35.50						
	GASTOS GENERALES (10%)	290,708.40	55,836.64	24,428.82	80,265.46	210,442.94
» <sup>,</sup>	UTILIDAD (10%)	290,708.40	55,836.64	24,428.82	80,265.46	210,442.94
	SUB TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	3,488,500.78	89'680'029	293,145.80	963,185.49	2,525,315.28
	IGV (18%)	627,930.14	120,607.14	52,766.24	173,373.39	454,556.75
	TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	4,116,430.92	790,646.82	345,912.04	1,136,558.88	2,979,872.03
ŝ	FACTOR DE RELACION 1.00000	0				20 to 10
A COLECTION DE INSE	SOUTH TOTAL ENCENTED CONTRATADO	4,116,430.92	790,646.82	345,912.04	1,136,558.88	2,979,872.03
1				THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		CHT.) AUSTITERATITY COLST.) ALERA SCOTTING CHTER

STATE OF THE STATE



#### INFORME N° 004-2016-RECM/RO

 $\mathbf{AL}$ 

CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

:

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

**ASUNTO** 

Remito Informe de Cuarta Valorización.

Obra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moquegua"

Fecha

Moquegua, 30 de Junio del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual N°004-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/06/2016 al 30/06/2016, con un avance físico de 12.15% de la meta total, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización N° 04 asciende a la suma de S/. 500,321.52 Nuevos Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trámites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc. Archivo CONSORCIO UNAM

李海珠 (1986年 1986年 1997年 1



Psje. El salvador G-14 – 2do piso – Urb. Sta. Fortunata – Cercado de Moquegua Teléfono: \*073886 /#941826065

Correo electrónico: conslunam@gmail.com

OLLGIO DE INGÉNIEROS DEL PERU

Ravi Edgar Castillejo Melgarejo INGENIERO CNIL REG. CIP. 84278



### RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 04 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2016

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

CLIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LUGAR

: CERCADO

CONTRATISTA

: CONSORCIO UNAM

SUPERVISOR RESIDENTE

: CONSORCIO GRECO

PLAZO DE EJECUCION

: ING, RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

INICIO DE OBRA

: 180 DIAS

TERMINO DE OBRA

: 14/03/2016 : 10/09/2016

MONTO CONTRATADO (CON IGV)

4,116,430.92

mes de presupuesto base

: DICIEMBRE DEL 2015

MONTO CONTRATADO (SIN IGV) AVANCE FISICO ACUMULADO

3,488,500.78 39,76%

DESCRIPCION	MONTO	WALCON	VALORIZACION		
1) Vaccount	CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
VALORIZACION BRUTA     Valorizacion de Avance de Obra (A)					
1 OBRA PRINCIPAL		27.61%	12.15%	39.76%	
ADICIONAL DE OBRA	3,488,500.78	963,185.48	424,001.29	1,387,186.76	2,101,314.
		ł	•	-	-
TOTAL VALORIZACIONES	3,488,500.78	963,185,48	404.00		
Reajuste por variación de precios (B)  Reajuste por variación de precios OBRA		250,103,46	424,001.29	1,387,186.76	2,101,314.
OBRA	1	- [			
	1			,	
TOTAL REAJUSTES	]	·	ĺ		
VALORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+B)			•	-	-
——————————————————————————————————————	3,488,500.78	963,185.48	424,001.29	1,387,186.76	2,101,314.0
VALORIZACION NETA Va lorizacion Bruta Reajustada (C)	] }	}			
Armortizacion Adelanto en efectivo (D)	3,488,500.78	963,185.48	424,001.29	1 207 104 5-	
Art jortizacion adelanto de materiales (F.)			- 1,0025	1,387,186.76	2,101,314.0
Deduccion del regiuste por adelanto en efection (5)	,	-	- [	_	٠
account del reajuste por adelanto en alantim (c)		-	-	- 1	
Re tención del 10% por fiel cumplimiento	[ . ]	- [	. }	.	
VA LORIZACION NETA [C+D+E+F+G]		- 1	.	-	-
	3,486,500.78	963,185.48	424,001.29	1,387,186.76	2,101,314.0
RESUMEN GENERAL DE PAGOS	ĺ		T		-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
DE VOLUCION DE LA RETENCION Valorizacion Neta	[		}	,	
IGV (18%)	3,488,500.78	963,185.48	424 501 33		
MO NTO TOTAL	627,930.14	173,373.39	424,001.29 76,320.23	1,387,186.76	- 2,101,314.0
Fac for de Relacion (1.00000)	4,116,430.92	1,136,558.86	500,321.52	249,693.62	378,236.5
·	4,116,430:92	1,136,558.86	500,321.52	1,636,880.38 1,636,880.38	2,479,550.5
MONTO TOTAL S/.	4 335 405 4	ſ		1,030,000.38	2,479,550.5
	4,116,430.92	1,136,558.86	500,321.52	1,636,880.38	2,479,550.54

MOINTO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 04

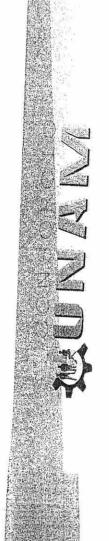
8/.

500,321.52

SON: QUINIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTE Y UNO con 52/100 NUEVOS SOLES.

COLLGIO DE NGENIEROS DEL PERU Ravil Edga # Castillejo Melgarejo I NGENIERO CIVIL REG. CIP. 84278

IR AUGUSTO TINOCO REYNOSO INGENIERO CIVIL Rea. CIP Nº 97080



: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UBICACIÓN

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCTO UNAM. : MARISCAL NIETO PROVINCIA

: MOQUEGA DISTRITO

: CERCADO SECTOR

14/03/2016 10/09/2016 180 DIAS PLAZO DF. EJECUCION FECHA TERMINO. FECHA INICIO

	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED I	CONTRACTOR	Colorest Assessment a service as a service a		
	Monto	Val. Acumulada	Valorización		
	Presupuestado	Anterior	Periodo Actual	Acumulada Actual	Saldo por
COSTO DIRECTO	2,907,083,98		AND COLUMN TO SECURE AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE PERS	SALES CONTRACTOR OF CONTRACTOR	12211012 v
		002,034.36	353,334.41	1,155,988,97	- 4EC 287
GASTOC CENTER : T.				10:00	10.095.01
CASTOS GENERALES (10%)	290,708.40	80,265.46	35 333 44	7.5	
UTILIDAD (10%)	2007 005		100000	06.886,011	175,109.50
	270,708.40	80,265.46	35,333,44	115 508 00	
				06.070,011	1/5,109.50
SUB TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	3.488 500 78	07 301 670			
TCV (10%)		202,103.48	424,001.29	1,387,186,77	2 101 21 4 01
107 (10%)	627,930.14	173,373.38	76 320 23		2,101,314.01
			0,350.63	249,693.62	378 236 52
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	4.116.430.92	1132 550 07			
FACTOD NE DEL ACTOR	7.00	1,130,338.86	500,321.52	1,636,880,38	2 470 REC RX
1.0000	00				+0.000,01+,2
TOTAL PRESUPUESTO CONITD 47.45.0					
THE RESIDENCE AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY O	4,116,430.92	1,136,558.86	500,321,52	1 636 880 30	
The Action			A second of the	1,030,000.38	2,479,550.54

A THE THE WEINER OF DELPEND

2,479,550.54



: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO OBRA

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UBIC.ACIÓN

PLAZO DE EJECUCION ENTIDAD SUPĘRVISORA: CONSORCIO GRECO:

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM.

: MARISCAL NIETO : MOQUEGA PROVINCIA DISTRITO

SECTOR

: CERCADO

FECHA TERMINO: FECHA INICIO

14/03/2016 10/09/2016

180 DIAS

		VALORIZACION NETA	TACADO LIQUIDO		0 515,947.80 515,947.80 4 274,699.02 274,699.02 4 345,912.04 345,912.04 3 500,321.52 500,321.52	1,636,880.38
	PARTICIONAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTICION	IGV	NAMES OF TAXABLE PARTY	SERVICE CONTRACTOR CON	78,703,90 41,903,24 52,766,24 76,320,23	249,693.61
		VALORIZACION BRUTA			437,243.90 232,795.78 293,145.80 424,001.29	1,387,186.77
	Comp. de pago	Fecha de Pago			Constitution of the Consti	
STORY IN COLUMN STORY OF THE PERSONS	Com	Š	Well-transferred contract the second		and the first water and a second	
	de Pago	Fecha				
A TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	Liquidac, de Pago	N°				COPPLETE LA CALIFORNIA LA CALIFORNIA DE
Valorización		Al	DEL CONTRATO PRINCIPAL	31-Mar-16	30-Abr-16 31-May-16 30-Jun-16	RATO
		No	DEL CONT	- (	7 E 4 S 9 F	TOTAL GENERAL

CONSORCIO/UNAM

COLLGIO DE INGENIEROS DEL PERU

1,636,880.38 1,636,880.38

1,636,880.38

249,693.61

CERTRA JUGUSTO TINOCO REYNOSO



### INFORME Nº 005-2016-RECM/RO

AL

: CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

:

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO

Remito Informe de Quinta Valorización.

Obra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moguegua"

Fecha

Moquegua, 30 de Julio del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual Nº005-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/07/2016 al 30/07/2016, con un avance físico de 9.80% de la meta total, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización Nº 05 asciende a la suma de S/. S/. 403,501.35 Nuevos Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trámites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Consorcio unam



Psje. El salvador G-14 — 2do piso — Urb. Sta. Fortunata — Cercado de Moquegua Teléfono: \*073886 /#941826065

Correo electrónico: cons1unam@gmail.com

Melgare

COLLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Raul Edgar Castille

INGENIERO CI REG. CIP. 642



### UNCLE

### RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2016

OBRA

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEQUA

CLIENTE .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LUGAR

CERCADO

CONTRATISTA

: CONSORCIO UNAM

SUPERVISOR

CONSORCIO GRECO

RESIDENTE

· ing. Raul edgar castillejo melgarejo

PLAZO DE EJECUCION

: IBO DIAS

INICIO DE OBRA

: 14/03/2016

TERMINO DE OBRA

: 10/09/2016

MES DE PRESUPUESTO BASE

: DICIEMBRE DEL 2015

MONTO CONTRATADO (CON IGV) MONTO CONTRATADO (SIN 1GV) AVANCE FISICO ACUMULADO

4,116,430.92 3,488,500.78

49.57%

Г		T				
Ļ	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
1)	VALORIZACION BRUTA				<u> </u>	
ı	Velorizacion de Avance de Obra (A)		39.76%	9.80%	49.57%	Į.
	1 OBRA PRINCIPAL	3,488,500.78	1,387,186.76	341,950.29	1,729,137.05	1,759,363,72
ľ	ADICIONAL DE OBRA			-	•	-
	TOTAL VALORIZACIONES	3,488,500.78	1,387,186.76	341,950.29	1,729,137.05	1,759,363.72
Į.	Reajuste por variación de precios (8)			J		]
	Reajuste por variación de precios GERA		-	-	-	
	TOTAL REAJUSTES		-	-	-	-
L	VALORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+B)	3,488,500.78	1,387,186.76	341,950.29	1,729,137.05	1,759,363,72
2).	VALORIZACION NETA					
f	Valorizacion Bruta Reajustada (C)	3,488,500.78	1,387,186.76	241 050 00		
	Amortizacion Adelanto en efectivo (D)	3, 123,333.73	1,557,100.715	341,950,29	. 1,729,137.05	1,759,353.72
ĺ	Amortizacion adelanto de materieles (E.)	1		- 1	•	-
1	Decluccion del reajuste por adelanto en efectivo (F)		. 1	[ ]		
	Bed uccion del resjuste por adelanto en efectivo (G)	1	.		-	-
ĺ	Reternción del 10% por fiel cumplimiento			-		.
	VAL ORIZACION NETA (C+D+E+F+G)	3,488,500.78	1,387,186.76	341,950.29	1,729,137.05	1,759,363.72
						11.00,000.14
3).	RESUMEN GENERAL DE PAGOS	ļ	[	į	Ī	1
	DEVOLUCION DE LA RETENCION	Ī			ļ	#
	Valo rización Neta	3,488,500.78	1,387,186.76	341,950.29	1,729,137.05	1,759,363.72
	IGV (18%) MONTO TOTAL	627,930 14	249,693.62	61,551.05	311,344.67	316,685.47
		4,116,430.93	1,636,880.38	403,501.34	2,040,381.73	2,076,049.20
	Pactor de Relacion (1,00000)	4,116,430.92	1,636,880.38	403,501.34	2,040,381.73	2,076,049.20
	MONFTO TOTAL S/.	4,116,430.92	1,636,880.38	403,501.35	2,040,381.73	2,076,049.20

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 05

403,501.35

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 24/100 NUEVOS SOLES.

IN GENIERO CIVIL FReg. CIP Nº 97080

COLEGIO DE INGÈNIEROS DEL PERU

Roul Edgar Costillejo Melgarejo INGENIERO CIVIL REG CIP. 64278



: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO OBR4

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIÓ EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

PLAZO DE EJECUCION

FECHA TERMINO: FECHA INICIO

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UBICACIÓN

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM. PROVINCIA

14/03/2016 10/09/2016

180 DIAS

: MARISCAL NIETO : MOQUEGA DISTRITO

CERCADO SECTOR

VALORIZACION NETA IGV 437,243.90 VALORIZACION BRUTA Fecha de Pago Comp. de pago ŝ Fecha Liquidac, de Pago å DEL CONTRATO PRINCIPAL Al Valorización ž

31-may-16 30-jun-16 31-jul-16 31-mar-16 30-abr-16 TOTAL CONTRATO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

345,912.04 274,699.02 515,947.80

PAGADO LIQUIDO

500,321.52 403,501.35

500,321.52

403,501.35

515,947.80 274,699.02 345,912.04

> 41,903.24 52,766.24 76,320.23 61,551.06

232,795.78 293,145.80 424,001.29 341,950.29

78,703.90

2,040,381.73

2,040,381.73

311,244.67

1,729,137.06

KAUGUSTO TINOSO REYNOSO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 97080

Raul Edgar Cashillejo Melgarejo



### INFO RME Nº 006-2016-RECM/RO

Al.

CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO

Remito Informe de Sexta Valorización.

Ohra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moquegua"

Fecha

Moquegua, 31 de Agosto del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual Nº006-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/08/2016 al 31/08/2016, con un avance físico de 8.63% de la meta total, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización Nº 06 asciende a la suma de S/. 355,204.32 Nuevos Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trámites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Caul Edgar Crafilelo Melgarejo incenieno civile Regarejo

ONTA THE SOMEWISHER OF STREET

cc. Archivo CONSORCIO UNAM





### RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA Nº OG CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2016

MEJORAMIENTO DEL GERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA

CLIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LUGAR

CERCADO

CONTRATISTA

CONSORCIO UNAM

EUPERVISOR

: CONSORCIO GRECO

RESIDENTE

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

PLAZO DE EJECUCION

: 180 DIAS

INICIO DE OBRA

: 14/03/2016

TERMINO DE GERA

: 10/09/2016

MONTO CONTRATADO (CON IGV)

4,116,430.92 3,488,500.78

MES DE PRESUPUESTO BASE : DICIEMBRE DEL 2015

MONTO CONTRATADO (SIN IGV) AVANCE FISICO ACUMULADO

58.20%

DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
1). VALORIZACION BRUTA					
Valorización de Avance de Obra (A)		49.57%	8.63%	58.20%	
1 OBRA PRINCIPAL	3,488,500.78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157.67	1,458,343.10
ADICIONAL DE OBRA			-		2
TOTAL VALORIZACIONES	2 455 555 55		7.24.1 (7.7.51071) (4.7.1)		
Reajuste por variacion de precios (B)	3,488,500.78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157.67	1,458,343.10
Reginste por variación de precies OBRA					
Somethouse Lond and see Experies Secured			-		
TOTAL REAJUSTES			-		
VALORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+B)	3,488,500,78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157.67	1,458,343.10
2). VALORIZACION NETA					
Valerizacion Bruta Reajustada (C)	3,488,500.78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157.67	1,458,343.10
Amortizacion Adelanto en efectivo (D)		4			2,100,040.10
Amortizacion adelanto de materiales (E.)		- 1	- 1		.
Ded uccion del reajuste por adelante en efectivo (F)	1		. 1		
Ded acción del reajuste por adelanto en efectivo (G)	1				
Reterición del 10% per fiel cumplimiento	-	*	·		
VALORIZACION NETA (C+D+E+F+G)	3,488,500.78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157.67	1,458,343.10
RESUMEN GENERAL DE PAGOS					
DEVOLUÇION DE LA RETENCION	-				-
Valor-izacion Neta	3,488,500.78	1,729,137.06	301,020.61	2,030,157,67	1,458,343.10
IGV ( 18%)	627,930.14	311,244.67	54,183.71	365,428.38	262,501.76
MONTO TOTAL	4,116,430.92	2,040,381.73	355,204.32	2,395,586.05	1.720,844.87
Factor de Relacion (1.00000)	4,116,430.92	2,040,381.73	355,204.32	2,395,586.05	1,720,844.87
MON'TO TOTAL 5/.	4,116,430.92	2,040,381.73	355,204.32	2,395,586.05	1,720,844.87

MON TO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 06

8/.

355,204.32

SON: TRECIENTOS CINCUENTICINCO MIL DOCIENTOS CUATRO con 32/100 NUEVOS SOLES.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU



: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGHA PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OBRA

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UBICACIÓN

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM.

: MARISCAL NIETO PROVINCIA

: MOQUEGA DISTRITO

: CERCADO SECTOR

180 DIAS 10/09/2016 14/03/2016 PLAZO DE EJECUCION FECHA TERMINO: FECHA INICIO

	With the second court beautiful to the second court of the second	Shirt Action and Actio			
	Monto	Val. Acumulada	Valorización -		CHECKS THE SECOND CONTRACTOR CONTRACTOR SECOND SECO
	Presupuestado	Anterior	Periodo Actual	Acumulada Actual	Valorizar
COSTO DIRECTO	2.907 083 98		Contraction of the Contraction o	er skylle er en	TOTAL CONTRACTOR OF THE PERSON
		00.744,044,1	250,850.51	1,691,798.06	1,215,285.92
6ASTOS GENERALES (10%)	290 708 40				
The state of the s	01.00.10.1	144,034.75	25,085.05	169,179,81	21 R 20 RO
(VIIIDAD (10%)	290,708 40	14A DOA 7E			20.020,15
		-	(22,085.05	169,179,81	121 528 GO
SI IS TOTAL PARTY					100000000000000000000000000000000000000
TO THE TRESUPDESTO REFERENCIAL	3,488,500.78	1779 137 06	000	Terret desident annual serve annual serves desident des minutes de mass	The second secon
IGV (18%)			301,020,61	2,030,157.68	1 458 342 10
	627,930.14	311 244 47			01.010,301,7
		10:11:0	24,183,71	365,428.38	262 501 74
TOTAL PRESUPPLIATED DEPENDENCE					07.700
TO VELLENCIAL	4,116,430.92	2,040,381,73	25 A D C A D C		
FACTOR DE RELACION			200,504.36	7,395,586.06	1,720,844.86
1.00000				And the second of the second o	Commence of the contract of th
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATANO	A 116 ADO OO		The first of the second		N To Can
	マス・ロット・ロコン	4,040,381.73	355,204.32	2 395 584 OA	100000
			The Art of the Control of the Contro	OCCUPATION OF THE PARTY OF THE	1,7 < 0,344,86





: MEJORANTENTO DEL SERVICIO EDITCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO OBRA

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UBICACIÓN

PLAZO DE EJECTICION ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM. : MARISCAL NIETO : MOQUEGA PROVINCIA DISTRITO

: CERCADO

SECTOR

FECHA TERMINO: FECHA INICIO

14/03/2016 180 DIAS

9102/60/01

2 30-Abr-16 3 31-May-16 4 30-Jun-16 5 31-Jul-16	N. Feeha	To be officially and the second of the secon	Fecha de Pago	VALORIZACION BRUTA 437,243.90 232,795.78 293,145.80 424,001.29	78.703.90 41.903.24 52.766.24 76.320.23	VALONZACTON NETA \$15,947.80 274.699.02 345,912.04 500 321 53	515.947.80 274,699.02 345,912.04
10TAL GENERAL				341,950,29	54.183.71	355,204,32	403.501.35



2,395,586.05

2,395,586.05

365,428.37



256

### INFORME Nº 007-2016-RECM/RO

AL

CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO

Remito Informe de Séptima Valorización.

Obra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moquegua"

Fecha

Moquegua, 30 de Setiembre del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual Nº007-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/09/2016 al 10/09/2016, con un avance físico de 41.80% de la meta total, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización Nº 07 asciende a la suma de S/. 1, 720,844.87 Nuevos Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trámites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc. Archivo CONSORCIO UNAM

SMURESA

Paje, Susarvador S-LA - Sóbiorso - Forto Stal Forto assa -Carovio de Minovey Teleforio 1075888 (#3~102688) Comeo electro 1012 (constituentalisme com

DENIEROS DEL PERU

### resumen de la valorización de obra Nº 07 Correspondiente al mes de setiembre del 2016

OBRA

mejoramiento del servicio educativo del centro preuniversitario de la universidad

NACIONAL DE MOQUEGUA

CLIENTE

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LUGAR .

CERCADO

CONTRATISTA

: CONSORCIO UNAM

SUPERVISOR

: CONSORCIO GRECO

RESIDENTE

: Ing. Raul edgar castillejo melgarejo

PLAZO DE EJECUCION

: 180 DIAS

INICIO DE OBRA TERMINO DE OBRA

: 14/03/2016 : 10/09/2016

MES DE PRESUPUESTO BASE

: DICIEMBRE DEL 2015

MONTO CONTRATADO (CON 16V)

MONTO CONTRATADO (SIN 16V)

3,488,500.78

AVANCE FISICO ACUMULADO

4,115,430.92 100.00%

Ī		T	1			
	DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
l)	VALORIZACION BRUTA		Ĭ			
1	Valorizacion de Avance de Obra (Al		58,20%	41.80%	100,00%	
1	1 OBRA PRINCIPAL	3,488,500.78	2,030,157.67	1,458,343,11	3,489,500.78	(0.00)
	adicional de obra	· ·				(Kanada)
1					ļ	
	TOTAL VALORIZACIONES					
	Reajuste por variación de precios (8)	3,488,500.78	2,030,157.67	1,458,343.17	3,489,500.78	(0.00)
1	Reajuste por variación de precios OBRA	•				
ŀ	and the control of the process of the		. [	-	-	Į
		ļ	-		1	į
[				:		ž h
	total reajustes		-	-		- }
	VALORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+B)	3,488,500.78	2,030,157.67	1,458,343.11	3,488,500,78	(0.00)
	Wet ones out a very			1,100,010.00	5.450.545.75	((,(,,))
	VALORIZACION NETA				<b>\</b>	į
	Valorizacion Bruta Reajusteda (C)	3,488,500.78	2,030,157.67	1,458,343,11	2,488,500,78	(0.00)
	Amortizacion Adelanto en efectivo (D)	1	-		-	- 1
	Amortizacion adelanto de materiales (E)  Decluccion del reajuste por adelanto en electivo (F)		.	-	-	-
	Decluccion del respuste por adelanto en electivo (G)		•	•		- <b>į</b>
	Retención del 10% por fiel cumplimiento		•	•	•	. 1
	The state of the s	•	•	-		- <u>ķ</u>
	VALORIZACION NETA (C+D+E+F+G)	3,488,500.78	2,039,137.67	1,458,343.11	3,488,500.78	(0.00)
3).	RESUMEN GENERAL DE PAGOS					
<b>~</b> j.	DEVOLUCION DE LA RETUNCION				ļ	Ĭ.
	Valorizacion Neta	0.400.500.50				i
	IGV (18%)	3,488,500.78	2,030,157.67	1,458,340.11	0,488,500,78	(0.00)
	MOINTO TOTAL	627,930,14	Jo5.428.38	262,501.76	6.27.503(+) #	(0.00)
	Factor de Relacion (1.00000)	4,116,400.92 4,116,400.92	2,395,586.05	1.720,844.87	4.116,430.92	(0.00)i
		7,110,430,92	2,395,586,05	1,720,844.87	4.116.430.92	(0.00)
	MOINTO TOTAL S/.	4,116,430.92	2,395,586.05	1,720,844.87	4,116,430.92	(0.00)

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 07

1,720,844.87

SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 87/100 NUEVOS SOLES.

COLLIGIO DE INGENIEROS DEL PERU Raul Edgar Castillejo Melgarejo INGENERO CIVIL REG. CIP: 84278



: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODUEGUA PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO FREUNIVERSITARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECTIA

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA URICACIÓN

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM. : MARISCAL NIFTO PROVINCIA

: MOQUEGA SECTOR

DISTRITO

CERCADO

10/09/2016 14/03/2016 180 DIAS

> FECHA TERMINO: FECHA INICIO

PLAZO DE EJECTICION

	personal section of the section of t	or an expension of the second	The state of the s		
	Monto	Val. Acumulada	1	Valorización	Saldo nor
Manager Control of the Control of th	Presupuestado	Anterior	Periodo Actual	Acumulada Actual	Valorizer
COSTO DIRECTO	2,907,083.98	1,691,798.06	1.215.285.92	2 907 083 98	
				100000000000000000000000000000000000000	00.0
6ASTOS GENERALES (10%)	290,708.40	189,179.81	121,528.59	290,708.40	The second secon
UTILIDAD (10%)	290,708.40	169,179.81	121,528.59	290,708.40	
		-			
SUB TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	3,488,500.78	2,030,157.68	1,458,343.10	3 488 500 78	000
IGV (18%)	627.930.14	365 428 37	262 501 77		00.0
AND THE PROPERTY OF THE PROPER		2000	504,301.77	627,930.14	1
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCY AL	4 116 430 92	2 395 584 OF	100000001		
The state of the s		2000000	1,720,044.67	4,116,430.92	00.0
TACTOR DE RELACION					
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	4,116,430.92	2,395,586.05	1,720,844.87	4,116,430,92	000
Manufire M	ademin Viernik spatialistications unautomated		CONTRACTOR SOCIETY SECTION OF CAMPACTURES OF CONTRACTOR OF	The state of the s	)

COLLEGIO DE MOSENIEROS DEL PERU Raul Edgar Cashllejo Melgarejo INGENIERO CIVIL REG. CIP. 64278



: MEJORAMIRATO DEL SERVICTO EDECATIVO DEL CENTRO PREJINIVERSITARIO DE LA TINIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDICATIVO BEL CENTRO PRELINIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

180 DLAS 14/03/2016 10/09/2016 PLAZO DE EJECUCION FECHA TERMINO: FECHA INICIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO. ENTIDAD EJECUTORA. CÓNSORCIO UNAM. : MARUSCAL, NIETO PROVINCTA NOLVEJIEN

: MOQUEGA

DISTRITO

: CERCADO SECTOR

Particular and Application of the Partic	Valorización Liquidae, de Pago	Liquidac. de Pago	le Pago	Comp	Сопр. de радо				LIPETTA VERNOUPETETTA NUMBER OG 1200 SERVE CENTRE
ż	N	ž.	Fecha	Ł	Fecha de Pago	VALORIZACION BRUTA	IGV	VALORIZACION NETA	PAGADO LIQUIDO
DEL CONTE	derende son de la company de l	CHANGE CONTRACTOR OF THE CONTR	1	AND COLOR AND COLOR OF TAXABLE VALUE V	THE PERSON WHITE THE PROPERTY OF				PATENCE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
	31-Mar-16	AND THE REPORT OF THE RESIDENCE OF THE R	Cartes de son de	TENTENNET TO THE PROPERTY OF T	OCH CONTRACTOR CONTRAC	437,243.90	78,703.90	515 947 80	515 947 80
2	30-Abr-16	<del></del>	en autre			232,795,78	41.903.24	274 699 02	274 699 07
۲۰,	31-May-16					293,145,80	52.766.24	345 917 04	345 917 04
च	30-Jun-16					424.001.29	76 320 23	CS 1 CE 1005	500 371 67
ic.	31-Jul-16					341 950 29	50 155 19	403 501 35	203,501,25
9	31-Ago-16					201 020 51	10.001	CC. LOC. SEC	50,00,004
7	91-J9S-01	chronie				1 450 241	34,163,71	75.402,666	555,204,52
- 50						1,438,343,11	07.105,202	1.720.844.87	1,720,844.87
6						-10		Files Victor	
TOTAL CONTRATO	1 1	THE STATE OF THE S	APPEALLS ALT ALL APPEALMENTMENT OF SPECIFIC	PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH	THE OWNER OF THE PERSON OF THE	3,488,500.78	627.930.13	4.116.430.92	J. 116 430 99
TOTAL GENERAL	UNERAL			min a graph, maken it is hard on the con-			627,930.13	4,116,430.92	4116 430 97
and the same of th		And the state of t	Chance of the last of the Chance of the Control of		A	The same two contracts of the same of the	A S.		7.000





### INFORME Nº 009-2016-RECM/RO

AL

CONSORCIO UNAM

ING. KARINA ALEJOS SOLIS REPRESENTANTE LEGAL COMUN

DEL

ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO

Remito Informe de Octava Valorización.

Obra

"Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario

de la Universidad Nacional de Moquegua"

Fecha

Moquegua, 30 de Octubre del 2016.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Y saludarlo cordialmente como Ing. Residente de Obra, del "CONSORCIO UNAM", a la vez hacerle llegar el Informe Técnico Mensual №009-2016 de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2016 al 30/10/2016, con un avance físico de 19.81% de la meta total y un avance Acumulado del 100%, así mismo debo referirme que el monto de la presente Valorización № 08 asciende a la suma de S., 815,440.38 Soles, por lo tanto solicito a usted, se sirva realizar los trainites correspondientes para el pago a favor del "CONSORCIO UNAM".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi

Atentamente.

ec. Archivo CONSORCIO UNAM



especial consideración y estima personal.

COLOGIO DE INJUNIEROS DEL PERO Remit Edgar Calvillejo kilolgarejo Ingenieno divil REG. CIP. 84278

Psje. El salvador G-14 – 2do pisc – Urb. Sta. fortunata – Cercado de Moduegua Teláfono: \*073886 /#341826063 Correo electronico: constunan@grnail.com

### MININ

### RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN DE OBRA Nº OS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016

OBRA

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA

CLIENTE

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

1.UGAR

: CERCADO

CONTRATISTA

: CONSORCIO UNAM

SUPERVISOR

CONSORCIO GRECO : ING. RAUL EDGAR CASTILLEJO MELGAREJO

RESIDENTE PLAZO DE EJECUCION

INICIO DE OBRA

: 180 DIAS : 14/03/2016

termino de obra

MES DE PRESUPUESTO BASE : DICIEMBRE DEL 2015

: 10/09/2015

MONTO CONTRATADO (CON IGV) MONTO CONTRATADO (SIN IGV) AVANCE FISICG ACUMULADO

4,116,430.92 3,438,500.78

100,00%

DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO
VALORIZACION BRUTA		80.19%	10.81%	100.00%	
Valorización de Avance de Obra (A)		1,207,449.61	691,051 17	3,488,300.78	121 -11
1 OBRA PRINCIPAL.	3,488,500.78	0.000,00000		#1	*
ADICIONAL DE OBRA					
					(0.0
TOTAL VALORIZACIONES	3,488,500.78	2,797,449.61	691,051.17	3,485,500.78	(4.0
Reguste por variación de precios (B)					
Requiste por variación de precios OBRA	1				
975100, <b>6</b> 70 (170700, 370 170 170 170 170 170 170 170 170 170 1					
TOTAL REAJUSTES		-	*	-	
TOTAL READON DE				3 488,300.78	(0.0
VAL ORIZACION BRUTA REAJUSTADA (A+E)	3,489,500.78	2,707,149,61	691,561 17	1 1700,000.0	
			# 17	!	
, VALORIZACION NETA .	3,488,500.78	7.797,449.61	591,951 17	1 488,500.78	1000
Valenización Bruta Renjustada (C)	3,366,753.55			- 1	*
Americación Adelanto en electivo (D)				i -	
Amortización adelanto de materiales (E.)					
Ded notion del respuste por adelanto en efectivo (f). Ded necion del respuste por adelanto en efectivo (f).					
Petermain del 10% per del cambionento	191	-	*		
betterminen ich ich so jed is a soule		2.747 (44.64	591.051.17	1.488,500 78	₹ <sup>6</sup> .
VALORIZACIOS NETA IC+D+E-F+GI	3,488,56078	20,000,000,000	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	İ	
	1				
REBUMEN GENERAL DE PAGOS		i r		1	
DENOTION OF TV BELENCION	3,449,560.77	d graf silved			10.2
Virtagramon New	6,87,930.1	593,746,92	FC 22 26 19 35 3500	1	
(6)C (18%)	1,416,439.0	1 (7.19) 900, 50			
MCSNTO TOTAL Factor de Relacion (1.00000)	4,116,430 9.	3. 3.31300,9763,534	18 Tel. 1610 - 30	1	
Ent. out in Relation (1777-2021)			815,440.38	4,116,430.92	(0.
MONTO TOTAL S/.	4,116,430.93	3,300,990.54	020,440.00	and the second second	

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN VALORIZACION Nº 08

815,440.38

SON: OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 33/100 NUEVOS SOLES,



; MEJORANHENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ; ALGIORAMHENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PROYECTO

: UNIVERSIBAD NACTONAL DE MOQUEGUA UBICACION

SYTH 081

PLAZO DE EJECUCION

FECTIA TERMINO. FECHA INICIO

ENTIDAD SUPERVISORA CONSORCIO GRECOL ENTIDAD EJECUTORA, CONSORCIO PINAM. - MARISCAL METO

CERCADO

	and the same of th	Special And all about Annual Section Section 2.	Academic and the Control of the Cont	hand the first the foundation of the first that the first the first that the first the	「日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日
POWS COOL LEGS OF BARBON	Monto	Val. Acumulada Anterior	Valorización - Periodo Actual	Valorización Acumulada Actual	Saido por Valorizar
COSTO DIRECTO	2,907,083.98	2,331,208,01	575,875,97	2,907,083.98	(UOO)
	The set of the second s	And the second s	engaj jeja interitaristi i nje iristinaje do jena jeda ji menji minajeniti i njejnjajani interioris	and the second s	the second of the last of the second
GASTOS GENERALES (10%)	290,708.40	233,120.80	57,587,60	290,706.40	E TO THE STATE OF
UTILIDAD (10%)	290,708.40	233,120.80	57,587.60	290,708.40	
	A serie can bear on the standard control of the series of the series of the	the state of the s	a sembly bear 100 parts ( ) and the semble of the semantic limit on the semantic limit of the semantic limit of the semantic limits of th		The second secon
SUB TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	3,488,500.78	2,797,449.61	691,051.17	3,488,500.78	(00.00)
IGV (18%)	627,930.14	503,540.92	124,389,21	627,930.14	And the state of t
			Amenica ( particular producera e constitución e con		And the state of the second of
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	4,116,430.92	3,300,990.53	815,440.38	4,116,430.92	(00:00)
FACTOR DE RELACION 1.00000				And the second s	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	4,116,430.92	3,300,990.53	815,440,38	4,116,430.92	(00.00)



- MEJORAMBESTO DEL SFRVICTO EDITCATAVO DEL CENTRO PREUNIVIGRIFARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUECLA ROTETA

ABJORAMHENTO DEL SERVACIO EDECATIVO DEL C'ENTRO PRETNIVERNITARIO DE LA LINVERNIDAD NACIONAL DEMOGURALA

MANAGER BROWNING HEALT DRAW TANKERSTBAN NACTONAL DE MOQUEGUA ENTITA DISPUBLISORA CONSORCIO GRECO. CENCACTOR

FF4311, TEXABLE

(4003/2016 

ISB DIAS

MARINGAL MICTOR MOUNTER CERCADO PROVESTA DESTRUTO 415.415.K

STRIDAD FURTURAL CONSORCIO UNAM

Significant Commencer (Commencer)	Valorización	Liquidae, de Pago	e Page	Comp.	Comp. dr pagn	SIGIO-Magna	Wiles		
k	vif.	k	Fectia	, v	Freha de Pago	RRUTA	167	VALORIZACION META	расано пориво
MEL CONTR	BEL CONTRATO PRINCIPAL						Egypter en de la Arganol (apart es per en per el det de l'especiales es per el det de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de de l'especiales es per el de l'especiales e	Equipal descriptions Big Value out of the expension of th	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF
And the second s	3 L-May-16	Marill devictions in a few surface opinion the demonstrate of the design				437,243,90	78.703.90	515,947,80	515,947,80
- r	30-Abr-16			erealistic		232,795 78	41,903,34	274,699,02	274,699.02
: **	31-Max-16			ymu.		293,145.80	52,766,24	345,912,04	345,912.04
	71-III-08			The same of the sa		424,0/11,29	76,3220.23	Suri, 121, 52	540,321,52
. 1,5	31-[0]-15			green (Man		341,950,29	64,551.05	403,501,35	403,501.35
دا ه	31-Aga-16		u 40 trois	net sp. 191		301.030.61	54.183.71	355,214,32	155,244,32
	30-Set-16			Danie Ne ST	de some	767.291 94	138,112,55	905,404,49	1105,404,49
. nc	31-021-16		- the sec	ner un		(91.051.17)	124,389,21	815,440,38	N15,440.38
6				.veat			-	ţ	a contract
TOTAL CONTRATO	Action to the second se					3,488,500.79	627,930.13	4,116,430.92	4,116,430,92
TOTAL CRNEBAL						egir DE	627,930,13	4,116,436.92	4



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE ARESURA LESSA AL NACIONAL MOQUEGUA COMISION ORGANIZADO RECIBIDO INFORME LEGAL Nº 100-2017-UNAM-C

6:00

DR. WASHINGTON ZEVALLOS GAMEZ

Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

ASUNTO printingevisión y aprobación de la Liquidación de Obra presentado por e Informe No 045-2017-OSLP/UNAM/HPA

REF. **FECHA** 

Moquegua, 20 de febrero de 2017

2 1 FEB 2017 12-500 Consorgio UNAM .....

Firmsi...

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre solicitud de aprobación de liquidación de obra presentado por el Consorcio UNAM, respecto de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", este despacho se permite precisar lo siguiente:

De los actuados se tiene el Informe Nº 08-2017-OSLP/UNAM/HPA, emitido por la jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con el que solicita la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, liquidación que fuera revisado, evaluado y aprobado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, objeto para el cual fuera contratado mediante Orden de Servicio Nº 000200 de fecha 16.12.16.

Cabe señalar que dentro de las funciones y objeto para el que fuera contratado el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, mediante Informe Nº 012-2016-IO-OSLP/UNAM (30.12.16), al haber encontrado deficiencias formuló observaciones a la Liquidación de Contrato de Obra presentado por el CONSORCIO UNAM, el mismo que fuera notificado a dicho consorcio, notificado mediante carta Nº 0001-2017-DIGA-UNAM (06.01.17), cuyo levantamiento de observaciones ha sido presentado con Carta Nº 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC (24.01.17), dicho levantamiento ha sido objeto de revisión y evaluación por parte del Liquidador Técnico de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos , pronunciándose favorablemente. Mediante Informe Nº 03-2017-IO-OSLP/UNAM y Carta Nº 01-2017-CATR (ambos de fecha 13.02.17), emitido y suscrito por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, aprueba la liquidación de contrato de obra que hubiera sido subsanado por el CONSORCIO UNAM, solicitando que el mismo sea probado mediante acto resolutivo.

De la liquidación económica y/o financiera presentada por el contratista se tiene como monto total inversito en la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", la suma de S/ 4'065,225.32 (cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos veinticinco con 32/100 soles), con un saldo pendiente de pago a favor del contratista de S/ 54,853.81 (cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 81/100 soles), señalándose además que el monto del contrato principal es de S/ 4'116,430.92 (cuatro millones ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta con 92/100 soles).

DESCRIPCION	MONTO S/
Contrato Principal	4'116,430.92
Multas / Penalidad	106,059.41
Reintegro por fórmulas polinómicas	54,853.81
Total autorizado a liquidar inc. IGV	4′065,225.32

En primer lugar, debemos indicar que, una vez realizada la recepción de la obra, procedimiento que se inicia cuando culmina la ejecución de la misma, corresponde iniciar el procedimiento de liquidación del contrato de obra que puede definirse como un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico, que puede ser a favor o en contra del contratista o de la Entidad. Así, la liquidación del contrato de obra debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de contrataciones del Estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que determinan el saldo económico a favor de una de las partes. En dicho contexto, el acto de liquidación debe producirse una vez que los conceptos contractuales y normativos



SALINAS SEMINARIO, Miguel. Costos, Presupuestos, Valorizaciones y Liquidaciones de Ohra, Lima: Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), 2003, 2º edición, pág. 44

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

que la integran estén determinados, es decir, no se puede realizar la liquidación de un contrato de obra mientras existan prestaciones pendientes de ejecutar o controversias pendientes de resolver.

Cabe precisar que, si bien el artículo 213° del D.S. 184-2008-EF (norma aplicable por temporalidad), señala que "Con la liquidación, el contratista entregará a la Entidad los planos post construcción y la minuta de declaratoria de fábrica o la memoria descriptiva valorizada, según sea el caso, (...)" (el subrayado es agregado), dichos documentos no forman parte de la liquidación de obra, puesto que constituyen documentos adicionales que debe presentar el contratista como condición para el pago del monto de la liquidación a su favor. Ahora bien, el artículo 211º del Reglamento desarrolla el procedimiento de liquidación de obra, precisando en su primer párrafo que "El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes." (El subrayado es agregado). Como se aprecia, el contratista debe presentar su liquidación de obra con el sustento adecuado; es decir, con la documentación y cálculos detallados que la justifiquen, dicha revisión y aprobación ha sido efectuado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso, contratado para tal fin, así como por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

### CONCLUSION

En opinión de este despacho, resulta PROCEDENTE la aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra del PIP denominado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", realizado por la Empresa CONSORCIO UNAM, por un monto total de inversión de S/ 4'065,225.32 (cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos veinticinco con 32/100 soles), liquidación que fuera revisado, evaluado y aprobado por el Ing. César Augusto Tinoco Reynoso; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados a sesión de Comisión Organizadora para su determinación final, y posterior emisión del acto resolutivo correspondiente.

Aprobado que sea la Liquidación de Contrato de Obra presentado por la Empresa CONSORCIO UNAM, se encargue a la Dirección General de Administración velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 213° del D.S. 184-2008-EF, así como de adoptar las acciones administrativas que correspondan y traigan como consecuencia de la aprobación de la liquidación de obra.

Es cuanto cumplo con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente. Atentamente:

2017 Folios (24 + 4archivadores Ros. 230



### Lin. TENERDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISION OF BANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RECIBIDO "Año del Buen Servicio al Ciudadano" INFORME Nº 045-2017-OSLP/UNAM/HPA 4 FEB 2017 DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAN Hora:... DE ARQ. HELBERT M. PINTO ARENAS Firma: Q1 Follo: -224 4 ACHVADO (e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos REMITO APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA PARA ACTO RESOLUTIVO **ASUNTO** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA NACIONAL DE MOQUEGUA" ASESORIA LEGAL UNAM REFERENCIA 1) CARTA Nº 01-2017-CATR RECIBIDO 2) INFORME N° 03-2017-IO-OSLP/UNAM 3) CARTA N° 003-2017/OSLP/UNAM/HPA 1 4 FEB. 2017 4) INFORME N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM 6:00 **FECHA** MOQUEGUA, 13 DE FEBRERO DEL 2017. \*

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente Va la vez informarle lo

### siguiente:

### Antecedentes

- Que mediante Informe N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM, el Ing. Erick Calderón Lozano Liquidador Técnico informa sobre el Levantamiento de Observaciones de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua" por el CONSORCIO UNAM, por lo que solicita su Revisión y Aprobación por parte del Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso.
- Con Carta N° 003-2017/OSLP/UNAM/HPA de fecha 10/02/2017 se solicita aprobación de liquidación de contrato de obra al Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso responsable de realizar la revisión, evaluación y aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra según O/S Nº 2200.
- ✓ Con Informe N° 03-2017-IO-OSLP/UNAM de fecha 13/02/2017 el Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso remite informe sobre el Levantamiento de Observaciones respecto a la Liquidación de Contrato de Obra en mención de la empresa CONSORCIO UNAM.
- Con Carta Nº 003-2017/OSLP/UNAM/HPA de fecha 13/02/2017 Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso remite informe de Aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra en mención.

### Análisis

✓ Se ha cumplido con la revisión, evaluación y aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua" por parte del Ing. Cesar A. Tinoco Reynoso el mismo que fue contratado por el servicio de revisión, evaluación y aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra según O/S Nº 2200 y CONSORCIO UNAM.

### Conclusión

La presente aprobación de la Liquidación del Contrato de Obra en mención, se apruebe mediante Acto Resolutivo previa opinión de Asesoría Legal.

### Recomendación

Solicitar por intermedio de su persona a la Oficina de Asesoría Legal emita Opinión Legal para la Aprobación de Liquidación del Contrato Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente, ICINA SUPERVISIÓN ARQ. HELB M. PINTO ARENAS Oficina de Supervisió

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAQUEGUA

0646 PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4 ARCHIVARUE Page a: CAZ Para: Opinion

Adjunto: 04 Archivadores

ALSA DÍ A N GEOLÍOPA

1 3 FEB. 2017

Moquegua, 13 de Febrero del 2017

CARTA Nº 01-2017-CATR | Har

Señor:

7.6

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ

PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Atención:

ARQ. HELBERT PINTO ARENAS

(E) JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Presente

**ASUNTO** 

REMITO INFORME DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,

PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

TO REPORT THE OF MODIFIED STORY OF

RECEBBOT

REFERENCIA

CARTA Nº 03-2017/OSLP/UNAM/HPA

INFORME N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM

CARTA N° 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC CARTA N° 001-2017-DIGA-UNAM

INFORME N° 002-2017/OSLP/UNAM/JCMS INFORME N° 012-2016-IO-OSLP/UNAM

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remitirle la APROBACIÓN de la Liquidación del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", cuyos datos se muestran a continuación:

CODIGO SNIP : 176233
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONCU

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONCURSO OFERTA

MONTO CONTRACTUAL : S/ 4'242,454.92 soles

ELABORACIÓN EXP. TECNICO : S/ 126,024.00 soles

MONTO FINAL DE EJECUCIÓN : S/ 4'116,430.92 soles

FECHA INICIO CONTRACTUAL : 14 de marzo del 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días calendario
FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL : 10 de setiembre del 2016
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 : 2/ días calendario

FECHA DE TERMINO DE OBRA : 07 de octubre del 2016

### DESCRIPCION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES:

Con respecto a la evaluación y revisión, se halló las siguientes deficiencias en la Liquidación del Contrato de Obra. Estas fueron subsanadas por la empresa Contratista "CONSORCIO UNAM" y son las siguientes:

No se encuentra foliado.

Se subsano, foliándose en su totalidad el Expediente de Liquidación de Obra.

Falta Acta de Recepción de Obra.

Se adjuntó, el Acta de Recepción de Obra.

ESAR AUGUSTO TINOCO REYNOSO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP Nº 97080

TRAMITE DOCUMENTARY

- · Resoluciones emitidas por la Entidad.
  - Se anexo. las Resoluciones emitidas por la Entidad.
- Constancias de no adeudo.
  - Fue agregado, las Constancias de no adeudo.
- Copia de Cartas Fianzas.
  - Fue añadido, la Copia de Cartas Fianzas.
- Falta Índice Unificado.
  - Es indicado el Índice Unificado.
- Falta el coeficiente K de reajuste del contrato principal (recalculado).
   Esta indicado, el coeficiente K de reajuste del contrato principal (recalculado).
- Metrado Post-Construcción.
  - Se anexo, el Metrado Post-Construcción.
- Cronograma Valorizado de Obra,
  - Se adjunta, el Cronograma Valorizado de Obra.
- Calendario de Ejecución de Obra Actualizado.
  - Se añade, el Calendario de Ejecución de Obra Actualizado.
  - Plan de Seguridad firmado por el Especialista. Se adjunta, el Plan de Seguridad firmado por el Especialista.
- Liquidación firmada por el Representante Legal.
  - Se encuentra firmada la Liquidación por el Representante Legal,
- Falta detalle de planos Post-Construcción.
  - Se añadió detalles en los planos Post-Construcción.
- Se encuentra mal calculado el coeficiente K de reajustes.
  - Fue rectificado, el coeficiente K de reajustes.

Se exhorta, derivar la presente documentación para el respectivo acto resolutivo de aprobación.

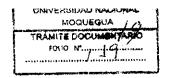
Sin otro particular y esperando que la presente reciba la atención que merece, me suscribo de Ud. reiterandole las muestras de mí estima personal.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO TINOCO REYNOSO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 97080

UNIVERSIDAD OFICINA DE SUPERI	NACIONAL DE MOQUEGUA VISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
	PROVEIDO Nº
Pase a:	***************************************
Para:	***************************************
	•••••
MOQ, DE	DEL 20
	FIRM LACIONAL.
	OFICHA SUPERVISION ED PROVECTOS





### INFORME Nº03-2017-IO-OSLP/UNAM

ARQ. HELBERT PINTO ARENAS

(E) JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

De

Α

ING. CESAR AUGUSTO TINOCO REYNOSO

EX INSPECTOR DE PROYECTO

Asunto

INFORME DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,

PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"

Referencia

CARTA N° 03-2017/OSLP/UNAM/HPA
INFORME N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM
CARTA N° 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC
CARTA N° 001-2017-DIGA-UNAM
INFORME N° 002-2017/OSLP/UNAM/JCMS
INFORME N° 012-2016-IO-OSLP/UNAM

Fecha

Moquegua, 13 de febrero del 2017.

Es grato dirigirme a Usted, con respecto a la CARTA N° 03-2017/OSLP/UNAM/HPA, con fecha 10 de febrero del presente, debo informarle con respecto a la Liquidación del Contrato de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 La Entidad, emite la Orden de Servicio N° 0002200, con fecha 16 de diciembre del 2016, al Suscrito como Proveedor.
- 1.2 El firmante, presenta el INFORME Nº 012-2016-IO-OSLP/UNAM, con fecha 30 de diciembre del 2016, señalando las Observaciones a la Liquidación de Obra.
- 1.3 Con Carta N° 03-2017/OSLP/UNAM/HPA, con fecha 10 de febrero del presente, se me solicita la Aprobación de la Liquidación de Obra.

### II. ANÁLISIS:

Con respecto a la evaluación y revisión, se halló las siguientes deficiencias. Estas fueron subsanadas en la Liquidación del Contrato de Obra. Asimismo, se indican a continuación:

No se encuentra foliado.

Se subsano, foliándose en su totalidad el Expediente de Liquidación de Obra.

Falta Acta de Recepción de Obra.

Se adjuntó, el Acta de Recepción de Obra.

· Resoluciones emitidas por la Entidad.

Se anexo, las Resoluciones emitidas por la Entidad.

ESAR AUGUSTO TINOCO REVINOSI INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 97080

Constancias de no adeudo.

Fue agregado, las Constancias de no adeudo.

· Copia de Cartas Fianzas.

Fue añadido, la Copia de Cartas Fianzas.

Falta Índice Unificado.

Es indicado el Índice Unificado.

• Falta el coeficiente K de reajuste del contrato principal (recalculado).

Esta indicado, el coeficiente K de reajuste del contrato principal (recalculado).

Metrado Post-Construcción.

Se anexo, el Metrado Post-Construcción.

Cronograma Valorizado de Obra.

Se adjunta, el Cronograma Valorizado de Obra.

Calendario de Ejecución de Obra Actualizado.

Se añade, el Calendario de Ejecución de Obra Actualizado.

• Plan de Seguridad firmado por el Especialista.

Se adjunta, el Plan de Seguridad firmado por el Especialista.

Liquidación firmada por el Representante Legal.

Se encuentra firmada la Liquidación por el Representante Legal.

• Falta detalle de planos Post-Construcción.

Se añadió detalles en los planos Post-Construcción.

Se encuentra mal calculado el coeficiente K de reajustes.

Fue rectificado, el coeficiente K de reajustes.

### III. CONCLUSION:

Las observaciones, fueron subsanadas por la Empresa Contratista "CONSORCIO UNAM".

### IV. RECOMENDACIÓN:

Se exhorta a la Entidad, derivar la presente documentación para el respectivo acto resolutivo de aprobación.

Es cuanto informo,

AR AUGUSTO TINOCO REYNOSO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 97080



### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Moquegua, 10 de Febrero del 2017

### CARTA Nº 003-2017/OSLP/UNAM/HPA

Sr:

ING. CESAR AUGUSTO TINOCO REYNOSO

Ex Inspector de Proyecto

Jr. Recuay N° 518, Dpto: 103 - Breña

Lima.-

ASUNTO

: SOLICITO APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

REFERENCIA

: 1) INFORME N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM

2) HOJA DE COORDINACION N° 125-2017-OIGP/UNAM-RFRG

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que; en atención a los documentos de la referencia hago de conocimiento que;

Que mediante con Informe N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM, el Liquidador Técnico Ing. Erick Calderón Lozano da opinión respecto al levantamiento de observaciones de la Liquidación de Contrato de Obra "Mejoramiento del servicio educativo de centro preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", de parte de la Empresa CONSORCIO UNAM según Carta N° 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC.

Asimismo con Informe Legal N° 045-2017-UNAM-CO/OAL, el Asesor Legal emite Opinión Legal correspondiente ai Reconocimiento de Deuda a favor de su persona, sobre el servicio de revisión, evaluación y aprobación de la liquidación de contrato del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo de Centro Preuniversitario de la UNAM" por el monto de s/. 3,500.00 soles, asimismo objeta lo siguiente; Observaciones "No se tiene documento con el cual se acredite que el levantamiento de observaciones por el CONSORCIO UNAM haya sido objeto de revisión, evaluación y aprobación por su persona; de modo tal que estaría pendiente de cumplirse con la acápites tercer y cuarto del numeral 3.1 de los Términos de Referencia, vale decir, no se tiene documento con el que el proveedor del servicio haya aprobado la liquidación de contrato de obra presentado por el CONSORCIO UNAM, no se tiene el informe de aprobación de la Liquidación objeto del contrato"

Por lo considerado en los párrafos, esta Jefatura considera que para proceder con el pago del servicio en mención, su persona deberá de CUMPLIR con la revisión y evaluación: para su Aprobación de la Liquidación de Contrato de Obra en mención.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ARIL HELBERT M MINTO AREMAS
(a) Bilizion de Superviolés y Liquidación de Proyectos

e carch Lipacepost P

TONICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD «MUTIMAL DE MOQUEQUA



### "AÑO DEL BUEN SERVIÇIO AL CIUDADANO"



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NUMBERS OF MACIONAL DE SECRET SUA

ANG STREAM STREET AND STREET S

### INFORME N° 008-2017-EFCL-LT/OSLP/UNAM

Α

ARQ. HELBERT PINTO ARENAS

(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE

.

ING. ERICK CALDERÓN LOZANO

Liquidador Técnico

ASUNTO

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DÉ OBRA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN

MOQUEGUA"

REFERENCIA

CARTA N° 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC

CARTA N° 001-2017-DIGA-UNAM

INFORME N° 002-2017/OSLP/UNAM/JCMS INFORME N° 012-2016-IO-OSLP/UNAM

**FECHA** 

Moquegua, 01 de febrero del 2017

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remitirle OPINION con respecto al Levantamiento de observaciones de la Liquidación del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", cuyos datos se muestran a continuación:

CÓDIGO SNIP

176233

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

CONCURSO OFERTA

AUTO CONTRACTUAL

S/ 4'242,454.92 soles

ELABORACIÓN EXP. TECNICO

S/ 126.024.00 soles

\_.....

MONTO FINAL DE EJECUCION

S/ 4'116,430.92 soles 14 de marzo del 2016

FECHA INICIO CONTRACTUAL PLAZO DE EJECUCIÓN

400 1/ 1 1 1

FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL

180 días calendario

10 de setiembre del 2016

AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 :

27 días calendario

FECHA DE TERMINO DE OBRA :

07 de octubre del 2016

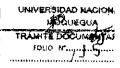
Al respecto comunicarle que de acuerdo a la Orden de Servicio N° 0002200 de fecha 16/12/2016 y sus TDR, el professional responsable de la Revisión, Evaluación y APROBACIÓN de la Liquidación del Contrato de Obra, es el Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso, quien ya realizo la revisión y evaluación, por lo que solo faltaría su APROBACIÓN.

Asimismo, de acuerdo al proveido S/N de la CARTA N° 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC, el suscrito procedió con la revisión del levantamiento de observaciones de la Liquidación del Contrato de Obra, presentado por el CONSORCIO









UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM. Cabe indicar que dichas observaciones fueron realizadas por el Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso, asimismo
las citadas observaciones fueron levantadas en su totalidad por el CONSORCIO UNAM, por lo que se remite toda la
documentación correspondiente a su despacho.

Se recomienda derivar la presente documentación al Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso para que proceda a dar su revisión y/o APROBACIÓN (de corresponder) a la liquidación del contrato de obra.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento  $\dot{y}$  fines pertinentes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ERICK CALBERÓN LOZANO CIP Nº 130059 LIQUIDADOR TÉCNICO

EFCL/LT Co. Archive

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO Nº

Pase a: SCC

Para: SCC PARA CONTRA A

LIGIS AUGUSTO TUNOCO GE
MOQ. 10 DE CCC DE ACIONAL
FIRMA

SUPERVISION E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

CONTRA JUMENTADO E

MOQUEGUA TRAMITE DOCUMENTAGE 

OH

07 + 15 Arch. 41 Folder Nº 03-2017/C-UNAM/KAS-RLC

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Atención: MG. CPCC EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE DIRECTOR GENERAL DE ADIMINISTRACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente,

**ASUNTO** 

: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

REFERENCIA

00484

: INFORME N 1002-2017/OSLP/UNAM/JCMS INFORME N°012-2016-IO-OSLP/UNAM CARTA Nº 02-2017/C-URAM/KAS-REC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludar a su digna persona, y por intermedio de la presente remitir la LIQUIDACIÓN DE OBRA "Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua", en la cual se levantaron las observaciones memoradas según INFORME N°002-2017/OSLP/UNAM/JCMS. Por tal motivo, hago la entrega de 15 auchivadores más un folder manilla la cual incluye un expediente original de la liquidación de obra y 2 copias de la misma.

Sin otro particular y esperando que la presente reciba la atención que merece me

suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Exp. Nº. Correspondiente

CHIVE SIDAD NACIONAL DE MOÇUECHA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRAÇÃOS 2 4 ENE. 2017 7 + 15 Archivercloss FIRMA. ..... FOLIO 01+folder

Moquegua, 23 de Enero del 2017

Firma:

MESA DE PARTES
RECIBIDO

2 4 ENE. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS PROVEIDO Nº Pase a: INC ERICK CALPERON Para: Revision & 1-/one MOD 25 DE CUERO DEL 20\_1 FIRMA

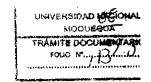
Psye. El salvador G. 14 - 2du piso - Urb. Stv. Cercado de Maquegua Teléfona: 1073886 /#941826065

EMPRISA

Currence constunam@gmail.com



### Universidad Nacional de Moquegua DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"Año Internacional del Turismo Sosienible para el Desarrollo"

Moquegua, 06 de Enero del 2017.

### CARTA Nº 0001-2017-DIGA-UNAM

SEÑOR(a)(ita):

Ing. Karina Alejos Solis Representante Legal Común CONSORCIO UNAM

**ASUNTO** 

TRASLADO OBSERVACIONES Y SOLICITO RENOVACION DE

**CARTA FIANZA** 

REFERENCIA

: INFORME Nº 002-2017/OSLP/UNAM/JCMS

Estimada Señora(ita):

Es grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y a la vez por encargo de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos se remite las observaciones realizadas a la Liquidación final de obra presentada por su representada para la subsanación en el más breve plazo. Así mismo se le solicita la renovacion de la Carta Fianza que vence el 10-01-2017. Se adjunta 04 archivadores más un file.

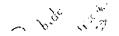
Agradeciendo anticipadamente la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

MG. CFCC. EDILDERTO WILFREDU SARRA QUISPE DIRECTOR GENERAL OF ADMINISTRACION

DINATESTAVAL DE MOCUECUA

EWSO/DGA C.c./Archivo









....Nº REG.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

INFORME Nº 002 - 2017/OSLP/UNAM/JCMS HORA...

: B FIF

UUUJ-

A

MG. CPCC. EDILBERTO W. SAIRA QUISPE

Director General de Administración

MA.

ASUNTO

OBSERVACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO

DEL SERVICIO EDUÇATIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,

REGION MOQUEGUA".

REFERENCIA

INFORME N° 2016-10-OSLP/UNAM CARTA N° 075-2016/C-UNAM/KAS-RLC

**FECHA** 

Moquegua, 06 de Enero del 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento de la referencia, remitirle el informe de la evaluación y revisión de la liquidación de contrato de obra realizado por el Inspector Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", elaborado por la empresa contratista CONSORCIO UNAM, cabe indicar que dicha evaluación ha seguido estrictamente a la normatividad vigente.

Al respecto a la evaluación y revisión se encontro deficiencias al momento de realizar la liquidación de contrato de obra; las siguientes observaciones:

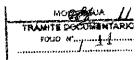
- No se encuentra foliado
- · Falta Acta de recepción de Obra
- · Resoluciones Emitidas por la entidad
- Constancia de no adeudo
- Copia de cartas Fianzas
- Falta el indice Unificado
- Falta el Coeficiente K de Reajustes del contrato principal (recalculado)
- Metrados Post-Construcción
- Cronograma Valorizado de Obra
- Calendario de Ejecución de Obra Actualizado
- Plan de seguridad firmado por el especialista
- Liquidación firmado por el representante Legal
- Faltan detalle a los planos post Construcción.
- Se encuentra mal Calculado el coeficiente K de reajustes

Por lo que, esta jefatura hace la devolución a fin que su despacho remita al consorcio UNAM para que realicen el levantamiento de Observaciones a la liquidación de contrato de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA".

Así mismo todo lo actuado está contemplado en el Reglamento de la Ley de contrataciones del estado en el Artículo 211.- Liquidación del Contrato de Obra, El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde







el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. Si el contratista no presenta la liquidación en el plazo previsto, su elaboración será responsabilidad exclusiva de la Entidad en idéntico plazo, siendo los gastos de cargo del contratista. La Entidad notificará la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. La liquidación quedará consentida cuando, practicada por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido. Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tendrá por aprobada la liquidación con las observaciones formuladas. En el caso de que una de las partes no acoja las observaciones formuladas por la otra, aquélla deberá manifestarlo por escrito dentro del plazo previsto en el párrafo anterior. En tal supuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, cualquiera de las partes deberá solicitar el sometimiento de esta.

### I. CONCLUSIONES

- Dicha Liquidación de Contrato de Obra se encuentra OBSERVADO.
- La carta fianza vence el día 10 de enero del 2017

### II. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la su despacho remitir dichas Observaciones a la contratista Consorcio UNAM a fin que levante las Observaciones realizadas por el Ing. Cesar Augusto Tinoco Reynoso.
- Se recomienda enviar un documento a la Contratista consorcio UNAM a fin que pueda renovar su carta Fianza, puesto que la carta fianza vence el martes 10 de enero del 2017.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU UN AM In ... Jusé Capitas Merma Sona CIP Nº 52-4 ISEB DE LA CEIGNA DE DO PROME O CAPITA DE LA CEIGNA DE DO PROME O CAPITA DE LA CEIGNA DE DO PROME O CAPITA DE LA CEIGNA DE DO PROME

00094

Adjunta: 04 Archivadores grifte 1. Archi 1. Griftes



MOQUEGUA TRAMITE DOCUMENTAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AAGQUEGUA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

RECIBIDO

3 0 010, 2013

..... FOLIO ....

Hora. 4 00 N'ERG. 000

filma. ...

OI FILE

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### INFORME Nº012-2016-IO-OSLP/UNAM

Α

ING. JOSE CARLOS MERMA SORIA

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

De

ING. CESAR AUGUSTO TINOCO REYNOSO

INSPECTOR DE OBRA

Asunto

OBSERVACION A LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION

MOQUEGUA".

Referencia

a) CARTA Nº 75/C-UNAM/KAS-RLC

b) PROVEIDO 2070

Fecha

Moquegua, 30 de diciembre del 2016.

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, en atención al documento de la referencia, a fin de remitirle el informe de la evaluación y revisión de la liquidación de "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO contrato de obra PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA" Cabe indicar que dicha evaluación ha seguido estrictamente la normatividad vigente.

Al respecto en la evaluación y revisión se encontró deficiencias al momento de realizar la liquidación de contrato de obra y que se señalan en el documento adjunto, por lo que se hace la devolución a su despacho de la liquidación de contrato de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA" a fin de que se envié al CONSORCIO UNAM para la absolución y subsanación de las observaciones realizadas

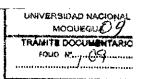
AUGUSTO TINOCO REYNOSTI

IGENIERO CIVIL 4. CIP Nº 97080

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente.

Es cuanto informo,



EVALUACION Y REVISION DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"

### Alcances de la presente Revisión:

Respecto a la liquidación de contrato de Obra es necesario establecer que el consorcio UNAM en virtud a sus obligaciones contractuales es responsable de LA EJECUCION de la obra y elaboración y contenido de la liquidación; por tanto involuntariamente la presente apreciación técnica de la Oficina de Supervisión y liquidación de Proyectos Resulta ser lejos de ser absoluta, un tema puntual, focalizándose así solo en la existencia de la documentación técnica que sustenta su elaboración de la liquidación de contrato de Obra de acuerdo a los alcances contractuales y de algunos aspectos técnicos que siendo saltantes permiten hacerle al CONSORCIO UNAM ciertas observaciones y/o recomendaciones a implementar y/o aclarar y/o corregir de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente :

- 1) No se encuentra foliado
- 2) Falta Acta de recepción de Obra
- 3) Resoluciones Emitidas por la entidad
- 4) Constancia de no adeudo
- 5) Copia de cartas Fianzas
- 6) Falta el índice Unificado
- 7) Falta el Coeficiente K de Reajustes del contrato principal (recalculado)
- 8) Metrados Post-Construcción
- 9) Cronograma Valorizado de Obra
- 10) Calendario de Ejecución de Obra Actualizado
- 11) Plan de seguridad firmado por el especialista
- 12) Liquidación firmado por el representante Legal
- 13) Faltan detalle a los planos post Construcción.
- 14) Se encuentra mal Calculado el coeficiente K de reajustes

### 15) FORMULA POLINOMICA DE REAJUSTE

PROYECTO

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

MOQUEGUA

OBRA

: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

UBICACIÓN

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ENTIDAD S'UPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

PLAZO DE EJECUCION

FECHA INICIO

180 DIAS 14/03/2016

PROVINCIA

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM.

DISTRITO

: MARISCAL NIETO

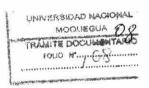
FECHA TERMINO:

: MOOUEGA

SECTOR

: CERCADO

K=0.257\*(Mr/Mo)+0.381\*(Cr/Co)+0.233\*(Ar/Ao)+0.061\*(Mr/Mo)+0.227\*(Ir/Io)+0.074\*(Mr/Mo)



1	0.257	100.00%	м	47	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales
2	0.381	100.00%	С	21	Cemento Portland
4	0.061	100.00%	М	43	Madera Nacional para Ecof. Y Carpint.
5	0.227	100.00%	1	39	Indice General de Precios al Consumidor
6	0.074	100:00%	М	49	Maquinaria y Equipo Importado

### K = 0.344\*(Mr/Mo) + 0.190\*(Ar/Ao) + 0.110\*(Cr/Co) + 0.102\*(Mr/Mo) + 0.254\*(Ir/Io)

STAND FOREST	<b>第4年6000</b>	MASING LANGERS		Total Service	
1	0.344	100.00%	М	47	Mano de Obra Inc. Leves Sociales
2	0.190	100.00%	A	5	Agregado Grueso
3	0.110	100.00%	С	21	Cemento Portland
4	0.102	100.00%	М	48	Maquinaria y Equipo Nacional
5	0.254	100.00%	I	39	Indice General de Precios al Consumidor

### K=0.178\*(Mr/Mo)+0.096\*(Ar/Ao)+0.228\*(Ar/Ao)+0.498\*(Ir/Io)

1	0.178	100.00%	М	47	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales
2	0.096	100.00%	A	5	Agregado Grueso
3	0.228	100.00%	Α	12	Artefacto de Alumbrado Interior
4	0.498	100.00%	1	39	Indice General de Precios al Consumidor

### K = 0.077\*(Mr/Mo) + 0.080\*(Cr/Co) + 0.107\*(Ar/Ao) + 0.736\*(Ir/Io)

			arti di i		
* *******					
1	0.077	100.00%	М	47	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales
2	0.080	100.00%	C	21	Cemento Portland
3	0.107	100.00%	A	10	Aparatos Sanitarios con Griferia
4	0.736	100.00%	1	39	Indice General de Precios al Consumidor

CESAR AUGUSTO THISCO REYNOSO INGENIERO CIVIL Reg. CIP Nº 97080



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**PROYECTO** : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UBICACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ENTIDAD SUPERVISORA: CONSORCIO GRECO.

PLAZO DE EJECUCION

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO UNAM

DISTRIT O

SECTOR

**185 DIAS** 

: MARISCAL NIETO

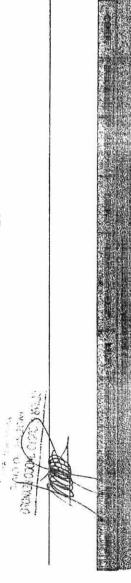
: CERCADO

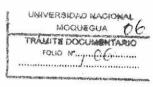
: MOQUEGA

 $\label{eq:K=0.257*} K=0.257*(Mr/Mo)+0.381*(Cr/Co)+0.233*(Ar/Ao)+0.061*(Mr/Mo)+0.227*(Ir/Io)+0.074*(Mr/Mo)$ 

	3	-	Z	0	Z	1
	49	99	43	21	47	
	Maquinaria y Equipo Importado	Indice General de Precios al Consumidor	Madera Nacional para Ecof. Y Carpint.	Cemento Portland	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales	
1.000	0.074	0.227	0.061	0.381	0.257	1
	100.90%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	######################################
	302.95	422.67	624.5	431.73	544.59	
1.003	305.19	427.53	629.96	431.73	544.12	
1.002	295.61	427.58	633.56	431.73	544.12	
1.004	298.57	428.47	643.17	431.73	544.12	
1.004	297.17	429.07	642.49	431.73		1
1.012	295.65	429.42	642.22	431.73	562.24	
1.013	298.91	430.96	639.08	431.73	562.24	
1.015	303.08	431.85	642.32	431.73	562.24	
1.016	303,44	433.63	641.8	431.73	562.24	
1.016	303.44	433.63	641.8	431.73	562.24	

K = 0.344\*(Mr/Mo) + 0.190\*(Ar/Ao) + 0.110\*(Cr/Co) + 0.102\*(Mr/Mo) + 0.254\*(Ir/Io) + 0.100\*(Mr/Mo) + 0.190\*(Mr/Mo) + 0.190\*(M





"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

	-	3	С	>	Z	
	39	48	21	5	47	
	Indice General de Precios al Consumidor	Maquinaria y Equipo Nacional	Cemento Portland	Agregado Grueso	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales	
1.000	0.254	0.102	0.110	0.190	0.344	
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	422.67	364.86	431.73	604.65	544.59	
1.000	427.53	367.26	431.73	594.79	544.12	
1.000	427.58	364.31	431.73	595.23	544.12	
1.002	428.47	366.6	431.73	597.94	544.12	
1.002	429.07	365.93	431.73	597.41	544.12	
1.014	429.42	365.29	431.73	599.8	562.24	
1.015	430.96	366.57	431.73	599.49	562.24	
1.014	431.85	368.68	431.73	593.12	562.24	
1.019	433.63	368.83	431.73	604.91	562.24	X X
1.019	433.63	368.83	431.73	604.91	562.24	

## K=0.178\*(Mr/Mo)+0.096\*(Ar/Ao)+0.228\*(Ar/Ao)+0.498\*(Ir/Io)

	-	>	>	Z	į
	39	12	5	47	
	Indice General de Precios al Consumidor	Artefacto de Alumbrado Interior	Agregado Grueso	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales	
1.000	0.498	0.228	0.096	0.178	
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	422.67	340.55	604.65	544.59	
1.005	427.53	341.38	594.790	544.12	
1.001	427.58	335.99	595.230	544.12	
1.004	428.47	337.66	597.940	544.12	
1.004	429.07	336.75	597.410	544.12	
1.010	429.42	335.88	599.800	562.24	
1.014	430.96	339,28	599.490	562.24	
1.005	431.85	325.24	593.120	562.24	
1.009	433.63	325.5	604.910	562.24	
1.00864749	433.63	325.5	604.91	562.24	

## K = 0.077 \* (Mr/Mo) + 0.080 \* (Cr/Co) + 0.107 \* (Ar/Ao) + 0.736 \* (Ir/Io)

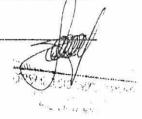
	-	>	0	Z	ł
	99	10	21	47	
	Indice General de Precios al Consumidor	Aparatos Sanitarios con Griferia	Cemento Portland	Mano de Obra Inc. Leyes Sociales	A STATE OF THE STA
1.001	0.735	0.167	0 0×0	0.077	
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	422.67	398.10	431.73	544.59	
1.009	427.53	399.78	431.73	544.12	
1.009	427.58	399.63	431.73	544.12	
1.011	428 47	402.84	431.73	544.12	
1.013	429.07	403.52	431.73	544.12	
1.016	429.42	403 67	431 73	562.24	
1.018	430.96	403.93	431.73	562.24	
1.021	431 85	406.45	431 73	562.24	
1.024	433.63	406.38	431.73	562.24	
1.924	433.63	407.38	431.73	562.24	

### "AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

	- And Set			
1_	ESTRUCTURAS	\$/.364,369.92	1.002	\$/.364,919.1
2	ARQUITECURA	\$/.0.00	1.000	\$7.0.0
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.0.00	1.001	\$7.0.0
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$/.0.00	1.009	S/.0.0
5	EQUIPAMIENTO	S/.0.00	1.000	\$/.0.0
6	SEÑALITICA	\$/.0.00	1.000	S/.0.0
7	CAPACITACION	\$/.0.00	1.000	S/.0.0

1	ESTRUCTURAS	\$/.187,525.82	1.004	\$/.188,209.7
2	ARQUITECURA	\$/.6,470.66	1.002	\$/.6,480.8
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$/.0.00	1.004	\$/.0.0
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$/.0.00	1.011	\$7.0.0
5	EQUIPAMIENTO	S/.0.00	1.000	S/ 0.0
6	SEÑALITICA	\$/.0.00	1.000	\$/ 0.0
7	CAPACITACION	\$/.0.00	1.000	\$/.0.0

1	ESTRUCTURAS	\$/.221,817.52	1.004	\$/.222,607.3
2	ARQUITECURA	\$/.4,313.77	1.002	\$/.4,320.50
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.18,156.88	1.004	S/.18,223.94
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$/.0,00	1.013	\$10.00
5	EQUIPAMIENTO	\$/.0.00	1.000	\$7.0.00
6	SEÑALITICA	\$/.0.00	1.000	S/.0.00
7	CAPACITACION	\$/.0.00	1.000	\$/.0.00



TRANITE DOCUMENTARIO

### "AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

	<b>第一次</b> 加速的		11 14	500421
1	ESTRUCTURAS	S/.284,473.31	1.012	S/.287,859.16
2	ARQUITECURA	\$/.41,529.53	1.014	\$/.42,102.70
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$/.25,544.16	1.010	\$/.25,795,14
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.1,787.41	1.016	S/.1,815.50
5	EQUIPAMIENTO	\$/.0,00	1.000	\$/.0.00
6	SEÑALITICA	\$/.0.00	1.000	S/.0.00
7	CAPACITACION	\$/.0.00	1.000	\$/.0.00

1	ESTRUCTURAS	\$/.231,762.60	1.013	\$7,234,826,24
2	ARQUITECURA	\$/.38,408.61	1.015	\$/,38,984.25
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.7,501.78	1.014	\$/.7,605.81
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$/.7,285.59	1.018	S/.7,420.36
5	EQUIPAMIENTO	\$/.0.00	1.000	\$4.0.00
6	SEÑALITICA	\$/.0,00	1.000	S/.0.00
7	CAPACITACION	S/.0.00	1.000	S/.0.0

e b	<b>经国际</b> 的特殊的 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响 电影响			1.511.1
	(a personal control of the control o	parameters of a	<b>Parken</b> gari	
l I	ESTRUCTURAS	\$/.108,689.61	1.015	\$/.110.323.4
2	ARQUITECURA	S/.126,872.20	1.014	\$/.128,662.4
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.14,158.99	1.005	\$/.14,222.7
4	INSTALACIONES SANITARIAS	\$/.1,129.71	1.021	\$/.1,153.1
5	EQUIPAMIENTO	S/.0.00	1.000	\$/.0.0
6	SEÑALITICA	\$/.0.00	1.000	S/.0.0
7	CAPACITACION	\$/,0.00	1.000	\$/.0.0
	4. 1 - 作的程序上的支持建建的国际保护	li di kana <b>k</b> anasa		
		HELDERICHER EITER IN HE		

CESARAUGUSTO TINOCO REVNOSO INGEMIERO CIVIL AVO. CIP Nº 97080

90

### "AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"



1	ESTRUCTURAS		\$/.56,230.31	1.016	\$/.57,131.40
2	ARQUITECURA	AUTO-	\$/.508,035.07	1.019	\$/.517,650.5
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		\$/.42,151.46	1.009	\$/,42,515.97
4	INSTALACIONES SANITARIAS		\$/.32,993.11	1.024	\$/.33,778.54
5	EQUIPAMIENTO		S/.0.00	1.000	\$7.0.00
6	SEÑALITICA		\$/.0.00	1.000	S/.0.00
7	CAPACITACION	1. 1	\$/.0.00	1.000	S/.0.0

	L'ESTED L'OTEL ID A S	S/.0.00	1.016	C 1 - 17
2	ARQUITECURA	S/.253,082.78	1.019	S/.257,872.83
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.52,101.39	1.009	\$/.52,551.93
4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.5,634.44	1.024	\$/.5,768.5
5	EQUIPAMIENTO	\$/.246,950.06	1.000	S/.246,950.00
6	SEÑALITICA	S/.11,025.35	1,000	\$/.11,025.3
7	CAPACITACION	· S/.7,081.95	1.000	\$/.7,081.9



"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

VALORIZACION		AVANCE	AVANCE MENSUAL		REAJUSTES				
И°	MES	MENSUAL	ACUMULADO	MES DE REAJUSTE "K"	MENSUAL	REAJUSTADA	REGULARIZADO		
10	mar-16	515,947.80	515,947.80	abr-16	\$16,725.46	777.66	0.000		
02	abr-16	274,699.02	790,646.81	may-16	275,681.76	982.75	0.000		
03	may-16	345,912.04	1,136,558.85	jun-16	347,135.03	1 222 99	0.000		
04	jun-16	500,321.52	1,636,880.38	jul-16	506,322.74	6,001.22	0.000		
05	jul-16	403,501.35	2,040,381.72	ago-16	408,992.70	5,491.35	0 000		
06	ago-16	355,204.32	2,395,586.05	sep-16	360,176.21	4,971.89	0.000		
07	sep-16	905,404.49	3,300,990.54	oct-16	921,924.26	16,519.77	0.000		
08	oct-16	815,440.37	4,116,430.91	nov-16	823,050,99	7,610.61	0.000		
	TOTAL S/.	4,116,430.91			4,160,009.16	43,578,25			

Nota : - Según el D.S. Nº 079-2001-PCM, que modifica art. 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el coeficiente de reajuste (Kr) corresponde

al del mes de pago de la valorización.

-Montos en nuevos soles, sin incluir IGV.

En la columna Reajuste anterior se ha sumado el reajuste reconocido por modificación de indice unificado de precios IU-47 ( S/. 272,169.65+9,414.66)

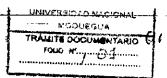
La regularización del reajuste del mes de mayo corresponde al reajuste que por error involuntario fue omitido en la valorización Nº 08 del mes de Noviembre, y que es considerada

en la presente valorización.

La Oficina de Supervisión y Liquidación de proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua remite las observaciones y/o recomendaciones

### CONCLUSIONES-

- Dicha liquidación de contrato de Obra se encuentra OBSERVADA.
- ✓ Realizada la revisión de la Liquidación de contrato de Obra el reajuste K existe una diferencia de (+ 2 908.03 Soles) en contra



"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"

### II. <u>RECOMENDACIONES.</u>-

✓ Se recomienda a su despacho remitir dichas Observaciones a la contratista Consorcio UNAM a fin que levantes las Observaciones realizadas por mi persona.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguiente.

Atentamente;

Adjunta: 04 Arch 01 file.

Cc. Archivo

CESARALGUSTO TINOCO RETNOSO

UNIVER:	SIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Supervisión y Liquidación de proyectos
	PROVEIDO № CQZ
Pase a;	2EGREYD71D
Рага:	De A DIEN
MOQ, C	GDE ENGEC DEL 20 14

